



ACTIVIDAD 17

➤ **PROGRAMADO**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
17	Charlas de capacitación a la comunidad sobre violencia familiar y de género, acciones contra la Trata de Personas y sus formas de explotación u otros problemas de inseguridad ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	6	0	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
		BENEFICIARIOS	1000	250	250	250	250	

➤ **EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
17	Charlas de capacitación a la comunidad sobre violencia familiar y de género, acciones contra la Trata de Personas y sus formas de explotación u otros problemas de inseguridad ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	6	2	108	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
		BENEFICIARIOS	1000	250	8089	100%	

La Región Policial del Callao, Gobierno Regional y Locales de la Región Callao, durante este 2do. Trimestre ha desarrollado 108 capacitaciones teniendo un total de 8089 beneficiarios.

A su vez en 03 Comisaría de la Región Policial del Callao se viene implementando el Centro de Emergencia Mujer y la Inauguración del Centro de Emergencia Mujer (CEM de Bellavista) en Av. Juan Pablo II n° 140 con Convenio del Gobierno Regional del Callao.

REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO

Mediante el Informe N° 094-2019-REGPOL-CALL/SEC-OFIPACIU, la Región Policial del Callao reportó un total de 95 capacitaciones siendo beneficiados 3877 personas.

Pero sin embargo se han implementado en 3 Comisaría de la Región Policial del Callao (Comisaría Carmen De La Legua Reynoso, Ingunza o Vipol y Playa Rímac), un Centro de Emergencia Mujer para la atención inmediata y apoyo psicológico y protección a las víctimas de Violencia de Género. Como se detalla en el siguiente cuadro: Fuente de la Región Policial del Callao -2019.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



240

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGIÓN POLICIAL CALLAO
OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

25

INFORME N° 094 - 2019 –REGPOL-CALL/SEC-OFIPACIU.

- Asunto : Emite información sobre cantidad de Juntas Vecinales, conformación de JJ.VV en los meses de Abril a Junio 2019 y cantidad de beneficiarios de las actividades realizadas con tomas fotográficas, por motivo que se indica
- Ref. : - DCTO. Nro. 582-2019-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLÓPÉ, del 02AGO2019.
- OFICIO Nro. 784-2019-GRC/CORESEC.ST, del 01AGO2019.

1. Habiéndose recepcionado los documentos de la referencia mediante el cual el Secretario Técnico del CORESEC CALLAO, solicita información sobre la cantidad de Juntas Vecinales, conformación de JJ.VV en los meses de Abril a Junio 2019 y cantidad de beneficiarios de las actividades realizadas con tomas fotográficas.
2. Sobre el particular en cumplimiento a lo antes indicado, cumpla con informar a Ud., lo siguiente:
 - a. **CANTIDAD TOTAL DE JUNTAS VECINALES:**
 - Contamos con QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571) JJ.VV. ANEXO Nro. 001
 - b. **JJ.VV. CONFORMADAS EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2019.**
 - SESENTA (60) JJ.VV. ANEXO Nro. 002
 - c. **ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL 2019. ANEXO Nro. 003.**
 - Eventos (charlas, taller y otros) sobre el rol y funciones de las Juntas vecinales. : 208
 - Personas Beneficiadas : 7,233
 - Rondas Mixtas : 81
 - Cant. Participantes : 2,834
 - Eventos sobre ética (charlas, taller y otros), respeto a la Ley y construcción de ciudadanía. : 74
 - Personas beneficiadas : 3,198



- Eventos sobre (charlas, taller, campañas y otros), sobre medidas preventivas y mecanismo de coordinación : 74
 - Personas beneficiadas : 9,042
 - Eventos (charlas, talleres, campañas y otros), sobre la prevención de la violencia familiar y la igualdad de género : 95
 - Personas beneficiadas : 3,877
 - Eventos (charlas, talleres, campañas y otros), sobre el fortalecimiento y cohesión familiar : 60
 - Personas beneficiadas : 2,658
 - Reunión con los integrantes de las Juntas Vecinales : 181
 - Acciones Cívicas Realizadas : 16
 - Personas Beneficiadas : 5,560
 - Campaña de difusión de los servicios que presta la policía : 98
 - Personas informadas : 12,105
 - Actividades Cívico Patrióticas con participación de autoridades locales, comunidad Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, estudiantes, otros : 85
 - Personas participantes : 13,270
 - Actividades recreativas, deportivas y culturales : 44
 - Personas beneficiadas : 7,587
 - Actividades de fortalecimiento de habilidades sociales a grupos en riesgo : 36
 - Personas beneficiadas : 1,249
 - Numero de eventos (campañas, talleres, charlas. Otros) para la prevención de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, dirigidas a la comunidad : 122
 - Personas beneficiadas : 13,293
3. Las Comisarias PNP por intermedio de las Oficinas de Participación Ciudadana, con recursos propios y apoyo de entidades particulares, vienen cumpliendo con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, que fuera aprobado mediante DS. Nro. 013-2019-IN.
 4. En aplicación al Programa Presupuestal - 0030 que contempla acciones compartidas entre la PNP y los Gobiernos locales, con Ofc. Nro. 44-2019-REGPOL-CALLAO-SEC-OFIPACIU, del 01 FEB 2019, se solicitó a la Municipalidad del Callao el requerimiento de insumos para la aplicación y desarrollo de los programas preventivos; sin resultado positivo hasta la fecha.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	COMISARIA	DIRECCIÓN DE LA COMISARIA	CEM COMISARIA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN DEL CEM	COORDINADOR(A) DEL CEM	TELEFONO DEL COORDINADOR DEL CEM	CEM IMPLEMENTADO	CEM EN FUNCIONAMIENTO
25/09/2019 15:20	com.lapunta@policia.gob.pe	CPMP LA PUNTA	Av. La Punta N° 1084	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	LA PUNTA				NO	NO
25/09/2019 15:47	com.ramirocastilla@policia.gob.pe	CPMP RAMIRO CASTILLA	CALLE TALARA CDRA. 2 URB. RAMIRO CASTILLA	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO	Av. Dos de Mayo Cuadra 5	14032411	14032411	NO	S
25/09/2019 16:27	com.santizone@policia.gob.pe	CPMP SANTIAGO COLONIA	MZ 62 LT 06 - II SECTOR - 44.HH.SANTIAGO COLONIA - CALLAO	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO				NO	NO
25/09/2019 16:28	com.laegua@policia.gob.pe	CPMP LA LEGUA	CALLE MANUEL VIDAL RE CORA. 1 URB. LA COLONIAL	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO				NO	NO
25/09/2019 17:38	com.couando@policia.gob.pe	CPMP COUENDO	CALLE BOLIVIA / CALLE BUENOS AIRES PARQUE INFO. 2 ESPRIMO COUENDO	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO				NO	NO
25/09/2019 18:01	com.carmendelega@policia.gob.pe	CPMP COLL REMOSO	AV. 1 DE MAYO CDRA. 11 COLL REMOSO	SI	CALLAO	CALLAO	COLL REMOSO	AV PRIMER DE MAYO CDRA 11	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DEL VALLE	94707018	S	S
25/09/2019 20:04	com.laegua@policia.gob.pe	CPMP LA PERLA	JR. BRASIL P 640	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	LA PERLA				NO	NO
25/09/2019 08:05	com.mezquez@policia.gob.pe	CPMP MARQUEZ	AV. UCAYALI SIN. MARQUEZ	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO				S	NO
25/09/2019 09:01	com.munoz@policia.gob.pe	CPMP INGUIZA	AV. TOMAS VALLE CDRA. 34 SIN	SI	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV. TOMAS VALLE SIN CUADRA 34	FERNANDO JESUS VALDIVIA RAMIREZ	99633002	S	S
25/09/2019 12:01	com.belanista.callao@policia.gob.pe	CPMP BELLANISTA	AV. GUARDA CHALACA 1000	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	BELLANISTA	Jr. Marco Capaz 541, Camerón de la Lega Represa	NO indica		NO	S
25/09/2019 12:02	com.bocanegra@policia.gob.pe	CPMP BOCANEGRA	MZ A-30 LT 1 SECTOR 1 AA H. BOCANEGRA	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO				NO	S
25/09/2019 12:04	com.dulanto@policia.gob.pe	CPMP DULANTO	JR. HUARAYO / JR. AREQUIPA DULANTO	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV DOS DE MAYO REFRENTE AL REMEC	DRA. EDITH RODRIGUEZ	94351210	NO	S
25/09/2019 12:11	com.pajarinas@policia.gob.pe	CPMP PLAYA RIMAC	JR. MIGUEL GRANAU CDRA. 2 SIN PLAYA RIMAC	SI	CALLAO	CALLAO	CALLAO	JR. MIGUEL GRANAU 200	TATIANA MORALES RODRIGUEZ	96997288	S	S
25/09/2019 12:27	com.vilares@policia.gob.pe	CPMP VILLA LOS REYES	MZ C. Lte. 3 Ter Sector Vilares Reyes	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA				NO	NO
25/09/2019 14:11	com.pescador@policia.gob.pe	CPMP C. PESCADOR	AV. UNO MZ C. Lte. 2 URB. CALADAO DEL PESCADOR	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	BELLANISTA				NO	NO
27/09/2019 10:12	com.dielachapoulca@policia.gob.pe	CPMP C. CHALACA	MZ J INTERSECCION CALLE 2, 10 Y 3 CORONGO	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO				NO	NO
27/09/2019 12:34	com.munoz@policia.gob.pe	CPMP MI PERU	Av. Mi Peru Mz. 63 Lte. 3 MI PERU	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	MI PERU				NO	NO
27/09/2019 13:01	com.callao@policia.gob.pe	CPMP CALLAO	JR. SUPE CDRA 5 SANTIAGO MARINA SUR	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	CALLAO	AV DOS DE MAYO SIN CDRA 05 - CALLAO OFICINA 102-05	CINTHA PALLA RODRIGUEZ PAREDES	99483948-1014371411	S	S
27/09/2019 15:59	com.verzani@policia.gob.pe	CPMP VENTANILLA	Av. Pedro Beltrán la ctra. Ventanilla	NO CUENTA CON CEM	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA				NO	NO

DESARROLLO SOCIAL

En mérito a la Ordenanza Regional N° 00034 que conforma la Mesa Regional para la prevención, atención y sanción de casos de Trata de Personas en la Región Callao y como resultado de las reuniones realizadas con los integrantes de la mesa regional, este 2do. Trimestre, a través de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento, se han realizado las siguientes actividades:



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

N°	ACTIVIDAD	N° DE BENEFICIARIOS	FECHA	LUGAR
1	Capacitación a tutores y docentes de Ventanilla	44	16 de abril	Auditorio I.E. 5052 Virgen de la Merced
2	Intercambio de experiencia con representantes PNP, Ministerio Público, Fiscalía de la Nación sede Callao, Corte Superior de Justicia del Callao, Sunafil, CHS Alternativo y Municipios	17	25 de abril	Gobierno Regional del Callao
3	Capacitación a tutores y docentes del Callao	70	30 de abril	Auditorio DREC
4	Capacitación a tutores y docentes de la I.E. Ventanilla	46	16 de mayo	Auditorio I.E. 5052 Virgen de la Merced
5	Capacitación “Trata de Personas	85	30 de mayo	Auditorio DREC

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

02 ABR 2019.- Integrantes de la Instancia de Concertación Regional para la erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Región Callao, se reúnen para ejecución del Plan de Trabajo 2019-2020. La mesa es liderada por el Gobernador Regional Dante Mandriotti Castro y conformada por instancias de concertación local y regional, representada por sus máximos titulares institucionales y la Comisión Sectorial de Alto Nivel, presidida por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



04 ABR 2019.- Gobierno Regional del Callao prioriza trabajo social para erradicar abuso contra la mujer y acortar las brechas existenciales en los sectores más vulnerables del primer puerto. María Luisa Cuculiza con vasta experiencia en el tema, visitó diferentes zonas del Callao con el fin de dialogar con la población y escuchar la demanda de las mujeres Chalacas, hoy estuvo en el Asentamiento Humano Canadá. Visitas serán semanales con el fin de atender casos sociales.



16 ABR 2019.- Con el fin de atender a los más necesitados y mantenernos en pie de lucha contra la violencia hacia la mujer, Luisa María Cuculiza visitó algunas zonas de la región y compartió grandes momentos con las mujeres chalacas.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE**



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

19 ABR 2019.- La Sra. María Luisa Cuculiza ex congresista de la República viene realizando labores de apoyo y solidaridad a los chalacos con apoyo de la iglesia Camino de Vida hizo entrega de 2 sillas de ruedas a vecinos chalacos que viven en situación vulnerable y recorrió otras zonas de la región con el fin de seguir escuchando y apoyando.



14 DE MAYO.- 1ERA CONFERENCIA MAGISTRAL “ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR”

La Sra. María Luisa Cuculiza ex congresista de la República fue la expositora en esta conferencia para tratar las medidas que se van a llevar a cabo para erradicar la violencia contra la mujer.



23 DE MAYO.- Con el fin de atender a los más necesitados y mantenernos en pie de lucha contra la violencia hacia la mujer, Luisa María Cuculiza visitó la zona sur del Callao con una Charla de Empoderamiento y compartió grandes momentos con las mujeres chalacas.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



245

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

19 DE MAYO.- Se realizó un Taller de capacitación para profesores y tutores sobre Trata de Personas con el fin de que los educadores instruyan a los padres de familia sobre el tema y apliquen técnicas de prevención con los niños y adolescentes en los colegios.



31 DE MAYO.- Ocupar el tercer lugar en América Latina con la mayor tasa de esclavitud moderna (esclavitud sexual), según la Defensoría del Pueblo, son datos que revelan el largo camino por recorrer en la protección contra los delitos sexuales, sostuvo la Dra. Delcy Heredia, Jefa de la Oficina Defensorial del Callao. Frente a esta desalentadora cifra, el Gobierno Regional del Callao (GRC) y la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) vienen fortaleciendo las capacidades de Tutores policías, directores y docentes, para prevenir que bandas criminales puedan captar a un sector de adolescentes en situación de desamparo moral y material, comentó el Lic. Guillermo Yoshikawa Torres; la autoridad educativa añadió que el 71% de víctimas sobre trata de personas son niñas, adolescentes y mujeres adultas. La actividad organizada y desarrollada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, la mañana de ayer jueves 31 de mayo, compartió interesante data estadística, entre ellas que en Lima y el Callao, se registraron 1475 denuncias por este delito, seguido de Madre de Dios que registra 369 denuncias el 2009, lo lamentable de este hecho es que a pesar de los años transcurridos, estas cifras no se han reducido a la fecha, comentó Douglas Reid, Salazar, Director de Gestión Administrativa de la DREC. “Frente a estos indicadores alarmantes, nuestro Director, el Lic. Yoshikawa asume un enfoque preventivo-paternalista para con nuestros niños; y estos cursos nos ayudan a que los directivos, docentes y policías tutores que tienen mayor contacto con los estudiantes, puedan tener esa mirada protectora para cuidar lo más valioso que tiene el Callao, la niñez y adolescencia”, comentó Reid Salazar. El alto funcionario destacó que elevará las recomendaciones de la capacitación, para elaborar estrategias más eficaces para reducir la acción delictiva; la escuela se viene constituyendo en el refugio para el niño que necesita ser escuchado, querido y atendido; espacios que no encuentra en casa, subrayó. En otro momento el Técnico PNP Carlos Ramírez, Tutor Policial de la IE. Manuel Seoane de Mi Perú, (1300 estudiantes), señaló que gracias a su intervención en los colegios se ha permitido detectar el ingreso de drogas a los planteles, **“hemos tomado acciones rápidas e inmediatas, vemos bullying, violencia familiar, todo lo que dañe a los alumnos.** El corazón de los estudiantes no es malo, pero esta perturbado por los problemas que traen de casa, aunque parezca irónico, la sobre protección de los padres los afecta negativamente, hacen que se empoderen de una manera negativa”, comentó el efectivo policial.

PROTOCOLOS. “Cuando detectamos alumnos en posesión de drogas, lo informamos de inmediato a la dirección, pero ellos siguen protocolos que retrasan la actuación policial”, agrega el Técnico Ramírez que detrás de un caso de drogas, existe una red de elementos disfuncionales, tema que debería ser asumido por la policía; sin embargo los directivos siguen protocolos del Ministerio de Educación (MINEDU), retrasando la investigación policial y eliminando la flagrancia para una oportuna detención. Sin embargo, están trabajando en la alineación de estos procesos. “Los alumnos ya no hablan del caso con la misma confianza y los vendedores de droga, tienen el tiempo para ponerse a buen recaudo”. El funcionario policial exhortó al MINEDU permitir a los Tutores policiales no limitar la pesquisa policial, para detectar el foco, procesar y poner tras las rejas a la gente lumpen.

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



04 DE JUNIO.- Se desarrolló la 2da Conferencia Magistral 'Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar', donde asistieron mujeres empoderadas que trabajan por un Callao cada vez mejor.



06 DE JUNIO.- Con el fin de prevenir y atender casos de violencia familiar y sexual, el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú inauguraron un nuevo Centro de Emergencia Mujer en el distrito de Bellavista, donde la población chalaca recibirá asistencia legal y soporte psicológico, durante las 24 horas del día, los siete días de la semana.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

11 DE JUNIO.- Se realizó una conferencia para padres de familia del colegio Carlos Philips sobre Prevención del Maltrato Infantil con el fin de que puedan reconocer cualquier tipo de maltrato en sus hijos y así proteger a nuestros niños y adolescentes.



Generando conciencia

12 DE JUNIO.- Con gran éxito se desarrolló la 3era Conferencia Magistral 'Erradicar la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar' en la Municipalidad de Bellavista.



Generando conciencia



Generando conciencia

27 DE JUNIO.- El gobernador regional, Dante Mandriotti, presidió la segunda reunión de la “Instancia de Concertación Regional para la erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”. Todas las autoridades presentes hicieron un alto en la Mesa de concertación y se colocaron el “mandil rosado”, comprometiéndose a prevenir, sancionar y eliminar toda forma de violencia contra la mujer.



No más violencia





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE**



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

En el II Trimestre, se realizaron 03 capacitaciones a las Juntas Vecinales de la Municipalidad Provincial del Callao en aspectos de Prevención de seguridad ciudadana y diferentes representantes del Ministerio Público, cada una de estas capacitaciones se realizaron en las siguientes instalaciones:

- 11 de Abril – Dulanto
- 24 de Abril – Bocanegra
- 16 de Mayo - 200 Millas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

En el 2DO TRIMESTRE, presentaron al COPROSEC 111 informes con sus respectivas actas de actividad, relación de asistencia de 3950 beneficiarios, además se adjuntaron materiales fotográficos.

CANTIDAD DE ASISTENTES 2019

ZONAS	ABR	MAY	JUN	TOTAL
NORTE	265	134	120	519
OESTE A	419	176	76	671
OESTE B	507	276	116	899
CENTRO	0	157	276	433
SUR CENTRO	702	0	398	1100
SUR	150	83	95	328
TOTAL	2,043	826	1,081	3,950

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Mediante el Informe N°112-2019-MDB-GSC-CODISEC, con fecha 17 de mayo, se realizó la charla de capacitación que recibieron las Juntas Vecinales del Cercado de Bellavista y de la Urb. Ciudad del Pescador, llevado a cabo en el Auditorio de la Casa de la Juventud.

Mediante el Informe N°145-2019-MDB-GSC-CODISEC, con fecha 27 de junio, se realizó la charla de capacitación dirigida a los vecinos de la jurisdicción, en la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) DE LA Comisaria de Bellavista.

ACTIVIDAD 18

➤ PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
18	Fortalecimiento de la ejecución de la Campaña de Salud mental sobre consumo de alcohol, drogas y Programa Multisectorial "Barrio Seguro" entre otros programas.	CAMPAÑAS	8	2	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
		BENEFICIARIOS	1000	250	250	250	250	

➤ EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
18	Fortalecimiento de la ejecución de la Campaña de Salud mental sobre consumo de alcohol, drogas y Programa Multisectorial "Barrio Seguro" entre otros programas.	CAMPAÑAS	8	2	168	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
		BENEFICIARIOS	1000	250	8400	100%	

Durante este 2do. Trimestre se ha desarrollado 168 campañas cívicas con la DIRESA CALLAO y Municipalidades, con la asistencia promedio de 250 personas en cada acción cívica haciendo un total de 8400 personas.

La Dirección Regional de Educación del Callao y Dirección Regional de Salud en Convenio y trabajo con DEVIDA teniendo proyectado para este año la Actividad de Prevención del Consumo de Drogas.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DREC): EN ESTE AÑO SE TIENE PROYECTADO LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIO	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	30,113
CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCENTE CAPACITADO	863
APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. SESIONES DE TUTORÍA.	APLICACIÓN	1013
2da CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCENTE CAPACITADO	863
FORMACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	LÍDER FORMADO	675
ACCIONES PREVENTIVAS / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES. 02 ACCIONES EFECTUADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES POR I.E.	ACCION	90
APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON GRUPO DE RIESGO	APLICACIÓN	5
45 INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS EN LA REGIÓN		



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACTIVIDADES GENERALES DEL II TRIMESTRE - 2019

ACTIVIDADES	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
Se realizó el Taller de Disciplina Positiva	01	11 Directores Coordinadores de RED
Se realizó el Taller de Atención y Protocolos de Atención de casos de Violencia Escolar	01	12 Directores de Instituciones Educativas Públicas Focalizadas
	01	10 Promotores de Tutoría
Se organizó los Grupo de Interaprendizaje de Atención y Protocolos de Atención de casos de Violencia Escolar	03	12 Directores y Docentes Responsables de Convivencia Escolar de las IE Focalizadas
Se realizó el Taller Sobre uso de la nueva plataforma del SISEVE	01	10 promotoras de Tutoría
Se organizaron Charlas de Concientización sobre el Crimen Organizado y Trata de Personas	39	39 instituciones Educativas
Se Atendieron Casos de Violencia Escolar de la Plataforma SISEVE	47	47 Estudiantes atendidos
Se realizaron los Talleres de Familias Fuertes	28	Padres de Familia de 7 IE
Se realizó el Taller sobre prevención del uso indebido de drogas	21	Tutores de 13 IE
Se realizó los Talleres sobre prevención del uso de sustancias Psicoactivas	26	Estudiantes de 13 IE

SE CUENTAN CON LOS SIGUIENTES PLANES Y CONVENIOS:

- Tutor Policial (20 Instituciones Educativas Beneficiadas)
- Programa Soporte Emocional (75 IE de Educación Primaria)
- Programa Escolar de Prevención en el Uso de Sustancias Psicoactivas, en Convenio con la UP Cayetano Heredia
- Comisión para elaborar el Plan Regional de Convivencia Escolar
- Programa *Soylo*, en 16 escuelas del Callao
- Programa Jueces Escolares, en 10 escuelas del Callao.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD: PARA ESTE AÑO LA DIRESA CALLAO TIENE PROYECTADO 375 BENEFICIADOS A SU VEZ SE VIENE TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LA DREC LAS CAPACITACIONES Y EL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres”



DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

“SERVICIO DE ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA E INTERVENCIÓN BREVE”

Objetivo de la Actividad:

Implementar y/o fortalecer Servicios de Salud Mental para brindar orientación, consejería o intervención breve a personas con consumo de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
“SERVICIO DE ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA E INTERVENCIÓN BREVE” Recursos Directamente Recaudados s/. 9618.00 (Saldo 2018)	S/. 448,444.00 S/. 9,618.00
TOTAL	S/. 458,062.00

RESOLUCION GERENCIA REGIONAL N° 004 – 2019 Gobierno Regional del Callao / GRPPAT
*9,618.00, presupuesto por RDR, no gastado en el 2018, incorporado en el presupuesto 2019, según reporte SIAF.

Ámbito de intervención:

Departamento : Callao
Provincias : Provincia Constitucional del Callao
Distritos : Callao, Bellavista, Ventanilla

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2019:

375 personas atendidas por consumo de drogas en los “Servicios de orientación, consejería e intervención breve” de los Establecimientos de salud del 1° nivel de atención.

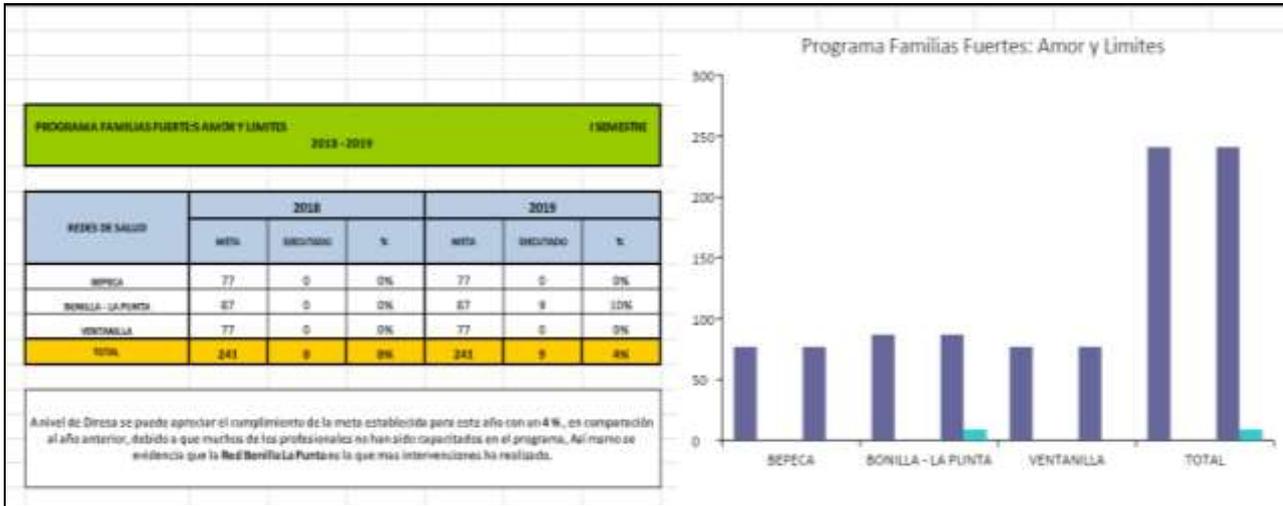


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



06 ABR 2019.- La Dirección Regional de Salud, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Asociación de Mujeres “Chalacas en Acción”, la Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro” y empresas privadas unieron esfuerzos para realizar la campaña de salud integral gratuita en el Parque Señor de los Milagros en Ciudad del Pescador donde se brindaron servicios de medicina general, vacunas para prevenir neumonía y hepatitis, descarte de glucosa y de VIH, pediatría, psicología y lavado de manos. Además de servicios de belleza, masajes y capacitación contra la violencia hacia las mujeres.



22 y 23 ABR 2019.- La Dirección General de Seguridad Ciudadana realizó el IV Encuentro de Actores Comprometidos con la Estrategia Multisectorial #BarrioSeguro. En donde participaron las 06 Municipales de la Provincia Constitucional del Callao. Articuladores, coordinadores y personal de la Policía Nacional del Perú reciben un taller durante dos días para fortalecer los protocolos de acción del programa.

El IV "Encuentro de Actores Comprometidos con la Estrategia Multisectorial #BarrioSeguro" tuvo la participación de del director general, César Gentile, y el viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior del Perú, Esteban Saavedra.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

05 ABR 2019.- En emotiva ceremonia, se presentaron los 65 pacientes que se beneficiaron con 95 prótesis en la misión que el Hospital Daniel A. Carrión ejecutó del 01 al 05 de abril gracias a los voluntarios de la institución americana DREAMING & WORKING TOGETHER y el Rotary Internacional. Las actividades médicas en Rehabilitación incluyeron la colocación de prótesis a pacientes discapacitados de diferentes edades. Estuvieron presentes el Gobernador Regional Dante Mandriotti, la directora de DIRESA, Kathey Pacheco, el director del Hospital Carrión y representantes de las instituciones donantes.



27 ABR 2019.- La Dirección Regional de Salud del Callao en conjunto con la Municipalidad Distrital de La Perla realizaron la Feria de Promoción en Salud y Educación en Jr. Cahuide - La Perla.



28 ABR 2019.- La Dirección Regional de Salud del Callao participó en la MEGA CAMPAÑA realizada en coordinación con la Municipalidad del Callao en el Parque Pio de X Oquendo – Callao



03 y 04 MAY 2019.- Más de un centenar de pacientes con labio leporino de la región Callao serán beneficiados con operaciones gratuitas. *El Gobierno Regional del Callao dio inicio a la vigésima campaña de “Operación Sonrisa”* donde más de cien niños, jóvenes y adultos con labio fisurado y/o paladar hendido de Lima y Callao serán beneficiados con intervenciones quirúrgicas gratuitas. Durante 12 años consecutivos se ha realizado con éxito la “Misión Internacional de Operación Sonrisa – Perú” en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión (HNDAC). La Directora Regional de Salud, Dra. Kathey Pacheco, resaltó la importancia de esta iniciativa que alcanza a gran número de pacientes chalacos.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Los pacientes también recibirán terapias de lenguaje, consultas dentales, psicología y nutrición, con la finalidad que puedan desarrollarse con éxito.

Las operaciones se realizarán desde el 6 hasta el 10 de mayo, donde participarán 100 médicos extranjeros y profesionales peruanos que pondrán en práctica su experiencia médica de calidad.



08 MAY 2109.- Se realizó el lanzamiento de la Cruzada de la Lucha contra la Anemia en la Región Callao, en la cual estuvo presente el Gobernador Regional Dante Mandriotti.



17 MAY 2019.- La DIRESA realizó un Simulacro de Evacuación ante una posible emergencia de Sarampión en el aeropuerto Internacional Jorge Chávez.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



254

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

28 MAY 2019.- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA), lanzó la campaña “Barrido contra el sarampión y poliomielitis” que tiene como meta vacunar a 133,863 menores entre 2 a 10 años. El gobernador, Dante Mandriotti, durante la ceremonia hizo un llamado a los padres de familia a tomar conciencia sobre la importancia de proteger a sus niños a través de la vacunación; la cual es gratuita, segura y salva millones de vidas. La estrategia sanitaria de inmunizaciones de la DIRESA Callao, incluye la vacunación en instituciones educativas de la región, así como la visita casa por casa, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de personas.



14 JUN 2019.- El Hospital de Ventanilla de la región Callao es nuevamente sede de la Campaña gratuita de Cirugía de Hernias que se realiza anualmente. Por cuarto año consecutivo, médicos de este centro de salud trabajan de la mano con profesionales extranjeros de las Asociaciones Hernia Internacional y Cirujanos en Acción, para beneficiar a pacientes de bajos recursos que presenten la patología de hernia de pared abdominal. El doctor Ronald Medina Bushuar, Jefe de Campaña, explicó que las hernias son un problema frecuente, que originan una protuberancia localizada en el abdomen o la ingle, provocando molestias y en algunos casos complicaciones de gravedad.

La iniciativa cuenta con la participación de nueve profesionales miembros de ambas asociaciones, quienes tienen como meta realizar más de 200 intervenciones quirúrgicas.



17 JUN 2019.- El gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, estuvo presente en la XIII Reunión Extraordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud que tuvo como objetivos dar a conocer los avances del cumplimiento de metas de anemia y barrido de sarampión, la situación y perspectivas del Servicio Rural Urbano Marginal, los avances y perspectivas en materia presupuestal a nivel regional 2019 - 2020 y la gestión de las inversiones en Salud a nivel regional.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Alfredo Broggi. También estuvieron presentes los Directores Generales del Ministerio de Salud y Directores Regionales de Salud, entre otras autoridades, quienes se comprometieron en realizar todos los esfuerzos para avanzar en el proceso de implementación de los Lineamientos de Política establecidos en el Acuerdo Intergubernamental por la Salud de los peruanos hacia el bicentenario 2019-2021. Entre otros puntos, el MINSA y los Gobiernos Regionales se comprometieron a ejecutar al 100% los recursos transferidos a las regiones, para reposición de equipos y/o compra de equipos nuevos, y también para el mantenimiento de infraestructura. Se tiene previsto que las siguientes reuniones ordinarias se realizarán en el mes de agosto en la ciudad de Cusco y en el mes de noviembre en la ciudad de Tarapoto.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



21 JUN 2019.- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) inició cruzada contra la anemia, la cual comprende acciones de prevención, detección, control y tratamiento en menores de 3 años, gestantes y adolescentes. El evento se llevó a cabo en el distrito Mi Perú, una de las zonas más vulnerables y con alto índice (42%) de niños afectados por esta enfermedad. El Director Regional de Salud del Callao, doctor Benjamín Paredes Ayala, manifestó que se observa también porcentajes altos de menores con anemia en el distrito de Ventanilla con 35% y Callao con 34% al mes de abril del 2019. En tal sentido, anunció que en forma mensual se realizarán ferias informativas en los siete distritos de la Provincia Constitucional del Callao a fin de reducir estos índices. Los asistentes recibieron consejería nutricional, descarte de anemia, medicamentos, desparasitación, vacunación y sesiones demostrativas de alimentos ricos en hierro.



24 JUN 2019.- Para conmemorar el Día Nacional de la Prueba del VIH, el Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA), ofreció pruebas gratuitas en la Universidad Nacional del Callao, para que los estudiantes en menos de 20 minutos pudieran descartar o detectar la presencia de este virus. En la Región Callao viven 2,451 personas infectadas con VIH, 1,065 en la etapa SIDA y en el año 2018, 8 personas fallecieron producto de esta enfermedad. Es por ello que, esta iniciativa busca sensibilizar a la población a fin de prevenir o detectar a tiempo el virus. Cabe resaltar que esta infección no da síntomas y, son las relaciones sexuales la principal vía de transmisión, por ello es importante realizarse la prueba de descarte al menos una vez al año. El tamizaje gratuito también se viene realizando en los 45 establecimientos de salud de la región, con la finalidad de que toda la población chalaca pueda acceder a ella.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



256

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

25 JUN 2019.- El Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA), se sumó a la campaña “Un Solo Perú”, la cual tuvo como finalidad brindar a la población chalaca diversos servicios médicos y promover estilos de vida saludable en la región. En los exteriores del Estadio Miguel Grau, se brindaron atenciones en diversas especialidades como odontología, nutrición, inmunizaciones, pruebas rápidas de VIH, tamizaje y tratamiento de anemia, entre otros.

Los dos Clinibus Médicos de la DIRESA, también estuvieron presentes. Ambos cuentan con ambientes óptimos para dar una atención adecuada a los pacientes en temas preventivos, los cuales complementan la atención integral de salud.

Este evento es una iniciativa internacional, que junto a organizaciones peruanas brindan ayuda social a través de diversos proyectos con una inversión de 1 millón de dólares en donaciones. Asimismo, se realiza el desplazamiento de 10,000 voluntarios extranjeros y nacionales, con la finalidad de atender a 2 millones de peruanos en 10 ciudades del país.



28 JUN 2019.- En el marco de las celebraciones por el Día del Pescador, el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Regional de Salud del Callao, realizó una serie de actividades en beneficio de decenas de pescadores y público en general. La explanada del muelle artesanal del Callao, fue el escenario donde la población pudo acceder a atenciones médicas gratuitas, consejería nutricional, orientación psicológica, optometría, entre otras especialidades a fin de promover una cultura de prevención y vida saludable. Asimismo, se hizo presente el Clinibus médico, el cual cuenta con un ambiente óptimo para atender de forma integral a los pacientes. Por otro lado, se brindaron cortes de cabello, manicure y limpieza facial.

Este evento, se realizó como parte de las actividades previstas para rendir homenaje a los hombres y mujeres del mar quienes realizan una sacrificada labor para contribuir con el desarrollo de nuestro país y de sus familias.



ACTIVIDAD 19

➤ PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
19	Fortalecimiento de charlas de Capacitación o programas en los colegios de prevención de la violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullying, pandillaje, entre otros.	Monitoreo de Capacitación	8	2	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDAD ES DIRESA DREC
		BENEFICIARIOS	1000	250	250	250	250	

➤ EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
19	Fortalecimiento de charlas de Capacitación o programas en los colegios de prevención de la violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullying, pandillaje, entre otros.	Monitoreo de Capacitación	8	2	88	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDAD ES DIRESA DREC
		BENEFICIARIOS	1000	250	900	100%	

En el 2do. Trimestre se realizaron 88 capacitaciones y/o actividades siendo beneficiados 900 estudiantes.

La Dirección Regional del Callao para este 2019 cuenta con los siguientes Programas y Convenios:

- Programas Educativos Preventivos: TUTORIA “Construyendo familias Chalacas con Paz y Ternura” – Escuela de Familia. Dirigido a padres de familia de 11 redes educativas.
- Tutor Policial (20 Instituciones Educativas Beneficiadas) en Convenio con la Región Policial del Callao. Detallado en la actividad 30.
- Programa Soporte Emocional (75 IE de Educación Primaria)
- Programa Escolar de Prevención en el Uso de Sustancias Psicoactivas, en Convenio con la UP Cayetano Heredia.
- Comisión para elaborar el Plan Regional de Convivencia Escolar
- Programa Sovio, en 16 escuelas del Callao
- Programa Jueces Escolares, en 10 escuelas del Callao.

ACTIVIDADES GENERALES DEL II TRIMESTRE - 2019

ACTIVIDADES	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
Se realizó el Taller de Disciplina Positiva	01	11 Directores Coordinadores de RED
Se realizó el Taller de Atención y Protocolos de Atención de casos de Violencia Escolar	01	12 Directores de Instituciones Educativas Públicas Focalizadas
	01	10 Promotores de Tutoría
Se organizó los Grupo de Interaprendizaje de Atención y Protocolos de Atención de casos de Violencia Escolar	03	12 Directores y Docentes Responsables de Convivencia Escolar de las IE Focalizadas
Se realizó el Taller Sobre uso de la nueva plataforma del SISEVE	01	10 promotoras de Tutoría
Se organizaron Charlas de Concientización sobre el Crimen Organizado y Trata de Personas	39	39 instituciones Educativas
Se Atendieron Casos de Violencia Escolar de la Plataforma SISEVE	47	47 Estudiantes atendidos
Se realizaron los Talleres de Familias Fuertes	28	Padres de Familia de 7 IE
Se realizó el Taller sobre prevención del uso indebido de drogas	21	Tutores de 13 IE
Se realizó los Talleres sobre prevención del uso de sustancias Psicoactivas	26	Estudiantes de 13 IE

09 ABR 2019.- MININTER Y DREC INICIAN CAMPAÑA SOBRE DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO EN COLEGIOS DEL CALLAO

70 colegios de la Región recibirán capacitación sobre Trata de Personas, Sicariato, Tráfico Ilícito de Drogas y Corrupción.

“Primero está mi dignidad como mujer”, respondió una estudiante de la IE: Nuestra Señora de las Mercedes (Márquez) a la invitación simulada para ganarse 200 soles de manera rápida; la expositora del Ministerio del Interior, Rosalía Hernández Oliva, con este ejemplo mostró cuán vulnerables son los adolescentes para caer en manos de sujetos sin escrúpulos que hacen de estos repudiables actos una forma de vida.

La campaña de concientización y prevención de Delito del Crimen Organizado que desde mañana visitará setenta planteles focalizados del Callao, forma parte de política contra el crimen organizado que el Ministerio del Interior (MININTER) y la Dirección Regional de Educación del Callao, realizan para sensibilizar y prevenir a los estudiantes, de los riesgos que representa para su salud, su vida y su libertad, el involucrarse en delitos de crimen organizado.

Hoy los periódicos y las redes sociales publican ofertas de trabajo de anfitrionas y modelos para adolescentes, “porque son más fáciles de timar”, dijo Hernández Oliva a los estudiantes que se dieron cita al auditorio del Colegio Militar Leoncio Prado.

Esta campaña informativa permite conocer modalidades de acercamiento de las bandas y cárteles en delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Droga, Sicariato y Corrupción; ilícitos penales que se han masificado en nuestra sociedad, comentó el Gral.EP (R) Víctor Meza Gil, de la Dirección de Delitos de Crimen Organizado del MININTER; añadió además que frente a estos problemas sociales, las instituciones tienen la responsabilidad de protegerlos “porque ustedes representan el futuro y presente del país”, dijo.

La Mesa de honor estuvo conformada por El Gral.EP (R) Víctor Rodríguez Meza, la Lic. Martha Herrera Saavedra, representante del Director de la DREC, Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, el Cnl.EP Luis Salinas Abanto, Director del Colegio Militar Leoncio Prado, el Lic. Richard Ponciano Anchante, Director de la Defensa Pública del Callao del Ministerio de Justicia, Cmdte.PNP Rómulo Alberto Reyes, jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Región Policial del Callao.

CRONOGRAMA DE VISITAS

MIÉRCOLES 10 DE ABRIL: IE. San Pedro, IE. 4018

JUEVES 11 DE ABRIL: ALMTE.MIGUEL GRAU, IE. JOSE OLAYA BALANDRA

VIERNES 12 DE ABRIL: IE. LICEO NAVAL GERMAN ASTETE, IE. EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ

MARTES 16 DE ABRIL: IE. LOS JAZMINES, IE.SOR ANA DE LOS ÁNGELES

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL: IE. ESCUELA DE TALENTOS, IE. JUAN INGUNZA VALDIVIA.

MARTES 30 DE ABRIL: IE. JOSE MARÍA ARGUEDAS, ALCIDES SPELUCIN VEGA

MARTES 7 DE MAYO: IE. RAMIRO PRIALÉ, IE. RICARDO PALMA

MIÉRCOLES 8 DE MAYO: IE. SARITA COLONIA, IE. LAS COLINAS

JUEVES 9 DE MAYO: IE. AGUSTIN DE HIPONA, IE. SAN MIGUEL

MARTES 14 DE MAYO: IE. RAFAEL BELAUDE DIEZ CANSECO, IE. JULIO RAMÓN RIBEYRO

MIÉRCOLES 15 DE MAYO: IE. ABRAHAM VALDELOMAR, IE. CESAR VALLEJO

JUEVES 16 DE MAYO: IE. MARISCAL RAMÓN CASTILLA, JUAN FRANCISCO DE LA BODEGA

VIERNES 17 DE MAYO: IE. POLITECNICO NACIONAL DEL CALLAO, IE. HNOS. GOMEZ PAQUILLARI

MARTES 28 DE MAYO: NTRA.SRA. DE LAS MERCEDES, IE. LAS 200 MILLAS

MIÉRCOLES 29 DE MAYO: IE. JUAN LINARES ROJAS, IE. SAN JUAN MACÍAS

JUEVES 30 DE MAYO: IE. HEROINAS TOLEDO, SANTA ROSA.

VIERNES 31 DE MAYO: IE. NUESTRA SRA. DE GUADALUPE, IE. NACIONAL CALLAO

MARTES 4 DE JUNIO: IE. AUGUSTO CAZORLA





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

09 ABR 2019.- El Colegio Militar Leoncio Prado fue el escenario del lanzamiento de la “Campaña de Concientización para Prevención de delitos de Crimen Organizado” que se ejecutará entre los alumnos del nivel secundario en todos los colegios del Callao. Asistieron representantes del MININTER, de la Dirección Regional de Educación, representante de la Región Policial del Callao y el Director de la Institución Educativa anfitriona, además de alumnos representantes de los diferentes colegios junto a sus docentes. El objetivo es inculcar en los jóvenes Chalacos de la Región una cultura preventiva, frente a los problemas de Pandillaje, Drogadicción, Trata de personas y Sicariato; además que conozcan las penas y nefastas consecuencias que estos actos irresponsables ocasionan en su vida y en la de las sus familias de cometer estos delitos. Los especialistas a cargo de las charlas van planteando diferentes preguntas y detallando historias a los jóvenes para que reflexionen sobre esta cruda realidad que va en aumento y así estén preparados para rechazar cualquier acto que ponga en riesgo sus vidas.



15 MAY 2019.- En la I.E. Abraham Valdelomar se realiza una charla sobre el crimen organizado, la misión de estas campañas son para sensibilizar y prevenir a los estudiantes de los riesgos que representa para su salud, su vida y su libertad, el involucrarse en delitos de crimen organizado.



20 MAY 2019.- En el colegio Politécnico del Callao se inauguró el programa "Valores con Soporte Emocional y Ético para el buen clima Institucional " dirigido a estudiantes de colegios de educación primaria. Esta actividad favorecerá a 110 colegios estatales, contando con un psicólogo para cada institución, quienes atenderán las problemáticas del alumnado.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



260

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

29 MAY 2019.- En la I.E. Juan Linares Rojas se realiza una charla sobre el crimen organizado, la misión de estas campañas son para sensibilizar y prevenir a los estudiantes de los riesgos que representa para su salud, su vida y su libertad, el involucrarse en delitos de crimen organizado.



12 JUN 2019.- El Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de trabajo y promoción del empleo llevó a cabo un pasacalle con el objetivo de sensibilizar al público acerca de la problemática mundial que significa el trabajo infantil. Esta marcha se inició en la Municipalidad Distrital del Callao hasta donde llegó el Gobernador Regional Dante Mandriotti quien hizo un llamado para luchar contra esta situación de maltrato y explotación. También participaron bandas musicales y más de 300 niños y adolescentes chalacos de diferentes instituciones educativas llevando pancartas que expresaban su rechazo al trabajo infantil. Según la Encuesta Nacional Especializada de Trabajo Infantil del año 2015, el 21.74% de los niños y adolescentes entre 9 y 17 años ejercen una actividad laboral y lo hacen para ayudar a sus padres o familiares. Por ello los escolares que participaron de esta caminata enfatizaron que los niños tienen derecho a estudiar, a jugar y a vivir su niñez por lo que pidieron a los padres ser más responsables y a las autoridades más apoyo.



13 JUN 2019.- En las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se realizó la juramentación, instalación y capacitación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del primer puerto, con el propósito de garantizar el ejercicio de derecho a la participación como factor protector y de desarrollo de este segmento poblacional. El grupo conformado por 28 niños, niñas y adolescentes chalacos, tiene la importante tarea de proponer, coordinar y participar en la formulación y vigilancia de políticas públicas regionales, sobre infancia y adolescencia, así como representar y elevar propuestas a las autoridades de la región. Durante la ceremonia, organizada por la Gerencia de Desarrollo, los participantes se pronunciaron sobre los principales problemas que los afectan; como la violencia familiar y sexual, el embarazo adolescente, la desigualdad de género la calidad educativa, entre otros temas.

En ese sentido, el gobernador Mandriotti Castro, mostró su compromiso en continuar trabajando de la mano con ellos, para desarrollar iniciativas que promuevan su crecimiento en un entorno armónico y con todas las herramientas necesarias para ser mejores personas.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACTIVIDAD N°20

➤ PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
20	Fomentar prácticas ciudadanas de respeto a la Ley y construcción de Ciudadanía, Campaña de fortalecimiento de la ética, moral, cohesión Familiar, acciones de Civismo y Patriotismo.	Monitoreo de Reuniones	8	2	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

➤ EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Progración Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
20	Fomentar prácticas ciudadanas de respeto a la Ley y construcción de Ciudadanía, Campaña de fortalecimiento de la ética, moral, cohesión Familiar, acciones de Civismo y Patriotismo.	Monitoreo de Reuniones	8	2	135	100 %	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO: Mediante INFORME N°094-2019-REGPOL-CALL/SEC-OFIPACIU informó 60 Talleres y Cohesión familiar con 2658 beneficiados y 16 Acciones Cívicas con 5,560 beneficiados. Total: 76/8,218

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

El Gobierno Regional del Callao, mediante su Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana viene realizando la Campaña “ORGULLOSOS DE SER CHALACOS” un domingo al mes en los diversos distritos de nuestra Región Callao, con el objetivo de sensibilizar y fomentar a la Población Chalaca el respeto y formación a los símbolos patrios con la participación de las principales autoridades de nuestro primer puerto.

Domingo 28 ABR 2019.-El Gobierno Regional del Callao mediante su Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones, Municipalidad de Mi Perú estando presente el Sr. Alcalde Santa María Valdera y la Dirección Regional de Salud del Callao participaron en la Megacampaña ubicado en el frente de la Piscina Municipal de Mi Perú. En esta oportunidad, se realizó el izamiento de bandera liderado por el Gobernador Dante Mandriotti junto a la Directora Regional de Salud, Dra. Kathey Pacheco Vargas y otras autoridades como acción cívica. Además se dieron los servicios de laboratorio, nutrición, medicina general, psicología, odontología, salud mental, prueba rápida de VIH, planificación familiar, show Infantil, Corte de Cabello entre otros.





COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

29 ABR 2019.- El Prefecto Regional del Callao asistió al Izamiento Nacional en las instalaciones de la Jurisdicción CPNP. Ramón Castilla. Así mismo se realizó una reunión con el Comandante Comisario, Javier Sea Pizarro, en donde se trataron temas como la participación ciudadana en los izamientos de bandera en el Callao; fomentar los derechos cívicos; fomentar el deporte a los jóvenes chalacos, entre otros temas más. También se coordinó para una reunión con los Tenientes Gobernadores y los comandantes de la PNP con respecto a las problemáticas de las Pandillas Juveniles en el Callao y sobre la Seguridad Ciudadana.



15 MAY 2019.- El Prefecto Regional del Callao estuvo presente en la Ceremonia de Izamiento de los Pabellones Nacionales de Perú e Israel conmemorando el 71° Aniversario de la Declaración de la Independencia del Estado de Israel. El evento fue organizado por la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, asistieron al acto protocolar el Alcalde del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, Lic. Carlos Cox Palomino; el Embajador del Estado de Israel, Sr. Asaf Ichilevich.



19 MAY 2019.-El Prefecto Regional del Callao, asistió al Izamiento del Pabellón Nacional en el Distrito de Bellavista, el acto se desarrolló en el Parque de La Cultura, Urb. San José de Bellavista. Este Izamiento fue promovido por la Subprefectura del Distrito, representada por la Sra. Ana María Quiróz y la Teniente Gobernador, Sra. Pilar Pusure.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

24 MAY 2019.- El Prefecto Regional del Callao, estuvo presente al Izamiento del Pabellón Nacional en el AA.HH. "Santa Beatriz" en el Callao Cercado, organizado por la Teniente Gobernadora, Sra. Flor Lara en coordinación con la Municipalidad del Callao. El objetivo de este acto es el de recuperar nuestros valores cívicos e inculcar a la comunidad el amor a nuestros Símbolos Patrios.



26 MAY 2019.- El Prefecto Regional del Callao, asistió a la Celebración del 50 Aniversario de la Creación de la Comunidad Andina de Naciones, conformada en un inicio por los países de Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile y Venezuela. En la actualidad se han retirado los países de Chile y Venezuela. Por tal motivo se realizó el Izamiento de nuestro Pabellón Nacional e interpretación del Himno Nacional y el Himno del Distrito de Carmen de la Legua.



27 MAY 2019.- Esta mañana se realizó el izamiento del pabellón nacional y acción cívica en la Alameda Rosedal de Santa Rosa. Esta vez se puso a disposición campaña médica, servicios de manicure, corte de cabello, show infantil y mucho más. Donde estuvo presente el gobernador Dante Mandriotti.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



264

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

28 ABR 2019.- El gobernador regional, Dante Mandriotti llegó hasta Mi Perú en Ventanilla para participar y promover entre los vecinos el plan “Orgullosos de ser chalacos”. Este programa contribuirá a que los vecinos del Callao se sientan cada vez más optimistas de su identidad y también potenciará acciones cívicas gratuitas en favor de la población. El evento inició con el izamiento del pabellón nacional. Luego de la ceremonia protocolar, el gobernador recorrió las diferentes carpas (15) en las que se brindó diferentes servicios como: análisis médicos, atención en psicología y nutrición, entre otros. Además se ofreció corte de cabello, manicure y pedicure todo completamente gratis al servicio de la población. El gobernador regional invitó a los vecinos chalacos a participar de esta acción que se realizará cada tercer domingo del mes y recorrerá los diferentes puntos del Callao.



06 JUN 2019.- El Prefecto Regional del Callao organizó el Izamiento del Pabellón Nacional con motivo del “139 Aniversario de la Batalla de Arica” y “Día de la Bandera”, que se celebra los días 7 de junio de cada año. Acompañaron al Prefecto en el Izamiento el Jefe de la Región Policial del Callao, Gral. PNP Edgardo Garrido López; en representación del Director Ejecutivo de la Dirección de Museos del Ejército del Perú, el Mayor Walter Agüero Contreras; el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Callao, Gral. PNP (r) Luis Miguel Praeli Burga, entre otras autoridades de la Región. También estuvieron presentes en la Ceremonia el Capellán de la Región Policial del Callao, Padre Gilberto Silva; las Subprefectas Distritales del Callao, La Punta, La Perla y Mi Perú con sus Tenientes Gobernadores; el personal administrativo de la Prefectura; las escoltas de los Colegios “Divino Niño Jesús” y “Junior César de los Ríos” y banda de música; la escolta y banda de música de la Municipalidad Provincial del Callao y vecinos del sector.



07 JUN 2019.- El Prefecto Regional del Callao asistió a la Ceremonia del “139 Aniversario de la Batalla de Arica y Renovación del Juramento de Fidelidad a la Bandera”, organizado por la Municipalidad Provincial del Callao. El recorrido inició con el Paseo de la Bandera que fue desde la Plaza Casanave hasta la Plaza Bolognesi del Callao. El motivo de dicho acto es para dar Homenaje a todos los militares y soldados caídos en la Batalla de Arica que fue el 07 de junio de 1880, sobre todo al ilustre héroe peruano, el Coronel Francisco Bolognesi Cervantes con su famosa y emblemática frase: “Tengo deberes sagrados que cumplir y los cumpliré hasta quemar el último cartucho”.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

265

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

23 JUN 2019.- Al medio día, se realizó la Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional en el Local Comunal "Sal y Rosas" en Gambeta Baja, organizado por el Gobierno Regional del Callao. El motivo fue el de recuperar la Identidad y los valores en los hombres y mujeres chalacos. También se llevó a cabo la Campaña Social de Salud, organizado por la Organización "Un Solo País", que busca beneficiar a 2 millones de personas en todo el Perú. Se contó con la presencia del gobernador Dante Mandriotti y el Perfecto Regional del Callao.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO:

Se realizó 19 actividades de Sensibilización de los Símbolos Patrios en el II Trimestre

Se desarrolló Actividades de Sensibilización de los símbolos patrios en las diferentes jurisdicciones de la Municipalidad del Callao: 2 de Mayo - Parque Ricardo Palma; 5 de Mayo - Manareli; 12 de Mayo - Manareli; 16 de Mayo - Márquez; 17 de Mayo - AAHH 200 Millas, 17 de Mayo - Manareli; 24 de Mayo - AAHH Santa Beatriz; 25 de Mayo - PV Paraíso de Oquendo; 26 de Mayo – Manareli; 1 de Junio Urb. Las Fresas; 2 de Junio - Manareli 7 de Junio - Manareli; 8 de Junio - AAHH Francisco Bolognesi; 9 de Junio - Parque Ricardo Palma; 9 de Junio - Manareli; 13 de Junio - Palmeras de Oquendo; 14 de Junio – Manareli; 21 de Junio - PV California; 21 de Junio - Manareli; 23 de Junio – Manareli; 29 de Junio - Manareli; - 29 de Junio - PV San Pablo; 30 de Junio – Manareli.

EN COHESIÓN FAMILIAR:

1ERO ABR 2019.- El gobernador Dante Mandriotti, junto al equipo de la gobernación encargado de los Panamericanos, exponiendo ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso sobre los avances de nuestra gestión para recibir tan importante evento continental.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



266

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

DIFUSIÓN EN LOS I.EE DE LOS PANAMERICANOS QUE TENDRÁ COMO SEDE LA VILLA DEPORTIVA DEL CALLAO

Hoy comenzamos esta campaña y lo hacemos en un colegio, (IEP.San Antonio Marianistas), porque entendemos que la educación y el deporte están íntimamente ligados y son pilares claves para cambiar una sociedad, subrayó el Gobernador del Callao Dante Mandriotti en el lanzamiento de los Juegos Panamericanos en el Primer Puerto de la República.

La justa deportiva más importante del orbe, luego de las olimpiadas, comienza en cuatro meses y a pesar de los contratiempos, se logró llegar a la meta, estandarizar la infraestructura para deportistas de alta competencia.

Para difundir este acontecimiento, donde el Callao será sede, veinte colegios chalacos, han sido elegidos para recibir a nuestros deportistas calificados con el fin de fomentar la práctica deportiva, pero sobre todo para recibir el aliento de casa.

La delegación peruana comprende 700 atletas, la más numerosa, la elite deportiva visitará veinte planteles según cronograma:

- El 27 de marzo visitarán la IE. Néstor Gambetta.
- El 2de abril visitarán la IE. Ntra. Sra. de las Mercedes
- El 10 de abril visitarán la IE. Carlos Philips
- El 16 de abril visitarán la IE. San Juan Macías.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

267

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO

Complejo deportivo que posee diferentes escenarios deportivos para practicar varias disciplinas deportivas con el apoyo de grandes deportistas nacionales y del extranjero.

DESCRIPCIÓN

Este recinto cuenta con una moderna infraestructura deportiva donde se promueve la práctica del deporte, entre los niños y jóvenes, de hasta 17 disciplinas deportivas como:

- Gimnasia
- Karate
- Levantamiento de pesas
- Lucha libre
- Nado sincronizado
- Natación
- Salto ornamental
- Tae kwon do
- Tenis
- Triatlón
- Vóley libre
- Vóley man bok
- Waterpolo
- Atletismo
- Básquet
- Béisbol
- Boxeo
- Fútbol
- Entre otros.



Dirección: Av. Guardia Chalaca s/n cdra. 22, Bellavista - Callao – Perú

Teléfono: (01) 4658352

HORARIO DE ATENCIÓN Lunes a viernes: 8:00 am a 5:30 pm / Sábados: De 8:00 am a 1:00 pm.



La Villa Deportiva que se extiende a lo largo de 180 mil metros cuadrados cuenta con:

- 01 campo de fútbol de grass artificial
- 02 losas de futbol 7 de grass artificial
- 07 losas multideportivas
- 03 canchas de tenis (dos de arcilla y una de cemento).
- 01 albergue con capacidad para 25 deportistas cómodamente instalados en cuartos con: servicios higiénicos, comedor, sala de estar y cocina. Así como una capilla y la cafetería.

Las instalaciones del polideportivo están acondicionadas para la práctica del box con 03 rings de boxeo, una zona para levantamiento olímpico de pesas o halterofilia y 02 tribunas laterales con capacidad para mil personas.

Posee además, un amplio y moderno Dojo para la práctica de artes marciales como karate, taekwondo, entre otros. Tiene remodelado el gimnasio multideportivo acondicionado para la práctica de gimnasia, lucha libre y levantamiento de pesas. Cuenta con el campo de béisbol y softbol con césped natural (diamante) además de la denominada jardinera, bancas de suplentes y tribunas con capacidad para 100 personas.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



17 ABR 2019.- La región Callao será parte importante de los juegos Panamericanos 2019 con dos escenarios, que servirán para el desarrollo de esta competencia. En el marco de las celebraciones “A cien días de los Juegos Lima 2019”, se hizo entrega del Polideportivo y el coliseo Miguel Grau, recintos que fueron presentados de forma oficial por el Comité Organizador. Ambos escenarios están ubicados en la Villa Regional del Callao y serán sede para las competencias de vóleybol, taekwondo, lucha, boxeo en los Panamericanos; así como vóleybol sentado y golbol en los Parapanamericanos. Luego de la ceremonia, se realizó una exhibición de vóley masculino, donde los deportistas probaron las nuevas instalaciones. El gobernador regional, Dante Mandriotti, hizo énfasis en la importancia de esta entrega que según dijo, “quedará como legado para nuestros deportistas chalacos y para la comunidad en general”. Asimismo, invitó a todos a vivir con alegría esta fiesta deportiva que pondrá al Callao en los ojos del mundo. En total, son nueve los escenarios construidos o remodelados por el Proyecto Especial Lima 2019, que han sido entregados a los deportistas, quienes ya pueden disfrutar de estos modernos lugares. En la ceremonia, también participaron, el director ejecutivo de Lima 2019, Carlos Neuhaus Tudela, la presidenta de la Federación Peruana de Vóleybol, Pilar Gonzáles López y el gerente de proyectos e infraestructura de los Juegos Panamericanos Lima 2019, Wilhelm Funcke. Los Juegos Panamericanos Lima 2019 congregarán a 6,680 deportistas de 41 países y delegaciones de toda América y se inaugurarán el 26 de julio de este año en una ceremonia que se realizará en el Estadio Nacional.



ADAMO: El Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Callao presenta el **Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor y paciente Oncológico “ADAMO”**. Este es un servicio de Atención Integral Domiciliaria dirigida a los Adultos Mayores y a los Pacientes diagnosticados con Cáncer Terminal, a fin de garantizar una mejor calidad de vida tanto a los pacientes como a los integrantes de su entorno familiar.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

05 ABR 2019.- La selección de Rugby del Perú visitó la Institución Educativa Politécnico del Callao. Los deportistas practicaron con el alumnado algunas técnicas y pases con el objetivo de dar a conocer este deporte de contacto que cada día va sumando más seguidores entre niños y jóvenes. Esto como parte del programa #CallaoEsLima2019 el cual busca difundir las diferentes disciplinas deportivas que se realizarán en los próximos Juegos Panamericanos Lima 2019.



06 ABR 2019.- Cerca de 200 niños de 1er al 3er grado de primaria podrán disfrutar desde este lunes de las nuevas instalaciones (aulas y SS. HH. de material noble) que gracias a la gestión del Gobernador Dante Mandriotti se pudieron construir para iniciar el año escolar. Esta gran noticia para padres, alumnos y maestros; se suma a la recibida el pasado 21 de marzo donde a través de la RDR 1940-2019 del Ministerio de Educación crea la Institución Educativa Santiago Antúnez de Mayolo. Es el inicio de grandes obras futuras del Plan Piloto Pachacutec para beneficio de más niños del sector.



11 ABR 2019.- Nuestro gobernador regional Dante Mandriotti se hace presente en la clausura del programa 'Desarrollando Inteligencias Múltiples' que tiene como fin fortalecer las capacidades en estudiantes de Educación Básica Regular EBR de los colegios públicos de la Región. El cual beneficia a más de 8 mil escolares del Callao.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE**



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

22 ABR 2019.- El Gobernador Regional, Dante Mandriotti, envió un emotivo mensaje: “No es casualidad que hoy al conmemorarse el aniversario 162 del Callao como Provincia Constitucional, se celebre también el Día Mundial de la Tierra, no habría razón de ser, sino tomamos conciencia de la importancia de cuidar nuestro hábitat. Enseñar a nuestros hijos a cuidar nuestro medio ambiente es hoy tan importante como enseñarles y formarlos en valores y respeto por los demás y por todo aquello que nos rodea. Hoy 22 de abril les digo: Cuidemos y amemos nuestra Tierra, aquella que nos vio nacer y aquella que queremos dejarle a nuestros hijos, nietos, y futuras generaciones”.

Es por ello que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, desarrolló en los Humedales de Ventanilla acciones de sensibilización y educación ambiental a escolares de nivel secundaria, mediante un taller itinerante de flora y fauna silvestre.

Con la participación de aproximadamente 100 alumnos y 10 docentes de la I.E. 4010 Hnos. Rafael y Emilio Gómez Paquiyauri de Oquendo en Ventanilla, biólogos del Área de Conservación Regional (ACR) brindaron charlas sobre el uso medicinal de la flora de los humedales y el manejo del junco para la realización de artesanías. Asimismo se realizó una visita guiada interactiva a las cuevas de Ventanilla, destacando el rol de preservación que brindan este ecosistema y la diversidad biológica de este oasis de vida silvestre, riñón y pulmón de la región Callao.



23 ABR 2019.- El Gobierno Regional del Callao dio inicio a las actividades por la “Semana de Vacunación en las Américas”, con una campaña gratuita de vacunación contra enfermedades como el sarampión, la rubéola, el neumococo, entre otras. La iniciativa que estuvo a cargo del programa de Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones que promueve la Dirección Regional de Salud del Callao (Diresa Callao), también contó con la presencia de especialistas, quienes se encargaron de concientizar e informar sobre los beneficios de esta práctica sanitaria que ha logrado salvar millones de vidas.

La Directora Regional de Salud del Callao, Dra. Kathey Pacheco, señaló que para fortalecer estas actividades también se vienen realizando vacunaciones casa por casa y la instalación de puestos fijos en lugares estratégicos y establecimientos de salud.

Las vacunas son una de las intervenciones de prevención de enfermedades de mayor éxito y rentabilidad. Sin embargo, en el mundo hay más de 19 millones de niños no vacunados o vacunados parcialmente, que se encuentran en peligro de contraer enfermedades potencialmente mortales. Es por ello, que el Gobierno Regional del Callao continúa realizando esfuerzos a través de diferentes estrategias de intervención que contribuyan al éxito de la meta regional.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

271

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

18 MAY 2019.- El gobernador regional, Dante Mandriotti, inauguró el programa "Deportivo - educativo - formativo: Forjadores de talentos Callao 2019" que se desarrollará en todos los colegios estatales de nivel secundaria.



30 ABR 2019.- "Discapacidad no es incapacidad" enfatizó el gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti, durante la primera feria laboral para personas con discapacidad organizada por el gobierno regional del Callao. Decenas de personas con diferentes discapacidades llegaron a la Plaza Casanave (Callao) con su curriculum en mano en busca de una oportunidad laboral entre las veinte empresas privadas que fueron invitadas a participar de este evento (Alicorp, Olva Courier, Tramarsa, Mitsui, etc). Las empresas han ofrecido más de 100 puestos de trabajo como: auxiliar de archivo, auxiliar de mesa de partes, teleoperador, analista de sistemas, etc. y con ello se espera lograr que el 3% de sus trabajadores sean personas con discapacidad, en cumplimiento de la ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. El gobernador Dante Mandriotti expresó que en el Callao son cerca de 100 mil personas con discapacidad y anunció que se llevará a cabo un censo a fin de conocer con exactitud las características de la discapacidad. "Es muy importante, además de saber el número de hombres y mujeres, tener información del tipo de discapacidad. Esto ayudará a trabajar no solo en proyectos de inserción laboral, sino en proyectos de salud y desarrollo social". Los asistentes a la feria aplaudieron la iniciativa, pues explicaron que para ellos es muy difícil obtener una oportunidad de trabajo debido a que existe mucha discriminación ya que las empresas no están debidamente preparadas para trabajadores con alguna deficiencia física. El gobernador enfatizó que este tipo de actividades se realizará constantemente. Este sábado se llevará a cabo, en la misma plaza Casanave, una feria de emprendimiento, donde personas con discapacidad podrán exponer y vender trabajos que realizan.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



272

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ORQUESTA SINFÓNICA REGIONAL ESTUDIANTIL.-Siguiendo los lineamientos emprendidos por su gestión en los pilares de educación y cultura, el gobernador regional, Dante Mandriotti Castro, inauguró la primera presentación de la Orquesta Sinfónica Regional Estudiantil del Callao, que beneficia con una educación integral en valores a 315 niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas del Primer Puerto.

El Proyecto encargado a la Dirección Regional de Educación se inició el pasado 15 de marzo en alianza con el Colegio Concordia Universal. Bajo la dirección del licenciado Ángel De La Cruz Cervera, a través de la música, los menores son formados en valores como: puntualidad, responsabilidad, trabajo en equipo, solidaridad y respeto, para potenciar su crecimiento personal y artístico.

Mandriotti Castro destacó el compromiso de los miembros de la orquesta estudiantil y los exhortó a seguir por la senda del éxito. “Quiero reconocer y felicitar el talento de los Integrantes de la Orquesta Sinfónica, alentando a los padres de familia, maestros y estudiantes a continuar cultivando el arte y seguir por este camino para convertirse en las nuevas generaciones que el Callao necesita”, precisó.

Se pone en conocimiento de los alumnos chalacos que aún hay vacantes para integrar la Orquesta Sinfónica Regional Estudiantil del Callao. Para inscribirse, es necesario contactarse con el profesor Ángel De La Cruz, en las instalaciones del Colegio Concordia Universal, ubicado en la Av. Santa Rosa # 448, La Perla – Callao.



09 MAY 2019.- Con la finalidad de brindar una mejor calidad en la educación, el gobernador regional del Callao Dante Mandriotti y el embajador de Japón, Sadayuki Tsuchiya, visitaron las instalaciones del Instituto de Educación Superior Simón Bolívar donde estudian cerca de mil trescientos alumnos.

Las autoridades, junto al director de la Institución, el Lic. Francisco Ñuflo Alfaro, recorrieron las aulas donde se dictan las especialidades de electrotecnia industrial, tecnología de análisis clínico, contabilidad, enfermería y cocina. Los alumnos demostraron sus capacidades y destrezas en las diferentes áreas en las que se desenvuelven e hicieron conocer las necesidades que tienen para poder repotenciar esta institución tan importante para el Callao.



16 MAY 2019.- Mediante talleres lúdicos y material educativo, el Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente realizó con éxito talleres de sensibilización a cerca de 200 estudiantes de la Institución Educativa 5091 Hijos de Grau.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

273

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Los profesionales destacaron la importancia de preservar la diversidad de especies de aves que tiene el Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla. Asimismo, invitaron a la reflexión sobre las inadecuadas costumbres de la población que afectan el humedal y cómo estas acciones dañan la salud de las aves y la nuestra.

Los talleres se desarrollaron los días 13 y 15 de mayo, en el marco que del programa de educación ambiental con que cuenta el ACR Humedales de Ventanilla y por el Día Internacional de la Aves Migratorias.



17 MAY 2019.- El Gobierno Regional a través del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED), inauguró el programa **"Deportivo - educativo - formativo: Forjadores de talentos Callao 2019"**, el cual tiene como objetivo brindar talleres gratuitos de vóley, fútbol, básquet y box, a alumnos de nivel secundaria de 80 colegios estatales de la región.

Profesores capacitados en las diversas disciplinas, serán los encargados de promover valores morales en los jóvenes y brindarles la oportunidad de emplear sus tiempos libres en actividades que propicien una vida saludable lejos de la violencia. Más de 80 mil estudiantes serán beneficiados.



20 MAY 2019.- Gobernador Regional del Callao Dante Mandriotti en su compromiso con las poblaciones vulnerables llevó a cabo el séptimo taller de capacitación para el adulto mayor. Más de 50 personas llegaron hasta la Casa del adulto mayor en Bellavista y recibieron charlas sobre terapia física y rehabilitación en adultos mayores. Estas charlas se realizan de manera gratuita y se invita también a los vecinos y familiares para que estén informados sobre diversos temas que involucran y aquejan a las personas de la tercera edad. Ya se han realizado charlas sobre diabetes, alzhéimer, salud bucal entre otros temas. Así mismo, en la casa del adulto mayor de Bellavista se realizan diversos talleres gratuitos todas las semanas, como clases de Tai Chi, manualidades y tejido.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE

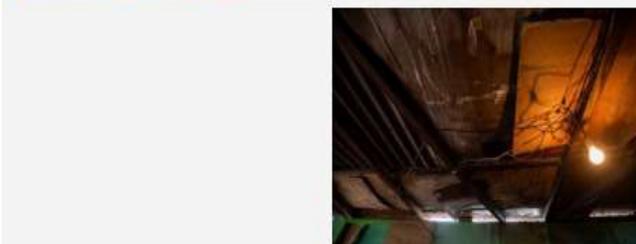


“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

22 MAY 2019.- Con la finalidad de identificar, reducir y evitar los riesgos asociados a desastres naturales, se realizó la instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la región. El gobernador, Dante Mandriotti, juramentó como Presidente de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao. Durante su discurso señaló la importancia de unir esfuerzos e integrar propuestas para una exitosa preparación, respuesta y recuperación ante un desastre o emergencia provocada por la naturaleza, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo 2019. Asimismo, la autoridades hicieron un llamado a la población a participar activamente en las diversas actividades que se realizarán a fin de estar preparados ante cualquier eventualidad.



29 MAY 2019.- El asentamiento humano Canadá es una localidad ubicada en la zona sur del Callao, que alberga un aproximado de 200 familias, un barrio formado por viviendas construidas con madera y plásticos, y donde la brisa marina carcome todo lo que encuentra a su paso. Allí vive Aura Luz Chang Vda. De Bolívar, una vecina chalaca de nacimiento, quien, pese a sus 80 años de edad, cinco hijos, 12 nietos y 20 bisnietos, lidera y saca adelante el comedor popular “Anita”. Este comedor popular se funda en junio de 1966 y, desde entonces, la señora Aura prepara y entrega desayuno gratis a los pobladores de la zona y sirve almuerzos al costo módico de tres soles. Las fuerzas no son las mismas que hace 40 años, sus pasos son lentos y menos estables ahora; sin embargo, no permite que la ayuden en la cocina, ella sola hace esa tarea, diariamente, todos los meses, cada año, sin remuneración alguna, solo la gratitud de aquellos que, gracias a ella, tienen un plato de comida, a diario. Gracias al Gobierno Regional del Callao, y de las gestiones que viene desarrollando nuestro Gobernador Regional Dante Mandriotti, de la mano con la señora Luisa María Cuculiza, en obras de ayuda social, se logró mejorar las condiciones de este comedor popular, cambiando la calamina de los techos, las húmedas y carcomidas paredes de cartón prensado, por planchas de triplay y las conexiones eléctricas en mal estado. Asimismo, se le hizo entrega de un andador, para que doña Aura tenga mejor estabilidad y pueda movilizarse con mayor rapidez y seguridad, y así continuar esta loable y noble labor en beneficio de niños, madres y adultos mayores del asentamiento humano Canadá. Muy pronto ella y muchas familias de la zona se verán beneficiadas con las obras y programas que viene preparando el Gobierno Regional del Callao.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

275

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

31 MAY 2019.- Con motivo de la celebración del Día Nacional de la MYPE el Gobierno Regional del Callao realizó una charla empresarial en el Auditorio del Centro de Mejor Atención al ciudadano MAC de Ventanilla.

El evento congregó a microempresarios a los que se les informó sobre cómo generar un modelo de negocio y los aspectos claves de un negocio exitoso. En este marco se presentaron tres casos de éxito de pequeños empresarios que empezaron desde cero en el Callao. Cocinas ROWAL de la Sra. Rocio Zambrano Ochoa y Mueblería el Chasqui de Amancio Zamora fueron reconocidas, con un certificado y un recordatorio, por su esfuerzo, perseverancia, desarrollo empresarial y por ser gestores de fuentes de empleo.

El artesano Richard Chávez Quispe fue reconocido por su talento y empuje durante casi 40 años dedicado a este arte.



05 JUN 2019.- En el marco de la campaña Callao es “Lima 2019”, que el gobierno regional del Callao viene desarrollando para promocionar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, grupos de escolares chalacos visitan los talleres de la Villa Deportiva Regional para protagonizar jornadas de integración deportiva. De esta manera, estudiantes del colegio José Izquierdo Ríos llegaron hasta el Estadio Telmo Carbajo para participar, junto con los alumnos regulares, en las clases de fútbol que se imparten en esa sede en los horarios de la tarde. Las visitas al Telmo continuarán en los próximos días y forman parte de las diversas actividades que promueve el gobierno regional del Callao en espacios deportivos, espacios públicos e instituciones educativas, con el fin de sensibilizar a los pobladores chalacos sobre la importancia de “Lima 2019” y de llevar una vida sana a través del deporte.

Cabe recordar que el Callao será una de las sedes de Lima 2019, por lo que recibirá deportes como el vóley, el boxeo, la lucha y el taekwondo, además del golbol, el vóley sentado y el parataekwondo, tanto en el Polideportivo Callao como en el Coliseo Miguel Grau.



CUIDADO DEL PLANETA.- Con motivo de las celebraciones del Día Mundial del Ambiente, el Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, realizó el “Primer Encuentro Ambiental Chalaco” en el Auditorio MAC de la Municipalidad de Ventanilla.

El evento que reunió a especialistas, estudiantes y público en general; tuvo como finalidad resaltar la importancia de los humedales que se encuentran en la región Callao y exponer la problemática que enfrentan actualmente. La ceremonia estuvo presidida por la Gerente de Recursos Naturales, Estefanía Manzaneda, quien hizo una invocación a todos los ciudadanos a comprometerse con la conservación del medio ambiente y cuidado de nuestro planeta. “Con pequeñas acciones podemos generar grandes cambios. Desde nuestros hogares: podemos desenchufar los aparatos que no estamos utilizando, también podemos fomentar la cultura del reciclaje y hacer uso responsable del agua”, enfatizó.

En este importante encuentro, también estuvieron presentes representantes de la Jefatura del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla y de la municipalidad distrital. Como parte de las actividades previstas, las tejedoras del ACR Humedales de Ventanilla demostraron su destreza y creatividad para fabricar productos artesanales a base de junco, una planta que crece dentro de estos ecosistemas.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



07 JUN 2019.- Quince estudiantes de la Fundación Pachacútec en Ventanilla recibieron el reconocimiento por su participación en el curso de voluntariado en emergencia y rehabilitación VER que brindó el Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Este es el primer taller que se realiza en el año y tiene como objetivo preparar a la población para enfrentar desastres naturales y aquellos desastres provocados por el hombre.

El gerente regional José Sosa enfatizó que “si las personas no saben qué hacer y cómo articular sus esfuerzos, los daños generados en la población van a ser mayores”. Agregó que si bien no podemos evitar los desastres, si podemos evitar que sus consecuencias sean mayores. Durante los cinco días de capacitación, los participantes han recibido orientación sobre fenomenología, trabajo desarrollado por los bomberos y primeros auxilios básicos, con el apoyo de la Diresa Callao. El encargado de la “Fundación Pachacútec”, Alexis Pancorbo, agradeció al Gobierno Regional pues explicó que este taller favorecerá a casi 1500 estudiantes. Los 15 alumnos de este primer taller recibieron un diploma, chalecos y gorras que certifican su participación.

Finalmente se hizo un llamado a la población para que forme parte de este programa de voluntariado, así como a participar de los simulacros que realiza el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional, porque es la mejor preparación para afrontar un desastre. El próximo taller se realizará en el mes de julio.



11 JUN 2019.- El Escuadrón de Emergencia Callao, fue escenario de la ceremonia de graduación de 41 integrantes del X Curso de Capacitación en Operaciones Policiales en Emergencia y Rescate.

De manos del Gobernador Regional del Callao, Dante Mandriotti Castro y del Señor General PNP Edgardo Garrido López, Jefe de la Región Policial Callao, recibieron sus certificados y divisas por su destacable participación. Los graduados realizaron una representación de roles, demostrando todo lo aprendido durante 6 semanas. El gobernador,



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

destacó el empeño y entrega que demostraron al realizar este curso y les recordó el importante rol que los recién graduados tienen para velar por la seguridad de toda la población ante circunstancias adversas que se presenten día a día.



13 JUN 2019.- El Gobierno Regional del Callao se sumó a la iniciativa de la ONG Vida, quienes como parte del proyecto de vivienda “El Mirador de Techo Propio”, realizaron la plantación de 500 árboles frutales en el asentamiento humano Pachacútec. Gracias al apoyo de 100 voluntarios de la empresa Cummins, pobladores, alumnos de la Institución Educativa Sagrado Corazón y la municipalidad de Ventanilla, se hizo realidad este plan que beneficiará a toda la comunidad. Ellos hicieron un llamado a la población a comprometerse con el cuidado de la zona arborizada. Fernando Gil, representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao, enfatizó en la importancia de continuar dotando de nuevas áreas verdes a la ciudad y seguir promoviendo el cuidado del medio ambiente. Esta zona ya cuenta con la delimitación de áreas verdes y carteles de cautela para evitar invasiones en esta zona que ahora representa un pulmón ecológico.



20 JUN 2019.- El Gobierno Regional del Callao a través de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, llevó a cabo el evento artístico, educativo y cultural “CARAVANA CULTURAL CHALACA”, en la Institución Educativa Inicial 168, ubicada en el asentamiento humano El Mirador de Ventanilla. La actividad, enmarcada dentro del cuarto aniversario de dicha institución educativa inicial, tuvo la presentación de los artistas: el maestro, concertista de guitarra y compositor chalaco, Pocho Bejarano, quien dio un *petit concert* con temas como Nostalgia Chalaca y Mi Perú; y el actor chalaco Juan Andrés Gómez “Charles Chaplin Peruano”, quien ofreció una parodia teatral, interactuando con los estudiantes y padres de familia. Con esta valiosa jornada, el Gobierno Regional del Callao contribuye con el despliegue y desarrollo cultural, el mismo que continuará llevando a diversos colegios e instituciones del Primer Puerto, a fin de propiciar el acercamiento al arte y el desarrollo de la identidad chalaca.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

278

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

21 JUN 2019.- El Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, participó del evento **“Reciclase”**, donde se realizó el reconocimiento y juramentación de más de 100 escolares de colegios de La Punta como Promotores Ambientales. El equipo del ACR Humedales de Ventanilla, estuvo presente con el módulo de Educación Ambiental, donde los estudiantes conocieron más sobre la conservación de la biodiversidad y el cuidado de las áreas naturales protegidas. Asimismo, participaron en talleres lúdicos, artísticos y de manualidades los cuales reforzaron el aprendizaje. En la ceremonia que se llevó a cabo en el Auditorio Humberto Currarino del Centro Municipal del Adulto Mayor, también se expusieron colecciones fotográficas del ACR, así como muestras de nidos y aves disecadas de los humedales. Esta iniciativa, impulsada por la Municipalidad Distrital de La Punta, logró el objetivo de promover la educación y sensibilización de la población, quienes apuestan por el desarrollo sostenible a partir de la conservación del medio ambiente y sus recursos.



22 JUN 2019.- Con la participación de 500 actores, la mayoría de ellos, alumnos del colegio Juan Fanning García, se escenificó, por segundo año consecutivo, la Fiesta del Inti Raymi en la explanada exterior de las ruinas arqueológicas del Callao, conocida como el Palacio Inca de Oquendo.

Con la dirección artística de Whilman Trujillo, el Inca Pachacútec, la nobleza inca, collas, danzantes y soldados representados por escolares de 8 instituciones educativas del Primer Puerto como: Chaperito, María Reina de Corazones, 4010 Hnos. Paquiyaury, PNP Juan Linares Rojas, Matemático Honores, Blas Pascal, San Benito de Palermo y Juan Fanning García derrocharon talento y colorido durante la ceremonia religiosa. Como es de conocimiento general, “Inti Raymi” significa en quechua “Fiesta del Sol” y se realizaba en la ciudad del Cusco, capital del Tahuantinsuyo, durante el solsticio de invierno (entre el 20 y el 23 de junio). En este ritual, el Inca rendía homenaje al dios Sol, con el objetivo de reorganizar y fortalecer el Tahuantinsuyo a través del sometimiento cultural de los pueblos conquistados.

El Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura, trabaja con los vecinos de este lugar, declarado patrimonio cultural, en diversas jornadas de limpieza, así como actividades artísticas y culturales para sensibilizar a la población sobre la necesidad de proteger y conservar este valioso testimonio Inca con gran valor simbólico en el Primer Puerto. La escenificación estuvo presidida por el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao, Mg. Juan Augusto Fernández Valle; y contó con la presencia de los consejeros regionales Roberto Fernández y Johanna Gutiérrez, la gerente del Cafed, Luz Pichiling, autoridades educativas y público en general.



ACTIVIDAD 21

➤ PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
21	Implementación, a través de las Comisarías, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	8	2	2	2	2	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

➤ EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Progra mación Trimest ral 2019	EJECUCI ÓN 2DO. TRIMEST RE	% EJECUCI ÓN TOTAL	Responsable
				II			
21	Implementación, a través de las Comisarías, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	8	2	1190	100 %	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

EN LA ACTIVIDAD N°6 SE DETALLA LA PRESENTE INFORMACIÓN MEDIANTE EL INFORME N°094 – 2019 – REGPOL-CALL/SEC-OFIPACIU, LA REGIÓN POLICIAL INFORMÓ QUE EL 2DO. TRIMESTRE QUE SE FORMARON LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE PREVENCIÓN DISTRIBUIDOS EN LAS 20 COMISARIAS:

- JUNTAS VECINALES : 60 CON 613 PERSONAS
- RED DE COOPERANTES : 40 CON 1128 PERSONAS
- CLUB DE MENORES : 20 CON 1967

LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZADO EN EL 2DO. TRIMESTRE ES DE 1176 (REGION POLICIAL DEL CALLAO) Y LAS MUNICIPALIDADES 14 CON UN TOTAL DE 1190.

ACTIVIDAD 22

➤ PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
22	Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Monitorear Implementación de Investigación Criminal	1	0	1	0	0	REGION POLICIAL DEL CALLAO CORESEC CALLAO MUNICIPALIDADES

➤ EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Progra mación Trimestral 2019	EJECU CIÓN 2DO. TRIMESTRE	% EJECU CIÓN TOTAL	Responsable
				II			
22	Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Monitorear Implementación de Investigación Criminal	1	1	1	100 %	REGION POLICIAL DEL CALLAO CORESEC CALLAO MUNICIPALIDADES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EN EL MES DE JUNIO SE PUSO A DISPOSICIÓN A MÁS DE 200 GUARDIAS REGIONALES PARA REFORZAR LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

El gobernador regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, presentó, a 210 nuevos integrantes de la Guardia Regional que recibirán una especial preparación en defensa personal y primeros auxilios para contribuir con la seguridad ciudadana en el Primer Puerto.

Los guardias regionales han sido debidamente seleccionados y trabajarán de forma articulada con efectivos de la Policía Nacional. Durante dos semanas, ellos recibirán también instrucción en temas como defensa civil, derechos humanos y primeros auxilios con la finalidad de realizar un trabajo eficiente a la población chalaca. En Coliseo Miguel Grau, Mandriotti Castro exhortó a los miembros de esta unidad a trabajar en favor de la sociedad, a través de iniciativas que propicien su desarrollo integral en un entorno libre de violencia. “Desde el primer día que asumí el mandato del pueblo en las urnas, mi compromiso con el Callao y su gente es brindarles una mejor calidad de vida y para ello comprometo su participación para hacer de nuestra región, un Callao Seguro”.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

281

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO

EL 26 DE JUNIO SE REALIZÓ LA INAUGURACIÓN DE UNA OFICINA DE CRIMINALÍSTICA EN EL CALLAO.

Gracias a una alianza estratégica entre la Región Policial Callao con la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, se realizó la implementación y mejoramiento de la capacidad operativa de la Oficina de Criminalística del Callao, perteneciente a la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú. La Embajada de Estados Unidos, donó materiales de construcción para la remodelación de ambientes, mobiliarios, equipos de cómputo e instrumentos de uso forense. Asimismo, hicieron la entrega de tres (03) camionetas, veinticinco (25) motocicletas lineales y dos (02) cuatrimotos, que permitirán repotenciar el patrullaje preventivo y mejorar las estrategias para combatir la delincuencia en la región.

El Gobernador Regional del Callao, Dante Mandriotti Castro, destacó la labor de la Policía Nacional y enfatizó en la importancia de este donativo que fortalecerá el sistema de investigación criminal y la inteligencia operativa policial.

Ahora, esta sede se encuentra debidamente implementada para que los profesionales puedan realizar su trabajo de manera óptima y así reducir los niveles de victimización y violencia en la Provincia Constitucional.

Este evento estuvo presidido por el Ministro del Interior, Carlos Morán, Comandante General de la PNP, Embajada de EE.UU. y autoridades representativas de la Provincia Constitucional del Callao.



ACTIVIDAD 23

➤ PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
23	Sensibilización de la comunidad y operadores de la Justicia a través de conferencias, Rehabilitación y reinserción social, Atención a Víctimas.	Monitoreo de Actividades	4	1	1	1	1	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

➤ EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO. TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
23	Sensibilización de la comunidad y operadores de la Justicia a través de conferencias, Rehabilitación y reinserción social, Atención a Víctimas.	Monitoreo de Actividades	4	1	10	100 %	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO EN COORDINACIÓN CON LA CORTE SUPERIOR DEL CALLAO SE HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA JUECES ESCOLARES EN 10 II.EE DEL CALLAO.

16 MAY 2019.- DONAN KITS DE ROBÓTICA A TRES COLEGIOS TÉCNICOS DEL CALLAO.

Tres kits de robótica, gestionados por la Dirección Regional de Educación del Callao ante la empresa privada, fueron entregados ayer 15 de mayo a las Instituciones Educativas 4015 Augusto Salazar Bondy, 5011 Darío Arrus Cuestas y 5076 Nuestra Señora de las Mercedes, con el fin de mejorar los procesos de aprendizaje de sus alumnos y de prepararlos para el Concurso de Robótica MakeX, cuya final se desarrollará en China, en diciembre de este año. La ceremonia de entrega, que se realizó en la I.E Augusto Salazar Bondy, ubicada en el distrito de Carmen de La Legua Reynoso, estuvo presidida por el Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, director regional de educación del Callao, quien estuvo acompañado por el Psic. Frailán Flores Castañeda, gerente de desarrollo humano de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, y el Ing. José Oviden Martínez, gerente general de la empresa Mechatronic Engineering Engitronic SAC, donante de los tres kits de robótica. El Ing. Oviden explicó a los alumnos que la robótica permite desarrollar las habilidades blandas, referidas a la inteligencia emocional, la cual implica la buena comunicación y el carisma, fundamentales para alcanzar el éxito en las relaciones personales y en el trabajo.

Señaló que la robótica fomenta la práctica del trabajo en equipo y a valorar el bien común por encima de los intereses personales, enfoque necesario para alcanzar el desarrollo del país. E invocó a los alumnos a estudiar con dedicación, porque el destino del Perú está en sus manos.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

283

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

El Lic. Yoshikawa Torres agradeció el donativo y se dirigió a los estudiantes: “Ya han escuchado ustedes mensajes que vale la pena que los recuerden. Estoy aquí con la expectativa de cómo van a dar uso ustedes a este obsequio que les están haciendo”. “No solamente es la mecatrónica ni el ensamblaje de un robot. En el proceso del ensamblaje, como lo ha dicho el ingeniero, ustedes van a tener que ejercitar mucha paciencia, con ustedes mismos, porque no siempre nos salen las cosas como queremos. Van a tener que ejercitarla también con sus compañeros. Eso son las competencias blandas” indicó.

El Director Regional de Educación del Callao exhortó a los alumnos a prepararse con esmero para lograr algunos de los cupos nacionales para el Concurso Mundial de Robótica MakeX, cuya fase de selección previa Kid Started se realizará el 26 de setiembre, en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

“Si logran ganar en la Católica, les ofrezco ponerles un profesor de chino mandarín. Cuando uno viaja, es más divertido si se puede hablar el idioma de ese país. La mejor de las suertes, mucho compromiso y esfuerzo. Que dios los bendiga”, dijo. Antes de despedirse, el Lic. Yoshikawa, les enseñó dos frases en chino: “Ni hao ma” (Buenos días) y “Shi Shi” (Chao).

DIRECTORES

En la ceremonia estuvieron presentes los licenciados Maritza Guerrero Cangahuala, Magali Saavedra Carrasco y Gabriel Reymundo Pujay, directores de las instituciones educativas Darío Arrús Cuestas (Ciudad del Pescador, Bellavista) Nuestra Señora de las Mercedes (Márquez, Callao) y Augusto Salazar Bondy, respectivamente, junto a docentes y alumnos. Los directores agradecieron el donativo y se comprometieron a trabajar con dedicación para que sus alumnos lleguen preparados adecuadamente a la competencia de robótica en su versión nacional, en busca de un cupo en la justa mundial. Los directores resaltaron la gestión actual en la DREC, que impulsa la educación técnica, la innovación y el desarrollo integral de competencias. También destacaron la tarea del Lic. César Herrera Calle, coordinador de la Red de Colegios Técnicos del Callao, encargado por la DREC de la gestión del donativo.



04 MAY 2019.- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO REALIZA PRIMERA FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el Callao existen más de 100 mil personas con algún tipo de discapacidad y como parte de los programas de desarrollo social y económico que ha puesto en marcha el gobierno regional se convocó a decenas de personas a participar de esta iniciativa de emprendimiento y así puedan ofrecer sus productos al público.

En esta primera feria participaron personas con muletas, bastones y sillas de ruedas y ofrecieron todo tipo de manualidades como collares, aretes, cuadros y adornos para el hogar. Pero lo que destacó fue la sazón chalaca. Hubo varios puestos de comida en donde algunos de los platos estrella fueron el ceviche, el arroz con pollo y la papa a la huancaína, además de una variedad de postres. Días atrás también tuvo lugar la primera feria laboral para personas con discapacidad y contó con más de 500 asistentes, por ello el gobierno regional seguirá impulsando este tipo de ferias laborales y de emprendimiento.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



07 MAY 2019.- SEGUNDA FERIA LABORAL EN LA REGIÓN CALLAO TIENE GRAN ACOGIDA ENTRE LOS ASISTENTES.

Cientos de personas llegaron con curriculum en mano en busca de una oportunidad de trabajo, Largas colas se formaron desde muy temprano en el Jirón Independencia en Carmen de la Legua.

El gobernador Dante Mandriotti explicó que está en constante reunión con empresarios y con el Ministerio de Trabajo para fomentar este tipo de iniciativas que permitirán luchar contra el desempleo que tiene un alto índice entre los jóvenes del Callao. Fueron más de 15 empresas (como Marathon, Liderman, Manpower, Los Portales, Rey, etc) las que pusieron más de 700 vacantes de trabajo a disposición de los chalacos ofreciendo oportunidades para laborar como asesores de venta, almaceneros, reponedores, valet parking, operarios de limpieza, entre otros.

La Feria tuvo gran acogida que incluso llegaron personas de otros distritos. Por ello estas ferias seguirán llevándose a cabo en diferentes puntos del Callao.



22 MAY 2019.- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO IMPLEMENTA PROGRAMA CERTIJOVEN.

El Gobernador Regional Dante Mandriotti llegó hasta la Universidad Nacional del Callao para el lanzamiento del programa CERTIJOVEN. Y es que el Gobierno Regional en coordinación con el Ministerio de trabajo y promoción del empleo facilitará el trámite de un certificado que reúne datos de identidad, datos de conducta (antecedentes policiales, penales y judiciales), trayectoria educativa (educación básica, técnica productiva, superior técnica y superior universitaria) y experiencia laboral formal. El Gobernador Regional enfatizó la importancia de ayudar los jóvenes para ingresar a la vida laboral y este certificado que es gratuito permitirá que miles de jóvenes puedan postular a un trabajo.

El trámite se realiza a través de la página web de Empleos Perú (www.empleosperu.gob.pe). Una vez que el solicitante se registra e ingresa sus datos personales en el portal web, debe verificar su identidad en la Dirección Regional de trabajo y promoción del empleo del Callao. Luego podrá obtener el CERTIJOVEN virtualmente las veces que se desee, ahorrando tiempo y dinero.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACTIVIDAD 24

➤ **PROGRAMADO**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
24	Implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana a nivel REGIONAL	Observatorio de Seguridad Ciudadana	1	0	0	1	0	GR

➤ **EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
24	Implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana a nivel REGIONAL	Observatorio de Seguridad Ciudadana	1	0	0	100 %	GR

EN ESTE 2DO. TRIMESTRE NO SE HA PROGRAMADO ESTA ACTIVIDAD.

ACTIVIDAD 25

➤ **PROGRAMADO**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
25	Erradicar lugares donde se comercializan productos de origen ilegal.	Campaña	4	1	1	1	1	GR-GGLL-PNP

➤ **EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral I 2019	EJECUCIÓN 2DO. TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
25	Erradicar lugares donde se comercializan productos de origen ilegal.	campaña	4	1	1	100%	GR-GGLL-PNP

La Municipalidad Distrital de Ventanilla realizó un Operativo Conjunto contra mercados de bienes robados, interviniendo al mercado conocido como la cachina ubicado en la Calle Las Margaritas con Av. La Playa con personal de serenazgo y personal de fiscalización como lo informan en su anexo n° 17 de su Informe de Cumplimiento de Actividades.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

286

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACTIVIDAD 26

➤ **PROGRAMADO**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
26	Implementar programas de actividad física en espacios públicos	Participación de personas	1	0	0	0	1	GR- GLL

➤ **EJECUCIÓN**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO. TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
26	Implementar programas de actividad física en espacios públicos	Participación de personas	1	0	0	100%	GR- GLL

EN ESTE 1ER. Y 2DO TRIMESTRE NO SE HA PROGRAMADO ESTA ACTIVIDAD.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACTIVIDAD 27

➤ **PROGRAMADO**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
27	Implementar un Plan de Comunicación de las acciones de Seguridad Ciudadana.	PLAN	1	0	1	0	0	GR

➤ **EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO. TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
27	Implementar un Plan de Comunicación de las acciones de Seguridad Ciudadana.	PLAN	1	1	1	100%	GR

El Gobierno Regional del Callao mediante la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana viene realizando un trabajo conjunto con los Gerentes de Seguridad Ciudadana de los Gobiernos Locales y representantes de la Región Policial del Callao para la elaboración del Plan Callao Seguro y Solidario al 2021, con la exposición y presentación de los lugares críticos de cada distrito y disertaciones de autoridades invitadas, a su vez a cargo del Crnel. PNP © Edgar Espinoza Olcay se ha realizado trabajo de campo en cada distrito con un equipo de trabajo.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

288

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACTIVIDAD 28

➤ **PROGRAMADO**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
28	Organización de nuevas juntas vecinales.	JUNTAS VECINALES ORGANIZADAS	18	3	5	5	5	PNP GOBIERNOS LOCALES

➤ **EJECUCIÓN**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO. TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
28	Organización de nuevas juntas vecinales.	JUNTAS VECINALES ORGANIZADAS	18	5	60	100%	PNP GOBIERNOS LOCALES

- **SEGÚN EL INFORME N°094 – 2019 - REGPOL- CALL/SEC-OFIPACIU DE LA REGIÓN POLICIAL.-** Las JJ.VV. conformadas en los meses de abril, mayo y junio 2019, fueron de 60

N°	DIVOPUS	COMISARIAS	JUNTAS VECINALES			
			ABRI	MAY	JUNI	TOTA
1	DIVOPUS 1	COMISARÍA CIUDAD DEL PESCADOR	0	0	0	0
2		COMISARÍA CIUDADELA CHALACA	8	0	0	8
3		COMISARÍA DE BELLAVISTA	1	0	0	1
4		COMISARÍA DEL CALLAO	1	1	2	4
5		COMISARÍA LA LEGUA	0	4	0	4
6		COMISARÍA LA PERLA	0	0	1	1
7		COMISARÍA LA PUNTA	0	0	0	0
8		COMISARÍA RAMON CASTILLA	0	0	0	0
TOTAL DIVOPUS 01			10	5	3	18
9	DIVOPUS 2	COMISARÍA BOCANEGRA	0	3	0	3
10		COMISARÍA CARMEN DE LA LEGUA	0	0	0	0
11		COMISARÍA JUAN INGUNZA VALDIVIA	0	0	0	0
12		COMISARÍA MANUEL CIPRIANO DUEÑAS	0	0	2	2
13		COMISARÍA PLAYA RIMAC	2	0	0	2
14		COMISARÍA SARITA COLONIA	2	2	7	11
TOTAL DIVOPUS 02			4	5	9	18
15	DIVOPUS 3	COMISARÍA DE VENTANILLA	0	0	1	2
16		COMISARÍA MI PERU	0	0	1	1
17		COMISARÍA OQUENDO	1	0	0	1
18		COMISARÍA PACHACUTEC	1	1	0	2
19		COMISARÍA PNP MARQUEZ	0	1	18	19
20		COMISARÍA VILLA LOS REYES	0	0	0	0
TOTAL DIVOPUS 03			2	2	20	24
TOTAL GENERAL			16	12	32	60



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ACTIVIDAD 29

➤ **PROGRAMADO**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
29	Implementar hogares de refugio temporales o centros de protección para víctimas de violencia familiar y de género.	Hogares de Refugio	-	-	-	-	-	PNP GOBIERNOS LOCALES

➤ **EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE**

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
29	Implementar hogares de refugio temporales o centros de protección para víctimas de violencia familiar y de género.	Hogares de Refugio	-	-	0	100%	PNP GOBIERNOS LOCALES

Los Gobiernos Locales en este 2do. Trimestre han informado que no cuentan con Proyectos de Hogares de Refugio Temporal o de Protección para víctimas de Violencia Familiar y de Género. Sin embargo se ha implementa en el distrito de Bellavista, un Centro de Emergencia Mujer. Pero sin embargo se han implementado en 3 Comisaría de la Región Policial del Callao, un Centro de Emergencia Mujer para la atención inmediata y apoyo psicológico y protección a las víctima de Violencia de Género. Como se detalla en la Actividad N° 17 además de otras acciones que están implementando de capacitaciones por parte del Gobierno Regional del Callao y Gobiernos Locales del Callao.

06 DE JUNIO.- Con el fin de prevenir y atender casos de violencia familiar y sexual, el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú inauguraron un nuevo Centro de Emergencia Mujer en el distrito de Bellavista, donde la población chalaca recibirá asistencia legal y soporte psicológico, durante las 24 horas del día, los siete días de la semana.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SE ADJUNTA EL CONVENIO REALIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LA INAUGURACIÓN DEL CEM BELLAVISTA (AV. JUAN PABLO II NRO.140 - BELLAVISTA).

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Conste por el presente documento, el convenio de cooperación interinstitucional que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP**, en adelante se denominará **EL PROGRAMA**, con RUC N° 20512807411 y con domicilio legal en el Jirón Camaná 616 – 9° Piso - Lima, representado por su Directora Ejecutiva, la señora **NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA**, identificada con D.N.I. N° 09999695, designada por Resolución Ministerial N° 175-2018-MIMP y de la otra parte el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, que en adelante se denominará **El GOBIERNO REGIONAL**, con RUC N° 20505703554 con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970, provincia de Callao, departamento de Callao, debidamente representada por su Gobernador Regional, el señor **DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO** con D.N.I. N° 25578765, en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES



1.1. La Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de sus vida pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.



1.2. Con fecha 23 de noviembre de 2015, se promulgó la Ley N° 30364: Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, la cual establece en el inciso 14 del artículo 45, la responsabilidad de los gobiernos regionales y locales de formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes políticos, programas regionales, locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y los establecidos en la referida Ley.



1.3. El Decreto Supremo N° 029-2018-PCM establece que la rectoría de una política nacional sectorial es la potestad exclusiva de un Ministerio para priorizar la atención de problemas o necesidades públicas. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como ente rector de una política nacional sectorial, adopta medidas sectoriales en beneficio de la ciudadanía, tales como la suscripción de los convenios de colaboración, para la continuidad y sostenibilidad de los servicios que brinda a nivel nacional, toda vez que están orientados al ciudadano.



1.4. Bajo dicho marco, las partes consideran prioritario trabajar conjunta y coordinadamente para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual, como acción conducente a prevenir y atender los problemas de la violencia familiar y sexual en la población vulnerable ubicada en la localidad y los lugares aledaños a través de los servicios que brinda el Centro Emergencia Mujer, a fin de aunar esfuerzos para garantizar a la población un servicio especializado y de calidad.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1. **EL PROGRAMA** es una Unidad Ejecutora del MIMP que tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes. Siendo su objetivo el formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual, así como la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- 2.2. **EL GOBIERNO REGIONAL** tiene como objetivo alcanzar la consolidación del proceso de descentralización económica y administrativa a nivel departamental y conducir las acciones encaminadas a lograr el desarrollo sostenible como medio para reducir la extrema pobreza de los sectores y entes representativos del gobierno central, gobiernos locales e instituciones de ámbito regional.

CLÁUSULA TERCERA: DEL MARCO LEGAL

- 3.1. Constitución Política del Perú de 1993.
- 3.2. Decreto Ley N° 22231, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José"
- 3.3. Resolución Legislativa N° 26583, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"
- 3.4. Resolución Legislativa N° 23432, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW.
- 3.5. Acuerdo Nacional, de fecha 22 de julio de 2002.
- 3.6. Decreto Legislativo N° 295, que aprueba el Código Civil de 1984.
- 3.7. Ley N° 29819, Ley que modifica el artículo 107 del Código Penal incorporando el Femicidio.
- 3.8. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- 3.9. Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- 3.10. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
- 3.11. Ley N° 27337, Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- 3.12. Ley N° 30068, Ley que incorpora el artículo 108-B al Código Penal y modifica los artículos 107, 46-B y 46-C del Código Penal y el artículo 46 del Código de Ejecución Penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio.
- 3.13. Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 3.14. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- 3.15. Ley N° 30819, que modifica el Código Penal y el Código de los Niños y Adolescentes.
- 3.16. Ley N° 30862, Ley que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 3.17. Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- 3.18. Decreto legislativo N° 1323, Decreto Legislativo que fortalece la Lucha contra el Femicidio, la Violencia Familiar y la Violencia de Género.
- 3.19. Decreto Legislativo N° 1382, que modifica los artículos 161 y 471 del Código Procesal Penal, promulgado por el Decreto Legislativo N° 957.
- 3.20. Decreto Legislativo N° 1386, que modifica la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- 3.21. Decreto Legislativo N° 1408, para el fortalecimiento y la prevención de la violencia en las familias.
- 3.22. Decreto Legislativo N° 1410, que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual.
- 3.23. Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, que crea el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -PNCVFS.
- 3.24. Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021".
- 3.25. Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y sus modificatorias.
- 3.26. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- 3.27. Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021”
- 3.28. Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley Ne 30354, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- 3.29. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de las Políticas Públicas.
- 3.30. Decreto Supremo N° 032-2018-PCM, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 3.31. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.32. Resolución Ministerial Ne 316-2012-MIMP, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- 3.33. Resolución Ministerial N° 334-2014-MIMP, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- 3.34. Resolución Ministerial N° 169-2016-MIMP, que aprueba la Directiva General Ne 15-2016-MIMP “Lineamientos para la formulación y trámite de convenios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP”.



CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETO

Las partes acuerdan llevar a cabo en forma conjunta las acciones de cooperación para la creación e implementación del Centro Emergencia Mujer Bellavista, en adelante CEM ubicado en el inmueble que será proporcionado por **EL GOBIERNO REGIONAL**, a fin de garantizar el acceso a una atención ágil, coordinada, oportuna, eficaz, y gratuita en los servicios que brindan los sectores involucrados en la prevención y atención de la violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y víctimas de violencia sexual.

CLÁUSULA QUINTA: DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Es responsabilidad de las instituciones que suscriben el presente Convenio el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

5.1. EL PROGRAMA se obliga a:

- a) Conducir, supervisar, monitorear y evaluar al personal del CEM.
- b) Asesorar y acompañar permanentemente el proceso de implementación y seguimiento del CEM.
- c) Apoyar en la difusión del servicio del CEM a nivel provincial, a través de materiales y publicaciones especializadas.
- d) Asesorar, entrenar y capacitar a todo el personal involucrado en el CEM.
- e) Capacitar a las autoridades, agentes comunitarios, facilitadoras/es y agentes locales involucrados en la localidad.
- f) Proporcionar los bienes muebles necesarios destinados a formar parte del mobiliario del CEM. La custodia y conservación estarán a cargo del personal contratado bajo las distintas modalidades por **EL PROGRAMA**.
- g) Gestionar la instalación y cubrir los gastos mensuales de una línea telefónica e internet para uso exclusivo del CEM.
- h) Asumir el pago de las retribuciones económicas de doce (12) personas integrantes del equipo del Centro: (03) abogados(as), (03) psicólogos(as), (03) trabajadores(as) sociales, (01) promotor(a), (01) admisionista y (01) cuidadora de niños.
- i) Proporcionar al CEM los útiles de escritorio necesarios para su funcionamiento.
- j) Cubrir el gasto que se ocasione del envío, recepción y reparación de los equipos del CEM.
- k) Cubrir el gasto que origine el envío y/o recepción de la correspondencia del CEM.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- l) Realizar coordinaciones con **EL GOBIERNO REGIONAL** para sufragar los gastos que origine el acondicionamiento y/o reparación del local del CEM, que será solventado por **EL PROGRAMA**.
- m) Solventar el fondo para pagos en efectivo a fin de garantizar la operatividad del CEM.

5.2. **EL GOBIERNO REGIONAL** se obliga a:

- a) Brindar infraestructura necesaria para el funcionamiento del CEM, el mismo que estará ubicado en la Av. Juan Pablo II N° 140, distrito de Bellavista, provincia del Callao, que constará de un mínimo de 70 mts² y un servicio higiénico; asimismo deberá contar con instalaciones adecuadas que permitan acceso a la atención a personas con discapacidad.
- b) Brindar las medidas de seguridad necesarias para el cuidado y conservación de los bienes muebles del CEM.
- c) Autorizar la salida de los bienes entregados por **EL PROGRAMA** y destinados a formar parte del mobiliario del CEM, los mismos que están a cargo y custodia del coordinador/a una vez concluido el presente Convenio.
- d) Brindar el servicio de vigilancia y limpieza a las instalaciones del CEM.
- e) Cubrir los gastos de los servicios básicos de luz y agua.
- f) Realizar coordinaciones con **EL PROGRAMA** a fin de autorizar, el acondicionamiento y/o reparación del local del CEM, que será solventado por **EL PROGRAMA**.
- g) Vigilar el adecuado funcionamiento y cumplimiento del horario de atención al público del CEM, a través de la Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces.
- h) Cumplir con la entrega de otro inmueble que cuente con las mismas instalaciones en reemplazo del local entregado primigeniamente, cuando por causas no atribuibles a **EL PROGRAMA**, se solicite desocupar el mismo para lo cual cursará comunicación expresa a **EL PROGRAMA** en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previos a la fecha programada para la reubicación.



CLÁUSULA SEXTA: DEL FINANCIAMIENTO

Las partes acuerdan que aquellas obligaciones que irroguen gastos a **EL PROGRAMA** y a **EL GOBIERNO REGIONAL** estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal emitida por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, respectivamente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA VIGENCIA Y PRÓRROGA

El presente Convenio de Cooperación tiene una vigencia de 02 años contados a partir de la fecha de su suscripción. Al vencimiento de dicho plazo, el convenio se prorrogará automáticamente por el mismo plazo, salvo que cualquiera de las partes mediante comunicación escrita, con una anticipación de treinta (30) días hábiles antes de su vencimiento, manifieste su intención de no prorrogar el Convenio.



CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS/LOS COORDINADORAS/ES

Los compromisos que se desarrollen en el marco del presente Convenio serán ejecutados por parte de **EL PROGRAMA** la Unidad de Atención Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, y por parte de **EL GOBIERNO REGIONAL** la Gerencia General Regional. Los/as Coordinadores Institucionales realizarán acciones orientadas al seguimiento y evaluación de la ejecución del Convenio.



CLÁUSULA NOVENA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO

- 9.1. El seguimiento a la ejecución de los compromisos del presente Convenio se realizará semestralmente. Este procedimiento es de responsabilidad de los/as Coordinadores/as Institucionales.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- 9.2. Se debe realizar una evaluación intermedia, durante la ejecución del presente Convenio, con la finalidad de extraer información con juicio crítico e incorporar mejoras en la intervención. Al término de (30) treinta días calendario, luego de haber concluido el presente Convenio, se realizará un informe final que señale las ventajas y desventajas del Convenio, así como los resultados obtenidos como consecuencia de su ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LAS MODIFICACIONES

Con la misma formalidad establecida en la cláusula anterior, las partes podrán incorporar modificaciones al presente Convenio durante el tiempo de su vigencia, mediante la suscripción de la respectiva Adenda.



CLÁUSULA UNDÉCIMA: DE LA INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El presente convenio se sustenta en la buena fe de las partes; consecuentemente las controversias que se presente con relación a su interpretación y cumplimiento serán solucionadas de común acuerdo, mediante el intercambio de notas de entendimiento y en lo que no pueda ser resuelto en base al mutuo entendimiento entre las partes, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Lima. En todo aquello no previsto en el presente Convenio, serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Código Civil.



CLÁUSULA DUODÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN

El presente Convenio podrá ser resuelto por las siguientes causales:

- 12.1. Por mutuo acuerdo de **LAS PARTES**.
- 12.2. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones asumidas en el presente Convenio, el cual deberá ser notificado mediante carta notarial al domicilio indicado en la parte introductoria del Convenio, el mismo que al no ser subsanado en el plazo de quince (15) días calendario después de la recepción, devendrá en la resolución automática del Convenio.
- 12.3. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su incumplimiento.
- 12.4. Por separación de una de las partes, sin expresión de causa, debiendo comunicarse con anticipación de no menor de treinta (30) días hábiles, en virtud a lo estipulado en la Cláusula de Libre Adhesión y Separación del convenio.



Las partes acuerdan de forma expresa que la Resolución del Convenio de Cooperación no afectará la culminación de las prestaciones, actividades y/o acciones que se encuentren en proceso a la fecha de dicha resolución, con excepción de los supuestos de caso fortuito y/o fuerza mayor.



CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LA LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN

Las partes suscriben el presente Convenio de manera libre y acorde a sus competencias. En virtud de ello, cualquiera de las partes podrá resolver el presente Convenio sin que medie causal de resolución alguna, siendo suficiente para ello la remisión de una carta notarial cursada con (30) treinta días hábiles de anticipación a los domicilios señalados en el presente convenio. Ambas partes declaran que en la elaboración del presente Convenio no ha mediado dolo, error, coacción ni ningún vicio que pudiera invalidarlo.



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIÓN

- 14.1. Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes, se entenderá válidamente realizada en los domicilios consignados en la parte introductoria del presente documento.
- 14.2. Los cambios de domicilio que pudieran ocurrir, serán comunicados por escrito al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días hábiles de anticipación.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
 Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
 PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
 REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”



En señal de conformidad con lo expresado en el presente Convenio, lo suscriben las partes, en (02) dos ejemplares de idéntico tenor y valor. Firmándose en la ciudad de Lima a los 15 días del mes de Mayo del año 2019.



Nancy Rosalina Tolentino Gamarra
 DIRECTORA EJECUTIVA
 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA
 VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

Dante José Mandriotti Castro
 GOBERNADOR REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ACTIVIDAD 30

➤ PROGRAMADO

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019				Responsable
				I	II	III	IV	
30	Implementar programa de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo.	Operativos Conjuntos	18	0	6	6	6	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO

➤ EJECUCIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2019	EJECUCIÓN 2DO. TRIMESTRE	% EJECUCIÓN TOTAL	Responsable
				II			
30	Implementar programa de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo.	Operativos Conjuntos	18	6	6	100%	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO

COMO SE DETALLA EN LA ACTIVIDAD N°18 LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y EDUCACIÓN DEL CALLAO VIENEN REALIZANDO ACTIVIDADES CON EL PROGRAMA DEVIDA A SU VEZ LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO HAN IMPLEMENTADO EL PROGRAMA TUTOR POLICIAL EN 20 II.EE.

LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO Y LA DREC CALLAO PONEN EN MARCHA ESTRATEGIA “TUTOR POLICIAL”

Para asegurar integridad de estudiantes, efectivos policiales se incorporarán al equipo de intervención pedagógica que titular de la DREC ha diseñado para asegurar salud física y mental en 20 II.EE de la Región Callao

A pocos días del inicio de clases, los estudiantes del Callao contarán con la protección de un efectivo policial al interior de la institución educativa, que se incorporará al equipo de intervención pedagógica que el Lic. Guillermo Yoshikawa Torres, Director Regional de Educación y la Región Policial del Callao, han diseñado como medida protectora para asegurar un buen clima escolar y por ende los aprendizajes.

Un estudiante vulnerado física o emocionalmente no podrá aprender, por ello y para neutralizar conductas de riesgo que representen amenazas para los alumnos, un “Tutor Policial” participará de las actividades programadas en el calendario escolar, comentó la autoridad educativa y añadió que el efectivo policial asistirá en horario escolar y vestirá de civil y con un chaleco distintivo.

El Tutor Policial coordinará con los directores y participará de las actividades educativas, podrá intervenir ante situaciones en que se altere el normal desarrollo de las clases. Este plan piloto abarca veinte planteles focalizados, mientras que para no duplicar esfuerzos, el programa DEVIDA realizará similar tarea en otros planteles, comentó la autoridad educativa.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE**



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

POLICÍA, DOCENTE Y PSICÓLOGO. Esta alianza estratégica busca crear espacios para el acercamiento de los escolares con el Policía Tutor en su colegio, detalla el plan que estas acciones tienen como meta disminuir la violencia juvenil en el Callao.

NOTA. De los veinte planteles, 17 han sido intervenidos por el programa DEVIDA.

17 JUN 2019.- Con gran éxito se vienen desarrollando las Charlas sobre Prevención del Consumo de Drogas en las diferentes instituciones del Callao con el fin de sensibilizar a nuestros pequeños chalacos sobre esta problemática. Esta vez, la Sra. Luisa María Cuculiza visitó los colegios José Olaya y General Prado.



28 JUN 2019.- Con gran éxito se vienen desarrollando las Charlas sobre Prevención del Consumo de Drogas en las diferentes instituciones del Callao con el fin de sensibilizar a nuestros pequeños chalacos sobre esta problemática. Esta vez, la Sra. Luisa María Cuculiza visitó el colegio Nuestra Señora de Guadalupe.



3 JUL 2019.- Con gran éxito se vienen desarrollando las Charlas sobre Prevención del Consumo de Drogas en las diferentes instituciones del Callao con el fin de sensibilizar a nuestros pequeños chalacos sobre esta problemática. Esta vez, la Sra. Luisa María Cuculiza visitó el colegio emblemático 2 de Mayo.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

298

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

II.EE. FOCALIZADOS

CALLAO: Raúl Porras Barrenechea, Sor Ana de los Ángeles, Augusto Cazorla, 2 de mayo, Dora Mayer, Emma Dettman, Ramón Castilla, 200 Millas, Nuestra Sra. de las Mercedes, Hermanos Paquillauri, José Gálvez (La Punta).



GOBERNADOR DEL CALLAO SE PROPONE MEJORAR LA SALUD MENTAL EN LA REGIÓN

"El Callao carece de una política de salud mental y nos hemos reunido porque creemos que es un tema muy importante para el desarrollo de la sociedad", comentó la primera autoridad de la región.

El encuentro, que se realizó en el Colegio San Pedro de Ciudad del Pescador, sirvió para trazar una hoja de ruta con respecto a un tema que tiene que abordarse desde edades tempranas.

"La idea es hacer un diagnóstico general que nos permita dar el soporte que se requiere a la población del Callao. Sin embargo, es claro que vamos a poner énfasis en un mayor apoyo en el aspecto psicológico a nivel de los colegios", finalizó Mandriotti.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

I. CONCLUSIONES

A. La Encuesta Nacional de Programas Presupuestales elaborado por el INEI tiene el propósito fundamental de conocer si la población de 15 y más años de edad del área urbana, ha sido víctima de algún hecho delictivo, en el Boletín Estadístico N° 03 – JULIO 2019, como se detalla:

• **La Provincia Constitucional del Callao registra de ENE – JUN 2019: Victimización 28,3% / Percepción 88,2%.**

Tipos de hechos delictivos que afectan a la población de la Provincia Constitucional del Callao estos son los principales indicadores:

- Robo de Dinero, cartera, celular : 15,6 %
- Intento de Dinero, cartera, celular : 7,7 %
- Estafa : 3,4 %
- Víctimas : 13,0 %
- Hechos delictivos cometidos por arma de fuego : 18,2 %
- Robo a Vivienda : 4,3 %
- Intento de robo a vivienda : 3,5 %

Sobre la vigilancia que existe en la Provincia Constitucional del Callao la encuesta hace mención lo siguiente:

- El 31,6 % la población manifiesta que existen vigilancia de la PNP.
- El 32,5 % la población manifestó que existe serenazgo en su zona o barrio.
- El 15,9 % de la población contó con vigilancia de Patrullaje Integrado en su zona o barrio.

• **La Región Policial del Callao registra los delitos según distritos del 1er.Semestre 2018 – 2019:**

En el registro comparativo de delitos de ENERO A JUNIO en el año 2018 se registró un total de 9,766 y en el año 2019 se han registrado 9,547 con una disminución del 2% del año anterior.

REGIÓN POLICIAL CALLAO	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO			DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD			DELITO CONTRA LA LIBERTAD			DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA		
	2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%
CALLAO	1,261	469	-63%	38	36	-5%	24	43	79%	22	31	41%
BELLAYISTA	314	471	50%	28	62	121%	26	28	8%	10	10	
LA PUNTA	50	38	-24%	7	7		2	3	50%	4	8	100%
LA PERLA	400	305	-24%	28	48	71%	17	23	35%	22	48	118%
C. PESCADOR	182	126	-31%	36	24	-33%	10	11	10%	25	30	20%
R. CASTILLA	54	42	-22%	42	54	29%	12	4	-67%	41	30	-27%
C. CHALACA	169	267	58%	71	57	-20%	7	10	43%	54	71	31%
LA LEGUA	395	936	137%	23	86	274%	23	27	17%	17	18	6%
LA FAMILIA	1		-100%	1	1		1	1				
DULANTO	445	309	-31%	62	41	-34%	15	22	47%	28	36	29%
CDL-REYNOSO	238	168	-29%	19	18	-5%	27	35	30%	48	26	-46%
S. COLONIA	195	220	13%	21	34	62%	21	28	33%	31	29	-6%
PLAYA RIMAC	393	408	4%	26	28	8%	14	27	93%	32	32	
BOCANEGRA	276	263	-5%	30	10	-67%	13	29	123%	56	44	-21%
J. INGUNZA Y.	1,064	903	-15%	23	55	139%	51	85	67%	23	26	13%
OQUENDO	279	359	29%	22	28	27%	15	21	40%	39	36	-8%
MARQUEZ	207	126	-39%	12	4	-67%	6	15	150%	20	14	-30%
VENTANILLA	665	731	10%	50	68	36%	50	75	50%	74	79	7%
MI PERU	198	202	2%	10	22	120%	24	27	13%	30	23	-23%
PACHACUTEC	453	218	-52%	62	61	-2%	81	72	-11%	21	34	62%
Y. LOS REYES	375	423	13%	87	99	14%	41	81	98%	37	20	-46%
TOTAL	7,614	6,984	-8%	698	843	21%	480	667	39%	634	645	2%

FUENTE: SIDPOL PNP



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA			OTROS DELITOS			TOTAL DELITOS REGISTRADOS ENE-JUL 2018 - 2019			VIOLENCIA FAMILIAR		
2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%	2018	2019	%
13	13		22	12	-45%	1,380	604	-56%	293	89	-70%
4	10	150%	6	6		388	587	51%	148	237	60%
			2	9	350%	65	65		32	30	-6%
21	29	38%	10	16	60%	498	469	-6%	281	478	70%
4	8	100%	4	2	-50%	261	201	-23%	113	238	111%
2	4	100%	1	3	200%	152	137	-10%	185	196	6%
6	3	-50%	2	6	200%	309	414	34%	109	153	40%
13	6	-54%	4	11	175%	475	1,084	128%	266	259	-3%
3	14	367%				6	16	167%	732	670	-8%
9	12	33%	20	6	-70%	579	426	-26%	236	261	11%
3	3		3	5	67%	338	255	-25%	432	461	7%
6	17	183%	17	1	-94%	291	329	13%	211	237	12%
9	10	11%	3	7	133%	477	512	7%	307	276	-10%
6	9	50%	9	3	-67%	390	358	-8%	237	240	1%
8	26	225%	9	52	478%	1,178	1,147	-3%	404	360	-11%
1	2	100%	2	2		358	448	25%	146	215	47%
1	3	200%	1	2	100%	247	164	-34%	56	145	159%
23	13	-43%	8	6	-25%	870	972	12%	784	983	25%
3	5	67%	4	10	150%	269	289	7%	306	349	14%
20	16	-20%	29	27	-7%	666	428	-36%	858	736	-14%
10	10		19	9	-53%	569	642	13%	309	447	45%
165	213	29%	175	195	11%	9,766	9,547	-2%	6,445	7,060	10%

- El objetivo que tienen trazado la Región Policial del Callao en conjunto con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales del Callao es reducir la victimización, reducir la percepción de Inseguridad y lograr la confianza ciudadana.
- Para este año 2019 la Región Policial del Callao en Conjunto con los Gobiernos Locales vienen trabajando realizando frecuentes operativos y programas sociales como lo muestra la producción de la Región Policial - 2do Trimestre según se detalla:
 - Operativos 3,320
 - Menores infractores detenidos 210
 - Armas de Fuego 147
 - Vehículos Recuperados 209
 - Papeletas 11,564
 - 51 plantones de Marihuana
 - Detenidos 409
 - Requisitoriado 456
 - Fusil 2
 - Vehículos con RQ 251
 - Droga 81,726 Kg
 - Bandas 156
- En su prevención social la Región Policial del Callao en el 2do. Trimestre se cuenta con un total de 60 JJ.VV, BAPES, 62 RED DE COOPERANTES, 50 POLICIA ESCOLAR, 20 II.EE (TUTOR POLICIAL), BARRIO SEGURO EN 6 DISTRITOS, realizando 1176 actividades.

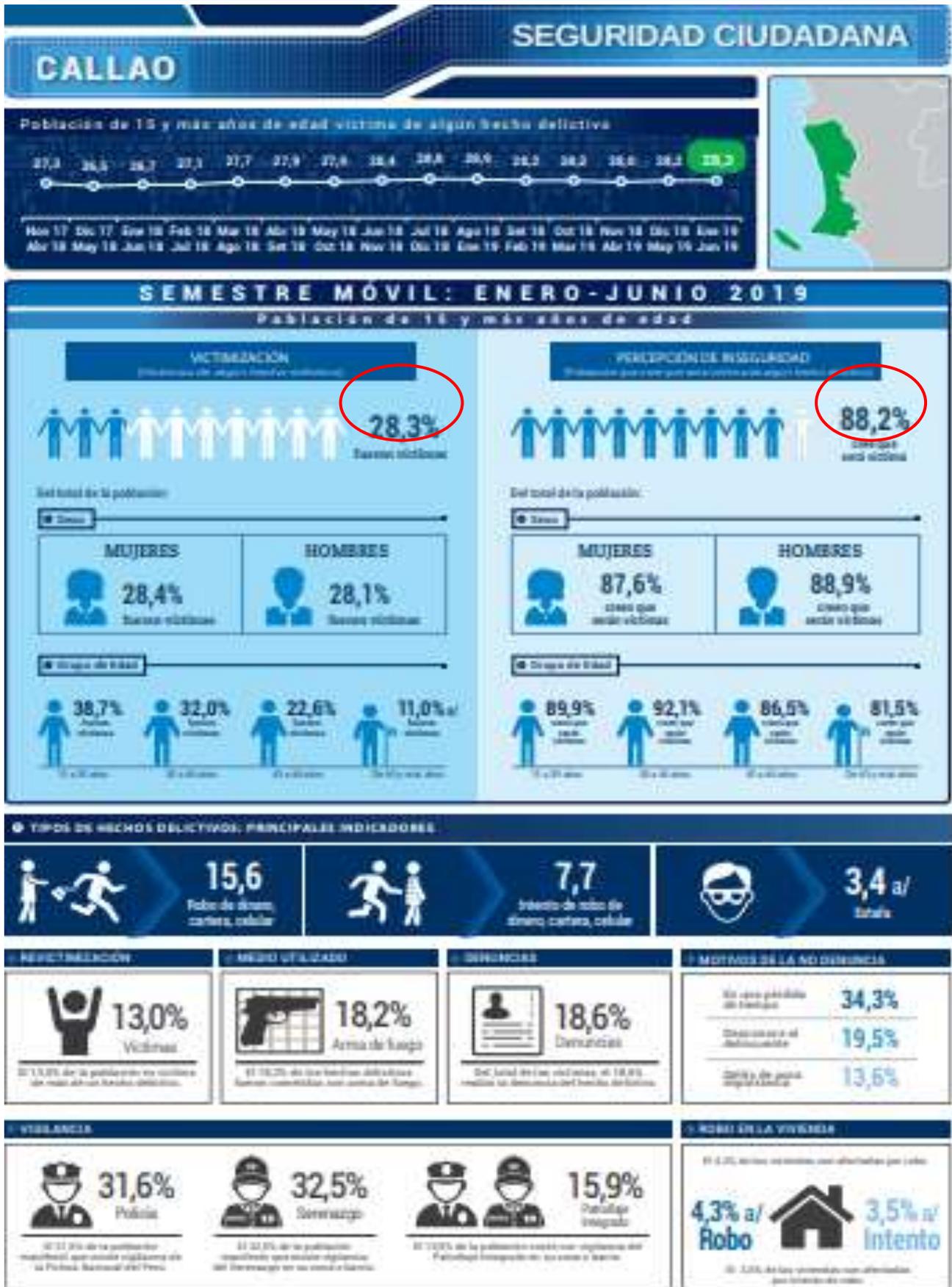


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



302

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- B. La macro delincuencia ha sido y será confrontada con:
- La Repotenciación del Grupo Especial de Investigación de Homicidios.
 - La Repotenciación de Grupos de Inteligencia Operativa.
 - La Repotenciación de las secciones de Investigación Criminal de las 20 Comisarias PNP.
 - Distritalización de los departamentos de Investigación Criminal. En cada Distrito un DEPINCRI fortalecido con recursos humanos y logísticos.
 - Incremento de la productividad con desactivación de bandas organizadas, detención de personas requisitorias, captura de vehículos requisitorias, incautación de arma de fuego.
 - Incautación de granadas de guerra, recuperación de vehículos robados e incautación de drogas.
- C. La micro delincuencia ha sido y será confrontada con un excelente patrullaje con observación selectiva y una real repotenciación del parque automotor, así como el incremento de la participación ciudadana a través de las Juntas Vecinales u otras organizaciones sociales. (Art. 40 del D.S. 011-2014-IN).

II. RECOMENDACIONES

- A. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MINISTERIO DEL INTERIOR expida una Directiva estableciendo el perfil del Gerente de Seguridad Ciudadana y el perfil de los serenos municipales, Guardias Regionales, a fin de seleccionar personal idóneo con capacidad cognoscitiva en Seguridad Ciudadana, experiencia y vocación de servicio a la sociedad, liderazgo carismático, valores éticos y morales, destreza de observación selectiva y en el manejo de equipos informáticos y de video vigilancia; para maximizar la capacidad de respuesta ante la Comisión de delitos, faltas, contravenciones de policía, siniestros, desastres naturales, así como para incrementar la participación ciudadana.
- B. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior expida una Directiva para la organización y funcionamiento obligatorio en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE), participando los padres de Familia para neutralizar la incidencia de la violencia familiar, bullying, accidentes de tránsito, el consumo y la microcomercialización de drogas, ausentismo escolar, pandillaje juvenil, robos al paso, complementándose con acciones para fortalecer la disciplina, el respeto, la puntualidad y la presentación adecuada del alumnado, coordinando su labor preventiva disuasiva con la PNP, JJVV, Serenazgo Municipal o Guardia Regional.
- C. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Ministerio del Interior expida una Directiva para la sistematización de las buenas prácticas gerenciales y eventualmente sean replicadas, previo proceso de adaptación y adecuación en los distritos niveles de Gobierno.
- D. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MINISTERIO DEL INTERIOR expida una Directiva para que las Municipalidades Provinciales o Distritales atiendan directamente las brechas de servicios o infraestructura de sus respectivas comisarias PNP o dependencias policiales especializadas; de este modo, teniendo los recursos logísticos en un nivel óptimo se confrontará con eficiencia y eficacia la macro delincuencia y micro delincuencia.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



303

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

E. El Cuadro resumen del Informe de ejecución de actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao - 2019 es el siguiente (Anexo 13 de la Directiva Nro. 001-2015-IN) :

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN ACTIVIDADES 2DO TRIMESTRE 2019			Responsable	
				II	2DO TRIMESTRE	EJECUCIÓN TOTAL %		
01	Formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del año 2019 articulado con el Proyecto del Presupuesto en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de Delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana".	Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana del Callao -2019.	1	0	0	100	CORESEC - CALLAO	
02	Asistencia a la Capacitación del Secretario Técnico, Coordinador General CORESEC y del responsable de la Oficina de Presupuesto, en la formulación, Financiamiento y ejecución del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y su financiamiento mediante la implementación del PP-0030.	Capacitación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER.	2	1	0	100	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MININTER - CORESEC CALLAO- ST.	
03	Ejecución del Patrullaje integrado por sector	Plan de Patrullaje Integrado por sector 2019.	1	0	0	100	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO MUNICIPALIDADES	
		EJECUCIÓN DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	1 x Turno = 30 al mes en 10 Comisarias TOTAL = 3600 Turnos o Servicios de Patrullaje Integrado.	900	8955	100		
04	Ejecución de Operativos conjuntos 2019 frente a la inseguridad ciudadana (Ministerio Público, PNP, Serenazgo, Fiscalización Municipal y otros actores).	Plan Distrital de Operativos Conjuntos 2019.	1	1	1	100	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO MUNICIPALIDADES	
		EJECUCIÓN		12	3	72		100
05	Monitorear la recuperación de al menos un espacio Público en cada distrito con la finalidad de reducir zonas de riesgo o de alta incidencia delictiva e incrementar espacios seguros y de convivencia pacífica.	Plan Distrital de Recuperación de Espacios Públicos 2019	1	1	0	100	MUNICIPALIDADES	
		EJECUCIÓN DE OBRA		6	0	0		100
06	Ejecución de Programas de Prevención Social frente a la inseguridad Ciudadana.	PLAN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	1	0	0	100	REGIÓN POLICIAL CALLAO COMISARIAS PNP	
		EJECUCIÓN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL.		12	3	1193		100
07	Articulación del Mapa de Delito actualizado y aprobado.	Mapa del Delito	2	0	1	100	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	
08	Articulación del Mapa de Riesgo actualizado y aprobado	Mapa de Riesgo	2	0	1	100	MUNICIPALIDADES	
09	Realización de las Sesiones Ordinarias del CORESEC CALLAO	Sesión	6	1	2	100	CORESEC-CALLAO	
10	Realización de sesiones ordinarias de los Comité Provincial y Distritales de Seguridad Ciudadana.	Sesión	12	3	22	100	MUNICIPALIDADES	
11	Reuniones de coordinación con las diferentes autoridades de la Región Callao.	Monitoreo de Reuniones	3	1	9	100	MUNICIPALIDADES COMISARIAS	
12	Ejecución de Consultas Públicas	Consulta Pública	4	1	6	100	CORESEC CALLAO MUNICIPALIDADES	
13	Publicación en la Página Web del Gobierno Regional del Callao: Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, Acuerdos de las sesiones ordinarias CORESEC CALLAO, Informes periódicos de evaluación de los integrantes del CORESEC CALLAO, directorio del CORESEC CALLAO.	PLAN ACCIÓN REGIONAL SEG. CIUDY DIRECTORIO	2	0	2	100	CORESEC CALLAO	
		ACUERDOS SESIONES CORESEC CALLAO		6	1	2		100
		INFORME DE EVALUACIÓN		4	1	1		100



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Nro ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	EJECUCIÓN ACTIVIDADES 2DO TRIMESTRE 2019			Responsable
				II	2DO TRIMESTRE	EJECUCIÓN TOTAL %	
14	Formulación del Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de Seguridad.	Plan Regional	1	0	1	100	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO GRC REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
15	Capacitación del Personal comprometido en la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	2	1	52	100	MUNICIPALIDADES REGIÓN POLICIAL CALLAO
16	Monitorear el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y Leyes relacionados a la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de Operativos	12	3	9	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
17	Charlas de capacitación a la comunidad sobre violencia familiar y de género, acciones contra la Trata de Personas y sus formas de explotación u otros problemas de inseguridad ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	6	2	108	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
		BENEFICIARIOS	1000	250	8089	100	
18	Fortalecimiento de la ejecución de la Campaña de Salud mental sobre consumo de alcohol, drogas y Programa Multisectorial "Barrio Seguro" entre otros programas.	CAMPAÑAS	8	2	168	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
		BENEFICIARIOS	1000	250	8400	100	
19	Fortalecimiento de charlas de Capacitación o programas en los colegios de prevención de la violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullying, pandillaje, entre otros.	Monitoreo de Capacitación	8	2	88	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
		BENEFICIARIOS	1000	250	900	100	
20	Fomentar prácticas ciudadanas de respeto a la Ley y construcción de Ciudadanía, Campaña de fortalecimiento de la ética, moral, cohesión Familiar, acciones de Civismo y Patriotismo.	Monitoreo de Reuniones	8	2	135	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
21	Implementación, a través de las Comisarias, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	8	2	1190	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
22	Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Monitorear implementación de Investigación Criminal	1	1	1	100	REGIÓN POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES
23	Sensibilización de la comunidad y operadores de la Justicia a través de conferencias, Rehabilitación y reinserción social, Atención a Víctimas.	Monitoreo de Actividades	4	1	10	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
24	Implementar el Observatorio de Seguridad Ciudadana a nivel REGIONAL	Observatorio de Seguridad Ciudadana	1	0	0	100	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
25	Erradicar lugares donde se comercializan productos de origen ilegal.	Campaña	4	1	1	100	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GOBIERNO LOCAL PNP
26	Implementar programas de actividad física en espacios públicos	Participación de personas	1	0	0	100	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GOBIERNO LOCAL
27	Implementar un Plan de Comunicación de las acciones de Seguridad Ciudadana	Plan	1	1	1	100	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
28	Organización de nuevas juntas vecinales.	Juntas vecinales organizadas	18	5	60	100	PNP GOBIERNOS LOCALES
29	Implementar hogares de refugio temporales o centros de protección para víctimas de violencia familiar y de género.	Hogares de refugio	-	-	0	100	PNP GOBIERNOS LOCALES
30	Implementar programa de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo.	Operativos conjuntos	18	6	6	100	PNP-MP-GR-GGLL
TOTAL OBTENIDO						100	



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



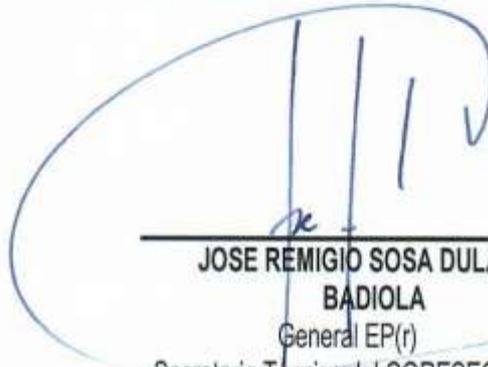
305

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXOS:

01. ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL REGIONAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2DO. TRIMESTRE 2019.
02. PLAN DE OPERACIONES N° 002 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPELOPE “PATRULLAJE INTEGRADO - 2019” DEL 07 ENE 2019.
03. PLAN DE OPERACIONES N° 029 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPELOPE “OPERATIVOS CONJUNTOS - 2019” DE MARZO 2019.
04. PLAN DE OPERACIONES N° 041 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPELOPE “VIAJERO SEGURO - 2019” DEL 25 DE MARZO 2019.

Es cuanto hago de su conocimiento para los fines del caso.



JOSE REMIGIO SOSA DULANTO
BADIOLA
General EP(r)
Secretario Técnico del CORESEC-CALLAO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

306

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXO N° 01: ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL REGIONAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2DO. TRIMESTRE 2019.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”.



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – II TRIMESTRE 2019.

Siendo las horas del día 15 de Agosto del 2019, en una de las instalaciones de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, con la presencia de los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondientes al período de Abril a Junio 2019, estando presentes las siguientes autoridades.

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
2. ECON. PEDRO MARTIN YAÑEZ SANCHEZ	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.
3. ABOG. JESSICA PAOLA VITERI VALIENTE	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
4. MAG. ELIANA IBERICO HIDALGO	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
5. ABOG. GILBERTO OSCAR PINILLOS CADILLO	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA.
6. DR. JOSE LUIS VALENCIA OLIVOS	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
7. GRAL.PNP. EDGARDO EMILIO GARRIDO LOPEZ	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
8. ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
9. ABOG. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
10. SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
11. ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
12. SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
13. ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
14. ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
15. SR. AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC MI PERÚ.
16. LIC.GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
17. DR. BENJAMIN PAREDES AYALA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DIRESA – CALLAO
18. ABOG. ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA	Miembro	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
19. SR. JORGE AUGUSTO NUBE RODRIGUEZ	Miembro	COORDINACIÓN REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DEL CALLAO.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



308

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXO N° 02 : PLAN DE OPERACIONES N° 002 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPOPE “PATRULLAJE INTEGRADO - 2019” DEL 07 ENE 2019.

REGPOL - CALLAO
SEC / OFIPOPE
Jr. Apurímac N° 647
07 ENERO 2019

PLAN DE OPERACIONES N° 002-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPOPE
“PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2019”

(Para ejecutar en forma permanente patrullaje, vigilancia, seguridad y protección orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las **Municipalidades** que cuentan con el servicio de Serenazgo, y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO).

CARTAS : Plano de la Provincia Constitucional del Callao

ORGANIZACIÓN

A. COMANDO

1. **Comando General**
General PNP. Edgardo Emilio GARRIDO LOPEZ
Jefe de la REGPOL-Callao.
2. **Comandos Operativos**
Crmel. PNP Jefe DIVOPUS 1
Crmel. PNP Jefe DIVOPUS 2
Crmel. PNP Jefe DIVOPUS 3
3. **Jefes Operativos**
Comisarios de la DIVOPUS 1, 2 y 3.
4. **Unidades de Apoyo de la REGPOL Callao**
DIVUES, (ESCVER, USE y UNIEME), UNICOP

B. FUERZAS

1. Propias : Personal de la REGPOL-CALLAO.

SITUACIÓN

A. Hechos

1. La Constitución Política del Perú, en su artículo 166° señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

2. El señor General PNP jefe de la REGPOL Callao dispone, actualizar los Planes de Operaciones y/o **Órdenes** de Operaciones, a fin de ser puestos en ejecución en las respectivas jurisdicciones.
3. El Estado Mayor General de la PNP formuló el RD. N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, DEL 16JUL2015, que aprueba la Directiva para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
4. La Policía Nacional del Perú apoyará con sus integrantes en cantidad suficiente y necesario para realizar labores de patrullaje y prevención en las diferentes Municipalidades Distritales, con el fin de realizar labores de prevención y reducir el índice delictivo en cada jurisdicción. Además, hace conocer los Lineamientos de Política en materia de Seguridad Ciudadana del actual Gobierno, y los alcances de la Ley 27933 (modificada por Ley 28863), del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
5. La Policía Nacional del Perú, en coordinación con las Municipalidades diseñaran estrategias convenientes para el éxito de la ejecución de las operaciones conjuntas, con la finalidad de prevenir y/o contrarrestar ilícitos penales y minimizar la SENSACION DE INSEGURIDAD CIUDADANA, facilitando en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo o peligro que pudiera presentarse en cada una de las jurisdicciones territoriales.
6. La REGPOL-Callao, actualmente se encuentra dividido en tres (03) DIVOPUS y veinte (20) Comisarias, distribuidos en los siete (07) Distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao:



a. **DISTRITO DEL CALLAO**

- | | |
|---|-------------|
| (1) Comisaría del Callao. | (DIVOPUS 1) |
| (2) Comisaría de Ramón Castilla | (DIVOPUS 1) |
| (3) Comisaría de Ciudadela Chalaca | (DIVOPUS 1) |
| (4) Comisaría de la Legua (y parte Distrito Bellavista) | (DIVOPUS 1) |
| (5) Comisaría de Dulanto | (DIVOPUS 2) |
| (6) Comisaría de Sarita Colonia | (DIVOPUS 2) |
| (7) Comisaría de Bocanegra | (DIVOPUS 2) |
| (8) Comisaría de Juan Ingunza Valdivia | (DIVOPUS 2) |
| (9) Comisaría de Playa Rímac | (DIVOPUS 2) |
| (10) Comisaría de Oquendo | (DIVOPUS 3) |
| (11) Comisaría de Márquez (y parte Distrito Ventanilla) | (DIVOPUS 3) |

b. **DISTRITO DE BELLAVISTA**

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| (1) Comisaría de Bellavista | (DIVOPUS 1) |
| (2) Comisaría de Ciudad del Pescador. | (DIVOPUS 1) |

c. **DISTRITO DE LA PERLA**

- | | |
|---------------------------|-------------|
| (1) Comisaría de la Perla | (DIVOPUS 1) |
|---------------------------|-------------|

d. **DISTRITO DE LA PUNTA**

- | | |
|---------------------------|-------------|
| (1) Comisaría de la Punta | (DIVOPUS 1) |
|---------------------------|-------------|

e. **DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**

- | | |
|---|-------------|
| (1) Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso | (DIVOPUS 2) |
|---|-------------|



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



310

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- f. **DISTRITO DE VENTANILLA**
- | | |
|----------------------------------|-------------|
| (1) Comisaría de Ventanilla. | (DIVOPUS 3) |
| (2) Comisaría de Villa Los Reyes | (DIVOPUS 3) |
| (3) Comisaría de Pachacútec | (DIVOPUS 3) |
- g. **DISTRITO DE MI PERÚ**
- | | |
|--------------------------|-------------|
| (1) Comisaría de Mi Perú | (DIVOPUS 3) |
|--------------------------|-------------|
7. En la actualidad se registra una tendencia creciente del índice delictivo, con manifestaciones de alta peligrosidad, al operar bandas organizadas que emplean armamento automático de largo alcance, así como vehículos y equipos de comunicación de tecnología moderna, las bandas criminales y la delincuencia común, que vienen causando en la población un estado de permanente temor, zozobra, malestar e inseguridad; lo que se hace necesario combatir mediante una decidida y eficiente labor policial, que aplique estrategias de lucha integral contra el delito, en sus diversos tipos y modalidades.
8. Por acciones de inteligencia se tiene evidencias sobre el desarrollo de las siguientes actividades ilícitas:
- Los delincuentes se desplazan por diferentes calles buscando la oportunidad y condiciones favorables (escasa presencia policial, zonas oscuras, gran multitud de personas, etc.) para cometer sus fechorías (Robos Menores), siendo los lugares específicos los paraderos de transporte público, en horas de mayor afluencia (07:00 hasta las 09:00) y (18:00 hasta las 23:00 horas), habiéndose detectado que la mayoría de los delincuentes proceden de la zona conocida como "Los Barracones del Callao", donde se pueden observar a menores de edad que cometen actos delictivos.
 - Se viene observando robo agravado de vehículos de servicio de taxi, cometido por dos o tres sujetos "seudos pasajeros" quienes solicitan dicho servicio, en su gran mayoría desde Lima (Av. La Marina, Plaza San Miguel – Metro) hacia el Ovalo La Perla, Av. Sáenz Peña o Centro Comercial Plaza Vea y desde allí con engaños llevan a los conductores hacia el Jr. Cockrane, Jr. Carrillo Albornoz (Zona de "Los Barracones") donde son despojados de sus vehículos.
 - En los últimos años la Provincia Constitucional del Callao, registró un considerable aumento de la macro y micro-comercialización de drogas (marihuana, PBC y CC), generando una lógica problemática social de consumo con sus secuelas y hechos delictivos conexos, en ese sentido las acciones operativas represivas contra esta actividad ilícita es permanente y complicada ya que esta modalidad contiene una variedad de circunstancias, tanto de diseminación de "puntos críticos", de expendio, acción de encubierta, provisión sistemática y menudeo.



B. Fuerzas Amigas

1. Unidades policiales no dependientes de la REGPOL-CALLAO.
2. FF.AA.
3. Instituciones del Sector Público y Privado.
4. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
5. Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

311

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

6. Comunidad en General.
7. Organismos no Gubernamentales.
8. Serenazgo de las Municipalidad Distritales del Callao.

C. Fuerzas Adversas

1. DD. CC y bandas organizadas
2. Grupos de jóvenes en riesgo denominados pandilleros
3. Elementos inmersos en la violencia social, familiar, juvenil, así como la Violencia hacia la mujer, el niño y adolescente.
4. Grupos políticos, sociales, contrarios a la política del Gobierno.

D. Suposiciones

1. Que, se incremente la sensación de inseguridad ciudadana, como consecuencia de la difusión de la comisión de hechos delictivos.
2. No se descarta la posibilidad, que se registre el incremento de delitos, faltas y contravenciones de policía.
3. Que, se incrementen los delitos agravados perpetrados por bandas organizadas integradas por delincuentes comunes.
4. Que, se incremente las acciones de protesta por parte de las organizaciones gremiales, estudiantiles y otros, con el objeto de hacer escuchar sus demandas.
5. Que, ante las acciones de carácter preventivo, informativo y de proyección social de apoyo a la PNP que realice la comunidad organizada para la Seguridad Ciudadana, sus integrantes sean víctimas de amenazas y/o atentados por la delincuencia común.
6. Que, exista manipulación, desorientación o falta de apoyo de la comunidad por parte de algún sector interesado en sustentar otras formas de acción y que se proponen el fracaso del modelo.
7. Que, no haya el apoyo deseado o esperado por parte de las Instituciones, representadas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
8. Que, no se alcance los resultados previstos en los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la PNP y los Gobiernos Locales, en la jurisdicción de la REGPOL-Callao.



II. MISIÓN

La REGPOL-CALLAO, a través de las DIVOPUS 1, 2 y 3, con el apoyo de las Unidades Especializadas (DIVUES y UNICOP), ejecutarán patrullaje, vigilancia, seguridad y protección, en forma permanente, orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las **Municipalidades** que cuentan con el servicio de Serenazgo, y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos, en la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

312

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

III. EJECUCIÓN

A. Concepto de la Operación

1. Antes

- a. Efectuar un reconocimiento en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva en sus diversas modalidades (Mapa del delito) para ejecutar las tareas de patrullaje integrado; considerando las Sectorizaciones y Cuadrantes señalados por el Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del sector.
- b. Las operaciones estarán orientadas a combatir la delincuencia común, delitos menores, secuestros al paso, micro comercialización de drogas, fortalecer la presencia policial disuasiva y brindar protección a la población en general, garantizando la seguridad ciudadana
- c. Los Órganos de Inteligencia proporcionarán Inteligencia Operativa en forma oportuna al Comando General y Comandos Operativos, para las acciones necesarias, manteniendo permanentemente actualizadas las A/I y A/S, para la oportuna toma de decisiones.
- d. Realizarán las coordinaciones con las Municipalidades Distritales de su jurisdicción que cuenten con servicios de Serenazgo, con la finalidad de realizar tareas de Patrullaje Integrado para garantizar la Seguridad ciudadana y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- e. Establecer un sistema de comunicación permanente mediante la red radial de bases PNP, Serenazgo y UNICOP de las DIVOPUS 1-2 y 3, que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales de la REGPOL Callao, y del Serenazgo de las Municipalidades y descentralice la Central de Emergencia 105-Callao.
- f. Para el mejor cumplimiento de las operaciones policiales del Plan de Patrullaje Local Integrado (PNP - Serenazgo), deberán establecer sectores para el patrullaje Motorizado y de PP.FF. de acuerdo al ámbito de su responsabilidad, incidiendo en los puntos de alto índice delictivo en sus diversas modalidades.
- g. Establecer un sistema de video vigilancia y que sea monitoreado por personal PNP y Serenazgo, para una mejor efectividad de respuesta ante una emergencia.
- h. Disponer reuniones con personal de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar patrullaje en conjunto con personal del Serenazgo de las respectivas Municipalidades y coadyuvar a los esfuerzos que el Supremo Gobierno viene dictando, con la finalidad de disminuir el crimen organizado que se viene incrementando cada día a nivel nacional.

2. Durante

- a. Los Jefes Operativos (Comisarios), ejecutarán operaciones policiales en sus respectivas jurisdicciones, contando con el apoyo de las





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

313

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Unidades Móviles y personal de Serenazgo, para su participación en tareas de Seguridad Ciudadana de Patrullaje Integrado, los mismos que pondrán a disposición el personal y medio logístico necesario.

- b. Efectuar las Operaciones Policiales como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la jurisdicción de la REGPOL Callao, poniendo en ejecución operaciones policiales de patrullaje, intensificando el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.
- c. Efectuar las intervenciones policiales bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado por RM N° 1452-2006-IN del 31MAY2006, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12JUN06 y Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Policial.
- d. Ejecutar operaciones policiales permanentes de patrullaje, vigilancia, seguridad y protección, en coordinación con la Unidades Especializadas de la PNP y la Gerencia de Seguridad de las Municipalidades, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

3. **Después**

Cada **(30) días** de la ejecución del Dispositivo de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI) los Comisarios **remitirán el Informe Evaluativo**, al Jefe de la REGPOL-Callao, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.

B. **Tareas Generales**

1. Intensificarán el Esfuerzo de Búsqueda de Información en forma permanente, para detectar planes o actividades de la delincuencia común, saboterroristas u otros, que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades programadas en Seguridad Ciudadana Integrado.
2. Mantendrán actualizada la Inteligencia Operativa en su respectiva jurisdicción, que permitan planificar adecuadamente sus operaciones policiales de acuerdo a su competencia funcional encaminadas a:
 - Identificar plenamente a delincuentes que se dediquen a la comisión de ilícitos penales.
 - Comprobar sus procedimientos delictivos.
 - Identificar y ubicar a los jefes, cabecillas y líderes de la delincuencia común.
 - Ubicar lugares y medios de transporte donde se desarrollan actividades ilícitas.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



314

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

3. Instalar en forma oportuna los dispositivos de vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.
4. Deberán tener en cuenta el índice delictivo de la jurisdicción bajo su mando (Mapa del Delito) y las necesidades de la ciudadanía sobre seguridad y tranquilidad pública, con el fin de adoptar mejores medidas de prevención y hacer sentir en la población una sensación de seguridad.
5. Mediante el Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)
 - a. **Del Alcalde:** Preside el comité distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, para cuyo efecto dirige, coordina y evalúa con los integrantes del comité la correcta ejecución de las acciones programadas, **respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa. (Art 21-Lit. “a”)**
 - b. **Del Comisario Distrital:** Organiza y dirige el servicio de “Patrullaje Local Integrado” a nivel distrital. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de Serenazgo la **conducción y el comando** de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del **Comisario**, en coordinación con el municipio y **previo planeamiento conjunto. (Art 21-Lit.”b”)**
6. Coordinarán con el Alcalde Distrital y el Gerente de Seguridad Ciudadana para el establecimiento de una sola central de Estadística de la PNP y Serenazgo, en bienestar de la colectividad y sus instituciones.
7. Las Municipalidades Distritales a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), proporcionarán los medios logísticos necesarios para cumplir con éxito las tareas de Seguridad Ciudadana Integrado en sus respectivas jurisdicciones, de conformidad a los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad del Callao y la PNP.
8. La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio del Interior, celebrara convenios de cooperación para la prestación remunerada del servicio de Patrullaje Local Integrado, por lo cual dicho convenio adecuara y señalara los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetaran las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves entre otros.
9. Los Comisarios para la planificación del Patrullaje Local Integrado, tendrán Presente la “Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales”
10. Los órganos de control de cada Municipalidad, ejercerán independientemente sus funciones (Logística, personal y otros).
11. La O/O formulada es específica para la Operación de “Patrullaje Local Integrado” e independiente del “Plan de Seguridad Ciudadana” que establece la Ley.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



315

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

12. Los Comisarios serán los responsables de las coordinaciones que deben realizar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades Distritales, con la finalidad de lograr el apoyo logístico necesario en la lucha contra la delincuencia en sus múltiples modalidades.
13. Los Comisarios realizarán un diagnóstico situacional en materia de Seguridad Ciudadana de su respectiva jurisdicción, con la finalidad de establecer una estrategia multisectorial en Seguridad Ciudadana.
14. Extremarán las medidas de Seguridad Ciudadana en los puntos vulnerables y de riesgo e intensificar el patrullaje motorizado y a pie en las Áreas de Operaciones, a fin de prevenir y/o neutralizar el accionar de los DD.CC y DD.TT, y demostrar presencia policial para disuadir toda acción ilícita que se pretenda ejecutar contra la seguridad ciudadana.
15. En la ejecución de las operaciones, intervenciones y actividades policiales, cumplirán con lo prescrito en el **Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con RM N° 1452-2006-IN del 31MAY2006.**
16. Deberán tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la **CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, aprobada por Resolución Vice Ministerial N° 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.**

C. Tareas Específicas

1. Comando General

- a. Encargado de la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Local Integrado.
- b. Podrá adoptar las medidas complementarias para el efectivo logro de la misión.
- c. Mantendrá informado al Comando SUBCOMGEN, la asignación oportuna de recursos necesarios para asegurar el éxito de la misión.

2. Comandos Operativos

DIVOPUS 1-2-3 (en sus respectivas jurisdicciones)

- a. Formularán sus respectivas Órdenes de Operaciones de Patrullaje Local Integrado, determinando el uso de sus recursos, misión, funciones, atribuciones y responsabilidades, solicitando para su aprobación y su posterior remisión al Comando General.
- b. Conducirán las Operaciones policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones que cada situación particular requiera.
- c. Gestionarán ante el Comando General la asignación oportuna de los recursos necesarios para asegurar el éxito de la misión asignada.
- d. Centralizarán las acciones de planeamiento, dirección, coordinación, ejecución y evaluación del desarrollo del Patrullaje Local Integrado.
- e. Dispondrán las acciones de monitoreo en tiempo real, de la ejecución de las operaciones policiales, manteniendo permanentemente





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

316

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

informado al Comando General del desarrollo de las mismas.

- f. Dispondrán las acciones necesarias para el oportuno apoyo con personal y medios logísticos que sean requeridos.
- g. Serán responsables de la ejecución y evaluación de las operaciones en sus zonas de responsabilidad y dentro de su campo funcional.

3. Jefes Operativos

(Comisarios de las DIVOPUS 1, 2 y 3, en sus respectivas jurisdicciones)

- a. Dispondrán que se realicen las coordinaciones pertinentes con los Alcaldes Distritales de su jurisdicción, con la finalidad de establecer los servicios policiales de vigilancia y seguridad integrada con apoyo del personal de serenazgo, quienes realizarán patrullaje a pie y motorizado intensivo por los lugares de alto índice delincencial y puntos críticos, de acuerdo a su A/S.
- b. Serán responsables de la ejecución de las Operaciones Policiales, velando por la seguridad del personal y equipo, debiendo dirigir personalmente las Operaciones Policiales a ejecutarse en el Área de operaciones, con personal y medios en cantidad suficiente, a fin de realizar acciones propias de su competencia y campo funcional.
- c. Instruirán al personal comprometido, a fin de que se encuentren físicamente aptos con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en el presente P/O.
- d. Asignarán equitativamente personal policial de patrullaje motorizado y a pie para cubrir toda su zona de responsabilidad y cumplir con la orden encomendada por la Superioridad.
- e. Dispondrán que las operaciones policiales integradas PNP y Serenazgo y las instituciones civiles comprometidas, estén orientadas a combatir la delincuencia en sus diversas modalidades, interviniendo en las Avenidas, Jirones, Zonas turgurizadas, escondites, refugios en casas abandonadas, centros de Micro-comercialización de drogas y casas donde se ejerce el meretricio clandestino, etc. (Mapa del delito).
- f. Dispondrán el empleo racional del personal PNP, en los vehículos de patrullaje de serenazgo, verificando que cada unidad móvil designada se ubique estratégicamente en los puntos críticos identificados por su alto índice delincencial, pandillaje pernicioso, drogadicción u otros; y de acuerdo a su A/S.
- g. Apoyarán en las tareas de control del tránsito dentro de su jurisdicción, durante el patrullaje que efectúe el personal policial cuando la situación lo amerite.
- h. Los Partes de Ocurrencias formulados por intervenciones del servicio, serán registradas en sus respectivas Comisarías, dando cuenta diariamente a horas 08.00 a sus Comandos Operativos respectivos, sobre el número de intervenciones realizadas.
- i. Dispondrán que se practique permanentemente un trato cortés y amable al ciudadano que concurra a solicitar a un vehículo policial-serenazgo, con la finalidad de ganarse nuevamente la confianza de la población.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

317

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- j. Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.
- k. Contarán con el registro de las principales entidades públicas y privadas, centros comerciales, mercados, grifos, centros de cambio de moneda extranjera, clínicas, hospitales, postas médicas y otros, a fin de priorizar los servicios de patrullaje integrado (PNP - Serenazgo).
- l. Dispondrán el apoyo policial a otras jurisdicciones que se encuentren al límite de su área de responsabilidad y que lo soliciten para la ejecución de Operativos Policiales conjuntos, previa comunicación a su Comando Operativo.
- m. Serán responsables de controlar que el personal asignado a una determinada zona de patrullaje, preste servicios en ese lugar, a fin de familiarizarse con su entorno y asumir la responsabilidad; interactuando con la población, ganando la confianza; recibiendo información útil para erradicar la delincuencia, logrando el acercamiento y confianza de la sociedad hacia la PNP.
- n. Fortalecerán los Programas de Prevención, Promoción y Proyección en materia de Seguridad Ciudadana, tales como los relacionados a Acciones Cívicas, Club de Menores” “Amigos del Policía”, Policía Escolar, Autoprotección Escolar, Patrullas Juveniles, Organización y Capacitación de Juntas Vecinales, Programas “Colibrí” y “Gaviota” y otros que puedan crear.
- o. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.
- p. Conducirán las operaciones policiales de patrullaje local integrado, velando por la seguridad del personal y equipo.
- q. Serán responsables directos de la planificación y conducción de las operaciones en el ámbito de su jurisdicción policial, iniciándolas por las zonas de mayor peligro y/o incidencia delincencial de acuerdo a su A/S y A/I.
- r. Serán responsables de que las intervenciones policiales se efectúen bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, teniendo en cuenta el “MANUAL DE DD.HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL” y “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE INVESTIGACION POLICIAL”.
- s. Los comisarios distritales serán responsables de la organización y dirección del Servicio de Patrullaje Local Integrado a nivel de su jurisdicción, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
- t. En aquellos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje, estarán a cargo del Comisario, previo acuerdo expreso con la Municipalidad





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

318

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

correspondiente, debiendo involucrar las unidades móviles de los servicios de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú.

- u. Para efectos del Servicio de Patrullaje Local Integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.
- v. Serán responsables de que el personal de Serenazgo al apoyar la labor de Patrullaje local Integrado, no interfiera la labor policial, ni asuma funciones de policía, ya que esto desvirtuaría el espíritu y el objetivo de la misión.
- w. Dispondrán que el personal interviniente formule el PARTE DE OCURRENCIAS en TRES (03) copias, con la siguiente distribución:
 - * Original COMISARIA PNP
 - * 1ra. Copia EFECTIVO PNP
 - * 2da. Copia SERENAZGO (Cuadro Estadístico)
- x. Por ningún motivo el personal de Serenazgo portará armas de fuego durante el patrullaje local integrado. (Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG)
- y. Realizarán las coordinaciones pertinentes con los Alcaldes Distritales de su jurisdicción, a fin de que el personal y medios del Serenazgo del distrito sean puestos a disposición de la Comisaría a fin de ejecutar el Dispositivos de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI), disponiendo el empleo racional de los recursos.
- z. Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.
- aa. Cada Treinta (30) días de la ejecución del Dispositivo de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI) los Comisarios remitirán el Informe Evaluativo, al Jefe de la REGPOL-Callao, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.
- bb. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.



4. UNIDADES DE APOYO

DIVUES

- a. Ejecutará Operaciones Policiales de apoyo en forma coordinada con los Comandos Operativos y/o Jefes Operativos en actividades propias de su especialidad, competencia y campo funcional orientadas a la ejecución y logro exitoso del presente Plan.
- b. A través de las Unidades bajo su mando (ESCVER, USE y UNIEME), brindará apoyo con personal y medios en cantidad suficiente, cuando personal que realiza el **SERVICIO LOCAL INTEGRADO** (PNP y Serenazgo), intervengan en zonas críticas donde se vea en peligro la



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



319

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

integridad física de los intervinientes y/o cuando las fuerzas se vean rebasado por la turba que pretendan interferir la intervención policial.

- c. **Dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Misión, Concepto de la Operación, Tareas Generales y otras de acuerdo a su A/S y de conformidad a la practicabilidad y flexibilidad del planeamiento.**
- d. Otras que disponga el Comando General en el cumplimiento de la misión.

UNICOP

- a. Mantendrá enlace y/o coordinará con las Unidades comprometidas durante la ejecución de las operaciones policiales, informando al Comando General, sobre las novedades que se registren.
- b. Mantendrá coordinación permanente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades, a fin de establecer comunicación permanente mediante la red radial de bases PNP, Serenazgo y UNICOP, que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales y del Serenazgo de las Municipalidades y descentralice la Central de Emergencia 105-Callao.

D. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN



1. Los Comandos Operativos maximizarán las coordinaciones con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su jurisdicción para realizar las tareas de instrucción al personal PNP y Serenazgo comprometido, a fin de asegurar el éxito de la Misión encomendada, cumpliendo entre otros las siguientes actividades:
 - a. A la recepción del presente documento, los Comandos Operativos **formularán su respectiva O/O, sujetándose estrictamente a lo estipulado en el presente P/O**, la que será remitida a la REGPOL Callao para su visación y aprobación.
 - b. El planeamiento operativo se realizará de acuerdo a la **Apreciación de Situación de Operaciones (Apreciación de Inteligencia, apreciación de Operaciones, apreciación de Personal y apreciación de Logística) e Informe de Riesgos**, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DDHH.
 - c. El personal comprometido en el servicio de Patrullaje Local Integrado deberá actuar en conjunto y organizadamente, las intervenciones se realizarán dentro del marco legal y debido respeto a los Derechos Humanos.
 - d. **Velarán y serán responsable de la correcta presentación de los efectivos** policiales y vehículos para el desempeño de las tareas asignadas.
 - e. **Instruirán al personal** comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos y con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en el presente P/O.
 - f. Las **armas de fuego** sólo serán empleadas en casos extremos, previa Orden de los Jefes Operativos (Comisarios) y de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias vigentes; de darse el caso, se



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

dispondrá la formulación del Parte Policial, para ser elevado a la II-ZJPNP, para las acciones correspondientes.

- g. **Instruirán al personal PNP** comprometido para que en caso de hallazgo de artefactos explosivos, no sean manipulados, debiendo aislar la zona y solicitar la intervención de la Unidad Especializada (UDEX).
- h. **Las novedades de importancia** serán comunicadas en forma inmediata a la REGPOL-Callao, vía UNICOP, para las acciones y apoyo correspondiente.
- i. Dentro de su ámbito funcional **serán responsables administrativa y judicialmente** de las consecuencias que deriven del incumplimiento del presente documento.
- j. **Mantendrán permanentemente informado al Comando Operativo, y este a su vez al Comando General Vía UNICOP-REGPOL-Callao,** sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas, así como los hechos y novedades que se produzcan debiendo evacuar el Informe correspondiente al término de cad operativo.
- k. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, é irrestricto respeto a los **Derechos Humanos, aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31MAY2006.**
- l. Deberán remitir un Informe detallado, vía correo (uniplopecallao@hotmail.com), e impreso en ejemplar duplicado, sobre el desarrollo de las operaciones policiales y novedades registradas, con el fin de dar cuenta al Comando General.

IV. ADMINISTRACION
POV

V. COMANDO Y COMUNICACIONES
POV

- VI. ANEXOS**
- ANEXO 01 : DIRECTIVA N° 03-01-2009-DIREN-PNP/EMG-B.
 - ANEXO 02 : APRECIACION DE INTELIGENCIA
 - ANEXO 03 : INFORME DE RIESGO

DISTRIBUCION	
SUBDGNP	01
DIVOPUS 1-2-3,	03
UNICOP	01
DIVUES	01
UNICOP	01/07
EEGL/JLUA/wmp	



OA 281819
EDGARDO E. GARRIDO LOPEZ
GENERAL PNP
JEFE REGION POLICIAL CALLAO



OA 232789
JORGE LUIS URIBE-ALTAMIRANO
COMANDANTE PNP
JEFE UNIPLA CALLAO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

321

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

DIRGEN PNP
EMG - PNP
22 FEB 2015
L I M A

DIRECTIVA N° 03-01 -2009-DIRGEN-PNP/EMG-B.

**APROBADA CON RD N° 233 -2009-DIRGEN/EMG de fecha 23MAR2009
MODIFICADA CON RD N° 253 -2015-DIRGEN/EMG de fecha 24MAR2015**

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LOS GOBIERNOS LOCALES.

I. OBJETO

1. Establecer la efectiva ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC.
2. Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y la gerencia de seguridad ciudadana de los gobiernos locales.
3. Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio de patrullaje local integrado
4. Establecer los lineamientos para la estandarización de los estímulos y méritos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a las comisarías.

II. FINALIDAD

1. Asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
2. Lograr el cumplimiento de las metas, actividades u objetivos trazados en los planes de seguridad ciudadana, con la participación activa de la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
3. Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú.
4. Asegurar el cumplimiento a la Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su Reglamento.

III. ALCANCE.

A todo el personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad.

IV. BASE LEGAL.

- A. Constitución Política del Perú 1993.
- B. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.
- C. Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783
- D. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- E. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- F. DL N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- G. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933.
- H. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



322

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- I. Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- J. DS. 012-2013-IN que aprueba como política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- K. Decreto Legislativo N° 1135 de fecha 10DIC2012, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- L. Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 de fecha 16 de noviembre de 2013.
- M. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- N. Reglamento de Organización y Funciones del MININTER – DS. 010-2013-IN de fecha 30 de junio de 2013.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- A. La Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales trabajarán en forma conjunta para la ejecución de los planes de seguridad ciudadana.
- B. La Policía Nacional del Perú adecuará el ámbito de competencia territorial de sus comisarías, al del Gobierno Local donde se ubican.
- C. El Comisario formula el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana de su distrito, en el que se incluirá el “mapa del delito” de la incidencia delictiva de su ámbito de competencia territorial; para lo cual empleará la guía metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la PNP y guía de orientación metodológica para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- D. Los comisarios promoverán a través de los gobiernos locales de su ámbito territorial, la celebración de acuerdos de cooperación para la realización del servicio de patrullaje local integrado.
- E. El Comisario organiza y dirige el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial. En los gobiernos locales donde exista el servicio de serenazgo, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y previo planeamiento conjunto.
- F. La Policía Nacional del Perú como parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, aplica, en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones, las normas y procedimientos establecidos en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- G. La Policía Nacional del Perú en sus respectivos niveles, formula los planes de patrullaje integrado en coordinación con los gobiernos locales.
- H. Los planes de patrullaje integrado deberán ser visados por los respectivos comisarios y gerentes de seguridad ciudadana.
- I. La Policía Nacional del Perú dentro de su ámbito de competencia territorial podrá recibir en apoyo a la función policial, bienes y recursos no dinerarios del que dispongan los gobiernos locales, tales como unidades vehiculares, equipos de comunicación, sistemas de video vigilancia y otros, conforme a Ley; dichos bienes y recursos serán empleados exclusivamente por el comisario para el servicio de patrullaje integrado. Excepcionalmente, el personal de la Policía Nacional del Perú que se encuentre de servicio, podrá ser asignado al patrullaje local integrado, no percibiendo en este caso bonificación económica alguna.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

323

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

A. ACCIONES PREVIAS

Los comisarios formularán y mantendrán actualizada la apreciación de situación de inteligencia y operaciones; procediendo luego a la sectorización de su ámbito de competencia territorial de acuerdo a la guía metodológica para el diseño de sectores.

B. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS

La Policía Nacional del Perú juntamente con las municipalidades provinciales y distritales, en los ámbitos territoriales de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana, podrán reunirse periódicamente con la finalidad de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito dentro del ámbito de sus competencias funcionales y territoriales.

C. DISTRITALIZACIÓN DE LAS COMISARIAS

La Policía Nacional del Perú adecuará progresivamente las circunscripciones territoriales de las comisarias, al ámbito territorial de las municipalidades distritales; en los distritos donde exista más de una comisaria, la suma de los ámbitos territoriales de competencia de cada una de dichas comisarias, debe corresponderse con el de la municipalidad distrital.

D. PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para la ejecución del patrullaje local integrado se tendrá en cuenta los planes de seguridad ciudadana como instrumentos de gestión orientadores del que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial, y distrital, con un enfoque por resultados.

E. PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO

La Policía Nacional del Perú a través de sus comisarias, y los gobiernos locales, adoptarán en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del comisario de la demarcación territorial; para lo cual se emplearán los bienes y recursos no dinerarios disponibles tales como; unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, y de comunicaciones entre otros. Para tal efecto, se coordinará con las autoridades locales, y policiales de las demarcaciones territoriales contiguas geográficamente, de modo tal que ninguna zona o área quede desprotegida.

F. PATRULLAJE POR SECTOR

Para la planificación del patrullaje integrado, el comisario tendrá presente la "Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales".

G. PATRULLAJE INTEGRADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

En aquéllos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario del ámbito territorial, previo acuerdo expreso con la municipalidad correspondiente; debiendo involucrar para ello, tanto las unidades móviles de los servicios de serenazgo, como los de la Policía Nacional del Perú. Para efectos del patrullaje integrado, ninguna unidad móvil de la municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.

H. CONVENIOS DE COOPERACIÓN

La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio de Interior, celebrará Convenios de Cooperación para la prestación remunerada del servicio de



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

324

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

patrullaje local integrado, para lo cual dicho convenio adecuará y señalará los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetarán las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves entre otros.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

A. DE LA ASIGNACIÓN ESTANDARIZADA

Los Gobiernos Locales promoverán la asignación de un monto estandarizado para el personal policial que efectúa el servicio de seguridad individualizado.

B. DE LOS ESTIMULOS POR SERVICIO INDIVIDUALIZADO

Los Gobiernos Locales, conforme a sus disponibilidades presupuestales y financieras, podrán reconocer estímulos por el servicio individualizado de los efectivos policiales que realicen patrullaje a pie y realicen una acción permanente y continúa por la prestación de apoyo tangible en el distrito.

C. SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION POR LA PNP

1. Los comisarios remitirán al escalón superior inmediato durante los primeros siete días de cada mes, los logros obtenidos en materia de seguridad ciudadana relacionados al servicio de patrullaje local integrado.
2. El escalón superior inmediato centralizará la información recibida de las comisarias de su ámbito territorial de competencia, las evaluará y emitirá opinión consolidada al respecto, la cual podrá contener las recomendaciones que considere pertinente, cursando su informe a la Jefatura de Región o Frente Policial correspondiente.
3. Las Jefaturas de Región o Frente Policial evaluarán los informes remitidos, y podrán proponer estrategias de lucha contra la delincuencia o replantear las existentes.

VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En los ámbitos territoriales donde la Policía Nacional del Perú aún no este ejecutando coordinadamente los Planes de Seguridad Ciudadana a los que se refiere el artículo segundo de las Disposiciones Complementarias Transitorias del DS. N° 011-2014-IN, continuarán ejecutando los Planes de Operaciones dispuestos en el Plan General de Patrullaje Local Integrado formulado por la Dirección Nacional de Operaciones Policiales; debiendo éstos quedar sin efecto ante la puesta en ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana. Lo dispuesto no excluye la ejecución de los Planes de Operaciones Especiales que formulen y ejecuten las Unidades de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de sus competencias funcionales y territoriales para el cumplimiento de su finalidad fundamental.

IX. DISPOSICIONES FINALES

- A. Dentro de la competencia territorial, funcional y legal que corresponda, las partes convendrán lo más apropiado para asumir la asistencia médica o legal por los hechos que se deriven exclusivamente del cumplimiento del servicio de patrullaje local integrado; así como de la información, estadística y otros que las partes convengan.
- B. La Gerencia de Seguridad Ciudadana Municipal será responsable del personal a su cargo.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

325

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXO N° 03 : PLAN DE OPERACIONES N° 029 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPOPE “OPERATIVOS CONJUNTOS - 2019” DE MARZO 2019.


POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL-CALLAO
OFICINA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO

REGPOL-CALLAO
SEC-OFIPOPE
Jr. Apurimac N° 672
MARZO 2019

PLAN DE OPERACIONES N° 029-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPOPE
“OPERATIVOS CONJUNTOS 2019”

Para ejecutar operaciones policiales conjuntos requeridos por los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.

CARTA: Plano de la Provincia Constitucional del Callao.

ORGANIZACION

A. COMANDO

1. **Comando General**
General PNP Edgardo E. GARRIDO LOPEZ
Jefe de la Región Policial Callao
2. **Comandos Operativos**

CrnI. PNP. TELLO HUAQUISTO Miguel Ángel	Jefe DIVOPUS-1
CrnI. PNP. CULQUI GARCIA Walter	Jefe DIVOPUS-2
CrnI. PNP. LAZARTE GOMEZ Juan Enrique	Jefe DIVOPUS-3
CrnI. PNP. PIMENTEL LAGUNA Iván	Jefe DIVUES
3. **Jefes Operativos**
Comisarios en sus respectivas jurisdicciones
Jefes de Departamentos UNIEME, ESCVER, USE, UNITSV
4. **Unidades de Apoyo de la REGPOL Callao**
DIVREINT, UNICOP.

B. FUERZAS

1. Propias : Personal de REGPOL-CALLAO.

I. SITUACIÓN

A. Hechos

1. La Constitución Política del Perú, en su Artículo 166° señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

326

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

2. El señor General PNP Jefe de la REGPOL Callao dispone, actualizar los Planes de Operaciones y/o Órdenes de Operaciones, a fin de ser puestos en ejecución en las respectivas jurisdicciones.
3. La Policía Nacional del Perú apoyará con sus integrantes en cantidad suficiente y necesario para realizar operativos conjuntos de prevención brindando seguridad y protección a las autoridades de las Municipalidades Provincial y Distritales, garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulante, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros.
4. De acuerdo a los alcances de la Ley 27933 (modificada por Ley 28863), del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Son objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), los siguientes:

- a) Asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana.
- b) Promover y coordinar eficazmente la participación de las diferentes instituciones públicas, privadas y sociedad civil en materia de seguridad ciudadana y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.
- c) Desarrollar mecanismos de control y vigilancia ciudadana respecto del quehacer de los organismos del Sector Público y Gobiernos Locales.
- d) Motivar a la comunidad para que apoye activamente el esfuerzo multisectorial por mejorar la seguridad local.
- e) Priorizar y desarrollar las políticas multisectoriales preventivas del delito.
- f) Coordinar las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas a fin de garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia y radio comunicación a nivel nacional para la seguridad ciudadana.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

5. Mediante decreto legislativo N° 1135 señala que el Congreso de la República, mediante la Ley 29915, ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reforma de la legislación orientada al fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior conforme a lo señalado en el numeral 1° del artículo 2° de la citada norma; El Ministerio de Interior requiere adecuar su estructura a los requerimientos y necesidades actuales, que le permitan cumplir con eficiencia sus funciones en los ámbitos del orden interno, orden público, la lucha contra la criminalidad organizada, así como reforzar la seguridad ciudadana.
6. Ley N° 29611, que modifica la ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de la fuente de operaciones oficiales de crédito, y de donaciones y transferencias sólo en los casos en que estas últimas tengan un destino específico predeterminado. Para tal efecto, se suscriben convenios con el Ministerio del Interior conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, así como entre gobiernos regionales y gobiernos locales, que especifiquen la infraestructura y equipamiento de que se trate y el acuerdo de donación o cesión en uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas."



A. Fuerzas Adversas

1. Organizaciones y gremios en conflicto, contrarios al Gobierno.
2. Organizaciones violentistas contrarias a los Gobiernos Locales.
3. ONG que instigan la violencia (que se proclaman defensoras del medio ambiente y DDHH).
4. OOTT.
5. DDCC.

B. Fuerzas Amigas

1. Unidades policiales no dependientes de la REGPOL-CALLAO
2. Miembros de las FF AA.
3. Ministerio Público.
4. Autoridades Políticas.
5. Autoridades Regionales y Locales.

C. Suposiciones

1. Que, organizaciones sociales opuestas a las actividades que realizan las autoridades de los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y distrital, atentando contra la integridad física de los funcionarios, trabajadores, vehículos, maquinarias, en momentos que estos se encuentren realizando labores propias de su función municipal.
2. Que, delincuentes comunes y organizaciones delictivas podrían cometer actos delictivos (Hurto, robos, y otros) a las autoridades de los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y distrital, atentando



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



328

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

contra la integridad física de los funcionarios, trabajadores, vehículos, maquinarias, en momentos que estos se encuentren realizando labores propias de su función municipal.

3. Que, organizaciones sociales opuestas a las actividades que realizan las autoridades de los Gobiernos Regionales, Municipalidad Provincial y distrital, ejecuten bloqueos de las vías, ocasionen daños materiales a las unidades móviles, propiedades públicas, privadas y atenten contra la integridad física de las personas.
4. Que, es probable que, de no adoptar las medidas preventivas de seguridad durante los operativos programados por las autoridades del Gobierno Regional, Provincial y Distrital, puedan generar malestar en la población en general, así como en las autoridades operadoras.

I. MISIÓN

La REGPOL-CALLAO, a través de la DIVOPUS 1, 2, 3 (Comisarias) DIVUES (USE, UNIEME, ESCVER, UNITSV), con el apoyo de la DIVREINT y UNICOP, ejecutaran operaciones policiales conjuntos requeridos por los representantes de la Municipalidad Provinciales y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.



EJECUCIÓN

A. Concepto de la Operación

1. Apoyar en los servicios policiales requeridos por los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
2. Las acciones que desarrollará el personal de la PNP serán de acuerdo a su competencia funcional, contempladas en la legislación vigente, prevaleciendo los principios institucionales: Primacía de la persona humana y sus derechos fundamentales, unidad de la función policial, unidad de comando, orientación al ciudadano, acceso universal a los servicios, eficiencia y eficacia y articulación de las intervenciones en el territorio nacional
3. Realizarán las coordinaciones con los representantes de las diferentes gerencias de las Municipalidades Distritales, Provincial de la jurisdicción, para atender el requerimiento, en cuanto a la fiscalización de locales,



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



329

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulante, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros

4. Los Jefes Operativos (Comisarios) y/o Jefes de Sub Unidades Especializadas (UNIEME, ESCVER, USE, UNITSV), ejecutarán operaciones policiales en sus respectivas jurisdicciones, disponiendo para tal fin la participación de recursos humanos y recursos logísticos. Para el óptimo logro de la misión
5. Efectuar las Operaciones Policiales como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la jurisdicción de la REGPOL Callao, poniendo en ejecución operaciones policiales de patrullaje, intensificando el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.
6. El personal policial comprometido en las operaciones policiales, deberán actuar en equipos debidamente organizados, debiendo ser instruidos y entrenados en técnicas, tácticas y procedimientos policiales (en el marco de la Constitución y de la Ley) aplicables a la lucha frontal contra la delincuencia común, delincuencia organizada y la seguridad ciudadana.
7. Está prohibido que el personal PNP interviniente proporcione información a la prensa, sin autorización del Comando Institucional y de acuerdo a dispositivos legales y directivas del comando institucional.
8. El empleo de las armas u otros medios de defensa, solo se ejecutará considerando los principios básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
9. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, é irrestricto respeto a los Derechos Humanos teniendo en cuenta el "MANUAL DE DD. HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL", aprobado por Resolución Ministerial N° 952-2018-IN publicado en el Diario Oficial "EL PERUANO" el 14AGO2018.



FASES:

a. ANTES

- 1) Instruir al personal policial en procedimientos relacionados a intervenciones a realizarse de acuerdo a los escenarios que se presenten; así como de las detenciones de personas en flagrante delito.
- 2) Verificarán que el personal policial y recursos logísticos (Vehículos Mayores y/o Menores), se encuentren completos, en buen estado de operatividad y en las cantidades previstas, considerarlo necesario, realizar las adquisiciones y/o requerimientos respectivos.



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- 3) La planificación de las operaciones policiales estará orientada a evitar el costo social.
- 4) En la planificación de las operaciones policiales deberá preverse un contingente de RESERVA TACTICA.
- 5) Coordinar con el Jefe de la Posta Medica, Centro de Salud y Hospital PNP de sus respectivas jurisdicciones, a fin de que estos realicen los requerimientos respectivos que garanticen contar con Personal Médico, instrumental, medicinas y ambulancias, para apoyar al personal policial durante la ejecución de las operaciones policiales.

b. DURANTE

- 1) Adoptar las máximas medidas de seguridad durante el desplazamiento del personal policial y vehículos; así como el resguardo a los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros.
- 2) Empleará el máximo de su personal y de ser necesario se requerirá el apoyo de otras unidades que no tengan relación de dependencia.
- 3) Proceder a la detención de las personas en flagrante delito, informándoles de inmediato sobre sus derechos.
- 4) Adoptar las máximas de seguridad durante la detención y traslado de detenidos.

c. DESPUES

- 1) Verificar el estado del personal policial, vehículos, armamentos y equipo policial, que fueron empleados en las operaciones policiales.
- 2) Verificar el estado de los participantes en dichos operativos, registrando vistas fotografías, filmicas, planimetría, entre otros.
- 3) Evaluar las deficiencias ocurridas durante la ejecución de las operaciones policiales.
- 4) Formular el informe final sobre el resultado de las operaciones policiales, al misma que deberá ser remitidos





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

331

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

a los niveles que correspondan.

B. Tareas Generales

1. Las operaciones policiales serán en apoyo a los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
2. Extremaran las máximas medidas de seguridad antes, durante y después del desarrollo de las operaciones policiales, orientadas a proteger la integridad física de las personas, la propiedad pública y privada.
3. Se realizarán las acciones que conlleven al fortalecimiento de las diferentes unidades PNP, tanto del personal, como de los medios logísticos, procedimientos y capacitación permanente de los efectivos policiales, de las comisarías y otras unidades comprometidas.
4. El personal de la Policía Nacional del Perú podrá informar o dar entrevistas a través de los medios de comunicación social, cuando tenga autorización expresa de su comando o de los órganos encargados del Sistema de Información y Comunicación Social de la institución, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30714 "LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ".
5. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, del respeto a los Derechos Humanos, conforme a lo establecido en el Manual de Derechos Humanos Aplicados a la Función Policial, aprobado con R.M. N° 952-2018-IN del 14AGO2018, Decreto Legislativo 1186 Ley que regula el uso de la Fuerza y armas de fuego por parte del personal PNP.



Tareas Específicas

1. COMANDO GENERAL

- a Encargado de la dirección, coordinación seguimiento y evaluación de las Operaciones Policiales previstas.
- b Podrá adoptar las medidas complementarias para el efectivo logro de la misión, cuando la situación lo requiera.
- c Mantendrá informado al Comando de la SUBCOMGEN PNP sobre el desarrollo de las operaciones policiales.

2. COMANDOS OPERATIVOS

DIVOPUS 1- 2 - 3 (en la parte que le respecta)

- a. Serán los responsables de planificar, orientar, coordinar, organizar, evaluar, dirigir, controlar y supervisar la implementación, operatividad y ejecución de las estrategias para el adecuado desempeño operativo, asumiendo el Comando de las operaciones



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

332

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

policiales, para lo cual, deberán formular sus respectivos Ordenes de Operaciones, conforme a su realidad y problemática de sus respectivas jurisdicciones, previa Apreciación de Situación de Inteligencia.

- b. Coordinarán con los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- c. De ser necesario coordinará con el Jefe de la DIVUES REGPOL CALLAO, para el apoyo de efectivos policiales de las unidades bajo su mando (USE, ESCVER, UNIEME, UNITSV, UNISEEST), quienes se pondrán a ordenes de los comisarios, quienes efectuaran labores propias de su especialidad, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas.
- d. Otras a considerar de acuerdo a la A/S y coordinación realizada.

DIVUES

- a. Formulará su respectiva Orden de Operaciones, previa Apreciaciones de Situación de Inteligencia, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas.
- b. A través de las sub unidades (UNIEME, ESCVER, USE, UNITSV), serán responsables de apoyar los representantes de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, a las autoridades garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- c. Dispondrá el patrullaje motorizado, así como de estacionamiento táctico de las unidades móviles en lugares estratégicos para una respuesta e inmediata y oportuna, cuando se advierta la comisión de un ilícito penal, de la jurisdicción de la región policial callao.
- d. Otras a considerar de acuerdo a la A/S y coordinación realizada.

3. JEFES OPERATIVOS (COMISARIOS)

- a. Son responsables de instruir y verificar que el personal policial interviniente tenga pleno conocimiento del contenido del plan de operaciones a ejecutar, así como las actividades y tareas a cumplir.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



333

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- b. En sus respectivas jurisdicciones son responsables apoyar con personal necesario y suficiente a las autoridades de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- c. Establecerá servicios policiales de patrullaje motorizado y/o a pie, con personal policial, con la finalidad de evitar la comisión de ilícitos penales en agravio del personal policial e interviniente.
- d. Extremar las máximas medidas de seguridad antes, durante y después del desarrollo de las operaciones policiales, orientadas a proteger la integridad física de las personas, la propiedad pública y privada.
- e. Mantendrá estrecha comunicación con los jefes de seguridad de la Municipalidad Provincial y Distritales, ante cualquier emergencia, la respuesta de la PNP sea en forma inmediata y oportuna, en salvaguarda de los mismos.
- f. De presentarse cualquier emergencia tales como alteración del orden público, comisión de ilícitos penales, en agravio del personal policial e interviniente, deberá coordinar con el Jefe de la DIVUES-REGPOL Callao, para contar en forma inmediata con el apoyo del personal de las Unidades Especializadas (USE, UNIEME, ESCVER, UNITSV), y restablecer el orden público así como la tranquilidad y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- g. Otras de acuerdo a su A/S y A/I y coordinaciones realizadas.



USE, UNIEME, ESCVER, UNITSV

- a. Efectuaran los apoyos respectivos para los operativos conjuntos a las autoridades de la Municipalidad Provincial y Distritales, con la finalidad de brindar seguridad, protección, garantizando el normal desarrollo de las acciones de fiscalización de locales, expendio de bebidas alcohólicas en plena vía pública, verificación de fiestas sociales sin autorización, así como la erradicación del comercio ambulatorio, instalación de restaurantes, bares, bodegas, toldos en la vía pública, obstaculizando el libre tránsito peatonal y vehicular, entre otros, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL Callao.
- b. Ejecutaran labores propias de su función, bajo los lineamientos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de imponer el principio de autoridad, así como evitar malos comentarios de la población, durante la realización de los operativos programados en la jurisdicción de la Región Policial Callao.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

334

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- c. Otras a considerar de acuerdo a la A/S y coordinación realizada.

4. UNIDADES DE APOYO DE LA REGPOL CALLAO.
DIVREINT

- a. Desplazara a los agentes de inteligencia, para las acciones propias de su especialidad, a fin de producir inteligencia que permita a los comandos respectivos efectuar planificaciones eficientes para prevenir y contrarrestar la comisión de actos delictivos.
- b. Otras a considerarse de acuerdo con la A/S y coordinaciones realizadas.

UNICOP

- a. Mantendrá enlace y/o coordinará con las Unidades comprometidas en el presente P/O, antes, durante y después de la ejecución de las Operaciones Policiales, informando al Comando General sobre las novedades que se susciten.
- b. Será responsable de monitorear el desarrollo de las operaciones policiales y la comunicación inmediata al Comando PNP.
- c. Será responsable de comunicarse con los Comandos Operativos y/o Jefes Operativos cuando se desarrollen este tipo de operativos, de tal manera que disponga el apoyo de las unidades especializadas, y mantener el principio de autoridad.
- d. Solicitará oportunamente la información que considere necesario a los Comandos Operativos y/o Jefes Operativos, de tal manera que pueda informar a los diferentes niveles de Comando.
- e. Otras a considerarse de acuerdo con la A/S y coordinaciones realizadas.



C. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

1. A la recepción del presente Plan de Operaciones, los Comandos Operativos formularán su respectiva Orden de Operaciones, la misma que será remitida a esta Jefatura para su revisión, visación y aprobación respectiva.
2. Los Comandos Operativos dictarán las instrucciones y disposiciones de detalle de acuerdo con la situación, empleando su iniciativa y experiencia profesional para asegurar el cumplimiento de la Misión.
3. El empleo de las armas sólo se efectuará de conformidad a los dispositivos legales reglamentarios en actual vigencia.
4. Serán responsables de que las intervenciones policiales se realicen bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DD HH teniendo en cuenta el



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

“MANUAL DE DD. HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL”, aprobado por Resolución Ministerial N° 952-2018-IN publicado en el Diario Oficial “EL PERUANO” el 14AGO2018.

5. Los Comandos Operativos deberán formular un informe pormenorizado precisando las novedades y medidas adoptadas.
6. Los Comandos Operativos emplearán el personal policial de servicio y disponible, pero en caso de no ser suficiente para cumplir a cabalidad con la Misión, podrán previa A/S IN SITU incrementar los efectivos.

V. ADMINISTRACIÓN

P.O.V.

VI. COMANDO Y COMUNICACIONES

- UNICOP CALLAO Teléfono Fijo N° 4299079
- UNICOP CALLAO Teléfono NEC N° 843-205/210
- Correo Electrónico UNICOP-Callao (ceopolcallao@gmail.com)
(rpcallao.ceopol@policia.gob.pe)
- Correo Electrónico OFIPLO-Callao (uniplopecallao@hotmail.com)

ANEXOS

Anexo 01: Apreciación de Situación de Inteligencia

DISTRIBUCIÓN

DIVOPUS-01-02-03	03
DIVUES, DIVREINT	02
UNICOP	01
ARCHIVO	01/07

EEGLMAGG
wmp



[Handwritten Signature]
OP-230803
JUAN MANUEL PEDRERA RUIZ
CORONEL PNP
SECRETARIO REGPOL-CALLAO



OP-202834
MARCO ANTONIO GARCIA GOMEZ
COMANDANTE PNP
JEFE OFIPOPE REGPOL-CALLAO



OA 201819
EDGARDO E. GARRIDO LOPEZ
GENERAL PNP
JEFE REGION POLICIAL CALLAO



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

336

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

**ANEXO N° 04 : PLAN DE OPERACIONES N° 041 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPOPE “VIAJERO SEGURO - 2019”
DEL 25 DE MARZO 2019.**

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL-CALLAO
OFICINA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO

REGPOL - CALLAO
SEC /OFIPOPE
Jr. Apurimac N° 647
08 ABRIL 2019

PLAN DE OPERACIONES N° 41-REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPOPE “VIAJERO SEGURO - 2019”

Para ejecutar Operaciones Policiales en **FORMA PERMANENTE SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO** de prevención, investigación, vigilancia, seguridad y protección al viajero nacional y/o extranjero en los “**AEROPUERTOS**”, “**PUERTOS**” (marítimos, fluviales, lacustres); en las vías de los “**CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES**” y “**LUGARES TURÍSTICOS DEL CALLAO**”, desde su llegada, desplazamiento (visitas turistas al Callao, Lima y otros) y retorno a su país, a fin de prevenir, contrarrestar y neutralizar las acciones delictivas, en sus diferentes modalidades, fortaleciendo la presencia policial disuasiva, elevando el nivel de seguridad y tranquilidad de los turistas, en el ámbito de la Región Policial Callao.

CARTAS : Plano de la Provincia Constitucional del CALLAO.

I. ORGANIZACIÓN

A. COMANDO

1. **Comando General**
General PNP. Edgardo Emilio GARRIDO LOPEZ
Jefe de la Región Policial Callao
2. **Comandos Operativos**
Crnel. PNP. Jefe DIVOPUS-1
Crnel. PNP. Jefe DIVOPUS-2
Crnel. PNP. Jefe DIVOPUS-3
Crnel. PNP. Jefe DIVUES
3. **Jefes Operativos**
Comisarios comprometidos en sus respectivas jurisdicciones
DIVUES (UNIEME, ESCVER, USE, UNITSV)
4. **Unidades Apoyo de la REGPOL Callao**
DIVREINT y UNICOP.
5. **Direcciones de Apoyo**
DIRNIC/DIVDIC Callao (DEPINCRIS, DEPCOTE, DEPPIRV), DIVSAFL (AIJCH) – DIVISION PORTUARIA DEL CALLAO – DIRTUR.

B. FUERZAS

1. Propias : Personal de la REGION POLICIAL CALLAO.
2. Supervisión y Control : a cargo del Comando Operativo de la REGPOL Callao.

II. SITUACION

A. Hechos

1. El Señor General PNP Edgardo Emilio GARRIDO LOPEZ, Jefe de la Región Policial Callao, dispone se actualice el Plan de Operaciones “Viajero Seguro”, que consiste en ejecutar Operaciones Policiales en FORMA PERMANENTE



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

337

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO de prevención, investigación, vigilancia, seguridad y protección al viajero nacional y/o extranjero en los "AEROPUERTOS", "PUERTOS (marítimos, fluviales, lacustres)" y en las vías de los "CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES", desde su llegada, desplazamiento (visitas turísticas al Callao, Lima y otros) y posterior retorno a su país, a fin de prevenir, contrarrestar y neutralizar las acciones delictivas, en sus diferentes modalidades, fortaleciendo la presencia policial disuasiva, elevando el nivel de seguridad y tranquilidad de los turistas, en el ámbito de la Región Policial Callao.

2. La Ley N° 29408 (Ley General de Turismo) declara de interés nacional el Turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país; por lo que los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las entidades públicas vinculadas a los servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística, deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del Sector Turismo formulados por el ente sector de esta actividad. Asimismo, el Art. N° 35 de la mencionada Ley de Turismo, establece la RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA (RPT), siendo la encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes patrimoniales; Organismo de Protección que está integrada por representantes de algunos ministerios, entidades públicas y la Dirección de Turismo y Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú, como Unidad Especializada.
3. En la Provincia Constitucional del Callao, se encuentra el **Primer Puerto Marítimo del País** y el más importante, donde arriban buques de todo el mundo, como consecuencia tiene las principales fuentes de ingresos que provienen del terminal marítimo y la pesca, debido a la gran variedad de especies marinas que se encuentran en su litoral. Por otro lado, al ser el principal Puerto, el Callao agrupa casi a la totalidad del universo de Agencias de Aduanas.
4. Las características de los nuevos flujos comerciales están privilegiando el transporte en grandes naves, y su reflejo en el crecimiento de los servicios de transbordo. El Terminal Portuario del Callao está creciendo significativamente, lo cual muestra que los flujos del comercio internacional valoran que el TP Callao se encuentre ventajosamente ubicados en la costa sudamericana del Pacífico.
5. El Terminal Portuario del Callao se encuentra rodeado de AA.HH. "Puerto Nuevo", "Corongo", PP.JJ. Chacaritas, Chalaca y el Terminal Pesquero Artesanal, zonas consideradas "críticas" por la presencia de personas que se encuentran al margen de la ley, dedicados a la DD.CC., micro comercialización de drogas y otros, lo que generan un problema social de inseguridad.
6. El Gobierno Central, dentro de su política general, fija como uno de sus objetivos el incremento del turismo, que constituye el segundo generador de divisas al PBI, soporte importante para el crecimiento económico y desarrollo del país, enmarcada principalmente en la lucha contra la pobreza a través de la generación de empleo paralelo y subsidiario de la misma, lo cual ha conllevado a realizar Convenios Estratégicos entre distintas instituciones privadas y estatales, siendo uno de los más importante la **SEGURIDAD** que se debe brindar al turista tanto a su llegada como a su retorno, así como durante su estadía, que implica permanente seguridad durante sus desplazamientos y visitas que realizan a los atractivos y lugares turísticos.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

338

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

7. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Callao, por donde se registra el 90% de visitantes que arriban y salen, asimismo, la ciudad de Lima, principalmente los distritos de Barranco, Miraflores, San Isidro, Miraflores y el Cercado de Lima, congregan el mayor número de hospedajes, generando un mayor volumen de desplazamiento de viajeros hacia esos distritos, incrementando el riesgo de su seguridad personal, como de sus bienes, incluido en sus desplazamientos, habiéndose registrado la comisión de diversos delitos, en sus distintas modalidades, en agravio de los visitantes nacionales y extranjeros, como es el caso de los delitos Contra el Patrimonio (Robos, Hurtos, Estafas, etc.), delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (Homicidios, Lesiones, etc.), delitos Contra la Libertad (Violación Sexual), entre otros; hechos que generan malestar e intimidación en los turistas, así como quejas en nuestro país; afectando por consiguiente la imagen del Perú en el extranjero, causando impresión negativa para el turismo en general.
8. De acuerdo a la estrategia de desarrollo del turismo enmarcadas en las políticas de Estado, el turismo sostenible se constituye como base del progreso integral del país, promoviendo el uso responsable de los recursos culturales y naturales, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, medio ambiental y económico; en este sentido, la seguridad de los visitantes como de las personas que participan de esta cadena comercial se ha convertido en una preocupación para los organismos del Estado.
9. La Provincia Constitucional del Callao Se encuentra situado en la costa central del litoral peruano, a 14 kilómetros de la ciudad limeña; teniendo entre su territorio lugares atractivos que cautivan a turistas nacionales y extranjeros, entre los más principales están, La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros.
10. Asimismo, teniendo en consideración el eje N° 01 Seguridad Ciudadana, y que la implementación de esta actividad debe estar orientada a garantizar la seguridad de los usuarios nacionales y/o extranjeros dentro del Plan de Acción del Gobierno en este contexto el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ha sido seleccionado para evaluar y mediar las actividades, metas e indicadores, por tanto, el P/O que se indica en la referencia, debe complementar la siguiente información:
 - Puntualizar : La frecuencia de vuelos nacionales y/o extranjeros
 - Señalar : Las rutas más frecuentes y/o alternas, que utilicen las personas en caso de emergencia
 - Detallar : Las tareas específicas de cada unidad en forma exacta delimitando las responsabilidades de los comandos.
 - Precisar : Las apreciaciones y diligencias evaluando todos los riesgos
 - Especificar : Las medidas de seguridad y acciones pertinentes a fin de prevenir, detectar y contrarrestar el accionar delictivo.
11. Para ejecutar operaciones policiales en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Puerto Marítimo del Callao, se ha establecido los **CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES**, rutas de desplazamiento que utilizan los turistas nacionales y/o extranjeros para dirigirse con destino a sus hoteles y otros (según el caso), generalmente ubicados en los distrito de San Isidro, Miraflores, San Borja y Barranco, por lo que se hace necesario establecer una ruta segura que permita una mejor distribución de fuerzas por parte de la PNP





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

a. Ruta hacia el AIJCH.

(1) Av. Elmer Faucett

- ✓ Ovalo AIJHC.
- ✓ Av. Faucett/Paradero Aduanas
- ✓ Av. Faucett/Puente DIRAVPOL
- ✓ Av. Faucett/Aviación Naval
- ✓ Av. Faucett/Puente Av. Quilca
- ✓ Av. Faucett-SUPERPAC
- ✓ Av. Faucett/Puente rio Rímac
- ✓ Av. Faucett/Paradero Hospital
- ✓ Av. Faucett/línea férrea
- ✓ Av. Faucett/Av. Argentina
- ✓ Av. Elmer Faucett / Av. San José
- ✓ Av. Faucett/Morales Duarez
- ✓ Av. Faucett/Av. Chalaca
- ✓ Av. Elmer Faucett / Av. Argentina
- ✓ Av. Elmer Faucett / Av. Colonial
- ✓ Av. Faucett/Av. Venezuela

(2) Av. Tomas Valle

- ✓ Grupo Aéreo N° 08
- ✓ Ovalo AIJHC (Av. E. Faucett con la Av. Tomas Valle).
- ✓ Av. Tomas Valle / Av. Japón
- ✓ Av. Tomas Valle / Av. Pacasmayo
- ✓ Av. Tomas Valle / Av. Dominicos
- ✓ Av. Tomas Valle / Av. Angélica Gamarra (límite de jurisdicción)

b. Ruta hacia el Puerto Marítimo del Callao

(1) Av. Manco Cápac – Av. Guardia Chalaca y Av. La Marina

- ✓ Av. Manco Cápac (Puerta N° 02)
- ✓ Av. Manco Cápac (Puerta N° 03)
- ✓ Plaza Garibaldi
- ✓ Av. Guardia Chalaca/ Av. República de Panamá
- ✓ Av. Guardia Chalaca/ Jr. Topacios
- ✓ Av. La Marina / Av. Haya de la Torre

c. Ruta a Lugares Turísticos del Callao

(1) Fortaleza Real Felipe

- ✓ Av. Manco Cápac.
- ✓ Jr. Daniel Nieto.
- ✓ Plaza Independencia s/n.

(2) Museo de Sitio-Submarino Abtao.

- ✓ Av. Manco Cápac.
- ✓ Av. Jorge Chávez.

(3) Balneario La Punta.

- ✓ Av. Manco Cápac.
- ✓ Av. A. Gamarra.
- ✓ Av. Crnel Bolognesi.
- ✓ Malecón Santiago Figueredo.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

(4) **Balneario Chucuito.**

- ✓ Av. Manco Cápac.
- ✓ Av. A. Gamarra.
- ✓ Jr. Ucayali.
- ✓ Av. EE.UU.

(5) **Tours a las Islas San Lorenzo, Palomino y Frontón**

- ✓ Av. Manco Cápac.
- ✓ Plaza Grau.

(6) **Otros de interés.**

12. **Modalidades Delictivas más Frecuentes**

(1) **"ARREBATOS" y "AL ESCAPE"**

Son cometidos por DD.CC. integradas por (03) a (06) sujetos varones de entre 15 a 25 años de edad, provistos de calzado que permita su rápida fuga, emplean polos de diferentes colores para evitar su identificación. La mayor incidencia se observa en las intersecciones de semáforos. Las horas de mayor incidencia son las que registran más tránsito de vehículos y personas, precisadas entre las **12:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00** horas.

(2) **"BUJIAZO" o "ROMPE LUNA"**

Cometido por 03 a más sujetos provistos de bujías, quienes se acercan a los vehículos tanto por el lado del conductor como del acompañante, aprovechando el congestionamiento vehicular en las intersecciones, intentan abrir las puertas sobre la marcha y/o romper las lunas; esta acción es ejecutada generalmente cuando observan que el vehículo es ocupado por una o dos personas y/o la conductora es mujer o reconocen a las características de los turistas. La mayor incidencia se da en horas punta de 17:00 a 21:00 horas, todos los días.

(3) **Accionar en los robos agravados.**

Las rutas establecidas por tener vías rápidas, son también consideradas como ruta de fuga por organizaciones delictivas que incurren en hechos de mayor envergadura como son los robos agravados en la forma de A/R/M/A y los secuestros tanto "al paso" como los denominados "típicos". En ese sentido, si bien el 2017 no se registraron hechos de este tipo en estas vías, están siempre latentes.

Otra forma de operar es la del falso taxista que contacta con los turistas en el interior del AIJCH, en la ruta hacia su alojamiento los conducen por lugares donde esperan sus cómplices, los reducen y se apoderan de sus pertenencias luego los abandonan en lugares desde donde se les hace difícil dar cuenta a la policía.

13. La labor de la PNP debe estar orientada prioritariamente a brindar condiciones básicas de seguridad a fin de que el turista pueda desarrollar sus actividades satisfactoriamente, siendo indispensable neutralizar el accionar delictivo, para lo cual se hace necesario:

- Incrementar la presencia policial especializada en los lugares que frecuentan turistas extranjeros y nacionales, particularmente en aquellas zonas donde se producen mayor incidencia delictiva.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



341

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- Fomentar un mayor acercamiento y comunicación con los turistas extranjeros desde el momento que hacen ingreso al país, estrechando las relaciones de cordialidad y facilitándoles su estadía, orientándolos permanentemente.
- Atender con la mayor cordialidad en las dependencias policiales, cuando los visitantes nacionales y/o extranjeros acudan a denunciar un hecho delictuoso, tratando de obtener toda la información posible para lograr la identificación y captura de los autores del ilícito penal.
- Fomentar en la ciudadanía la protección a los visitantes, difundiendo los procedimientos a seguir ante un hecho delictivo con la finalidad de que orienten adecuadamente al agraviado.

B. **Fuerzas Adversas**

1. DD.TT.
2. DD.CC.

C. **Fuerzas Amigas**

1. Serenazgo Municipal del Callao, Bellavista y Carmen de La Legua.
2. Guardias Regionales (Gobierno Regional del Callao)
3. FF.AA.

D. **Suposiciones**

1. Que, DD.CC podrían orientar sus actividades delictivas hacia turistas principalmente en las rutas denominadas CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL de acceso hacia el AIJCH y/o Puerto Marítimo del Callao.
2. Los usuarios del AIJCH y Puerto Marítimo del Callao, sean víctimas de Robos y Hurtos Agravados perpetrados por choferes de taxis que aborden en ese terminal aéreo y/o marítimo, en complicidad con otros sujetos que esperen en las rutas.
3. Que, los DD.CC incrementen su accionar delictivo contra los vehículos de servicio de taxi que trasladan a los turistas y que se desplazan por las rutas denominadas CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.
4. Que, puedan ser víctimas de secuestros al paso, utilizando la modalidad de falso taxista y elementos que se encuentran al margen de la ley, atenten contra la integridad física del personal.
5. Que, chóferes, ayudantes y/o personas que tengan relación con el transporte de pasajeros de servicio de taxi que salen del Aeropuerto y Puerto, en complicidad con personas que se encuentran al margen de la ley, cometan acciones ilícitas en agravio de los transportistas y dueños de mercadería.

III. **MISION**

La Región Policial Callao, a través de las DIVOPUS 1-2-3, DIVUES, mediante sus Comisarias y Unidades Especializadas (UNIEME, ESCVER, UNITSV y USE), con apoyo de la DIVREINT y UNICOP, en coordinación con la DIRNIC/DIVDIC Callao (DEPINCRIS, DEPCOTE, DEPIRV), DIVSAFL, DIRTUR, DIVISION PORTUARIA DEL CALLAO, ejecutaran Operaciones Policiales en **FORMA PERMANENTE EL SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO** de prevención, investigación, vigilancia, seguridad y protección al viajero nacional y/o extranjero en los “AEROPUERTOS” y “PUERTOS” (marítimos, fluviales, lacustres); en las vías de los “CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES” y “LUGARES TURÍSTICOS DEL CALLAO”, desde su llegada, desplazamiento y retorno, a fin de prevenir, contrarrestar y neutralizar las acciones





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



Comité Regional de Seguridad Ciudadana

342

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

delictivas en sus diferentes modalidades, fortaleciendo la presencia policial disuasiva, elevando el nivel de seguridad y tranquilidad de los turistas, en el ámbito de la Región Policial Callao.

IV. EJECUCION

A. Concepto de la Operación

1. Para el cumplimiento de la Misión, se establecerán dispositivos de Vigilancia, Seguridad y Protección en el **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto Marítimo del Callao**, así como las principales vías de desplazamiento; para lo cual se incidirá en acciones de prevención de patrullaje motorizado y a pie en forma intensiva.
2. Las Operaciones Policiales deberán ser **PREVENTIVAS** y **DISUASIVAS**, con la finalidad de demostrar a la población presencia policial y minimizar las oportunidades de cometer ilícitos penales.
3. Considerar que todas las operaciones policiales deberán estar orientadas a combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, poniendo especial atención en la modalidad conocida como **“secuestros al paso”, “arrebato”, “escorpión”** entre otros.
4. Para el cumplimiento de la Misión el Área de Operaciones ha sido zonificada de la siguiente manera:

(a). Instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Zona de Acción :

Responsable :

Jefe **DIRSEAER**, con apoyo de sus unidades acantonadas en dicho Aeropuerto y Unidades de la REGPOL Callao (DIVREINT, UNITSV) DIVDIC Callao (DEPCOTE, DEPPIRV).

Comprende el interior del **AIJCH**: Hall central 1er. Piso, Centro Comercial Perú Plaza 2do. Piso y zona perimetral del edificio principal, playas de estacionamiento y puertas de ingreso y salida vehicular y peatonal.

Zona Adyacente

Responsable:

Jefe DIVOPUS 1 - 2 (Comisarios en sus respectivas jurisdicciones), con apoyo de la UNITSV, UNIEME, ESCVER, DIVDIC Callao (DEPPIRV) a partir del perímetro de la Zona de Acción, hasta 500 metros a la redonda. Comprende el perímetro externo del AIJCH – Grupo Aéreo N° 08, Ruta de Desplazamiento: Av. Elmer Faucett - Av. Tomas Valle – Puntos críticos - Puentes Peatonales y otros.

SECTOR “1”

Responsable:

Comisario de Playa Rimac

Comprende el perímetro externo del AIJCH – Ruta de Desplazamiento: Av. Elmer Faucett hasta la Av. Morales Duarez – Ovalo AIJCH – Grupo Aéreo N° 08 y puntos críticos (Puentes Peatonales y otros).

SECTOR “2”

Responsable:

Comisario de Carmen de la Legua Reynoso.

Comprende la Av. Elmer Faucett – desde la Av. Morales Duarez hasta la Av. Argentina (De Sur a Norte) – Av. Morales Duarez – Línea Ferrera – Hospital “San José” – Av. Primero de Mayo.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SECTOR “3”

Responsable:

Comisario de Dulanto.

Comprende la Av. Elmer Faucett – desde la Av. Morales Duarez hasta la Av. Argentina (De Norte a Sur) – Av. La Chalaca – Grifo – Línea Ferrera.

SECTOR “4”

Responsable:

Comisario de BOCANEGRA.

Comprende la Prolongación Av. Perú – Av. Quilca – Av. Tomas Valle - Av. Dominicos – Av. Pacasmayo – Av. El Olivar – Av. Ómicron.

SECTOR “5”

Responsable:

Comisario de Juan Ingunza Valdivia.

Comprende el Cerro “La Regla” – Av. Canta Callao y Ruta Alternativa de la Av. Tomas Valle – Av. Bertello – Av. Japón – Av. Pacasmayo – Av. Dominicos.

Zona de Influencia

A partir del perímetro de la Zona Adyacente hasta el límite de la jurisdicción. Comprende la Av. Elmer Faucett – puentes y puntos críticos.

Responsable: Jefe DIVOPUS-1, con apoyo de la UNITSV, UNIEME, ESCVER, DIVDIC Callao (DEPPIRV).

SECTOR “6”

Responsable:

Comisario de Ciudad del Pescador.

Comprende la Av. Elmer Faucett – desde la Av. Oscar R. Benavides hasta la Av. Venezuela (de Norte a Sur) – Av. Oscar R. Benavides – Puente – Mall Aventura Plaza – Av. Venezuela.

SECTOR “7”

Responsable:

Comisario de La Legua

Comprende la Av. Elmer Faucett – desde la Av. Argentina hasta la Av. San José – Av. Oscar R. Benavides – Puente – Av. Venezuela.

(b). Instalaciones del Puerto Marítimo del Callao.

Zona de Acción :

Responsable :

Jefe DIVISION PORTUARIA CALLAO, con su propio personal y de apoyo las unidades de la REGPOL Callao (DIVREINT, DIVUES (UNITSV, UNIEME, ESCVER, USE), DIVTUR.

Comprende el interior del Puerto, playas de estacionamiento, puertas de ingreso y salida vehicular y peatonal.

Zona Adyacente:

Responsable: Jefe DIVOPUS 1 (Comisarios en sus respectivas jurisdicciones), con apoyo del UNITSV, UNIEME, ESCVER

A partir del perímetro de la Zona de Acción, hasta 500 metros a la redonda, así como el perímetro externo del Puerto Marítimo del Callao, Ruta de Desplazamiento: Av. Manco Cápac – Plaza Garibaldi, Av. Guardia Chalaca cruce con el Jr. Zepita, Puno, Cusco, Atahualpa, República de Panamá, entre otros hasta el límite de jurisdicción.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

344

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

SECTOR “1”

Responsable:

Comisario del Callao

Comprende el perímetro externo del Puerto – Ruta de Desplazamiento: toda la Av. Guardia Chalaca con intersecciones Jr. Atahualpa, República de Panamá, hasta el límite de jurisdicción.

SECTOR “2”

Responsable:

Comisario de Bellavista.

Comprende la ruta de desplazamiento Avenida Guardia Chalaca hasta el límite de la jurisdicción.

SECTOR “3”

Responsable:

Comisario de La Perla

Comprende la ruta de desplazamiento toda la Avenida La Marina hasta el límite de la jurisdicción.



(c). Lugares Turísticos del Callao.

Zona de acción:

Responsable:

Comisarios de la CIA. Callao y La Punta.

Comprende el perímetro de los Lugares Turísticos del Callao (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Balneario La Punta, Balneario Chucuito, Tours a las Islas San Lorenzo, Isla Palomino e Isla Frontón).

Zona Adyacente:

Responsable:

Jefe DIVOPUS-1 (Comisarios en sus respectivas jurisdicciones), con apoyo del UNITSV, UNIEME, ESCVER a partir del perímetro de la Zona de Acción, hasta 500 metros a la redonda.

SECTOR “1”

Responsable:

Comisario del La Punta y Callao

Comprende el perímetro externo del Puerto - Ruta de Desplazamiento: La Av. Gamarra, Av. Bolognesi, Malecón Santiago Figueredo, Av. Manco Cápac, hasta el límite de jurisdicción.

SECTOR “2”

Responsable:

Comisario Callao.

Comprende la ruta de desplazamiento Avenida Guardia Chalaca hasta el límite de la jurisdicción.

5. Se establecerá los servicios policiales en forma permanente en la vía de desplazamiento denominado CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, así como se indicarán los servicios en las **Hojas de Ruta de las Unidades Móviles que realicen Patrullaje Motorizado.**
6. **Ejecutar Operativos Inopinados en horas punta de congestión de tránsito vehicular y en las horas de mayor frecuencia de salida o llegada de**



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

345

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

pasajeros.

7. La DIVOPUS 1-2, mantendrá permanente coordinación con las Unidades comprometidas: DIVUES (UNITSV, ESCVER, UNIEME) y DIVREINT, para una eficiente cobertura de los servicios policiales que garanticen la **seguridad de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL hasta el limite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.**
8. Ejecutar los Operativos Policiales, observando el cumplimiento del **Manual de Procedimientos Operativos Policiales y del Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial**, para cada tipo de delito en sus diferentes modalidades, verificando que los intervenidos sean puestos a disposición de la Comisaría de la jurisdicción y posteriormente a la Unidad de Investigación Criminal - Robos para las investigaciones policiales correspondientes.
9. Tener en **consideración**, que, durante la ejecución de los operativos policiales, **el factor sorpresa y rapidez en el desplazamiento del personal y móviles**, son **factores determinantes** en la ubicación y/o capturar a los DDCC autores de ilícitos penales.



B.

Tareas Generales

1. Mantener actualizada la **Apreciación de Situación de la Jurisdicción**, orientando las acciones policiales hacia una permanente Búsqueda de Información sobre el accionar delincuenciales en los puntos de mayor incidencia delictiva del **Corredor Turístico Preferencial** establecida desde el **Ovalo del AIJCH**, Av. Elmer Faucett, hasta el límite de la jurisdicción, coordinando con los Órganos de Inteligencia de la PNP.
2. **Intensificar el Esfuerzo de Búsqueda de Información** en las zonas de mayor incidencia delictiva, a fin de proporcionar inteligencia oportuna a las Unidades Operativas para un accionar eficiente.
3. **Controlar que las Operaciones Policiales sean desarrolladas profesionalmente**, con tino, criterio técnico policial y su ejecución se realizará siempre bajo el **Comando de Oficiales PNP**, cifándose a las tareas encomendadas, dentro del principio de legalidad.
4. **Intensificar el patrullaje a pie y motorizado en el Área de Operaciones**, para erradicar la delincuencia y **proteger al turista nacional, extranjero, quienes se desplazan por la ruta denominada “CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL”.**
5. Establecer **Dispositivos de Control del Tránsito Vehicular**, en los puntos vulnerables y en horas punta, con personal de control de tránsito de la **UNITSV y personal policial de patrullaje a pie de las Comisarias de la jurisdicción**, a fin de evitar y/o contrarrestar acciones delictivas en contra de los **pasajeros que vienen utilizando** la ruta establecida como **CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL.**
6. La **DIVOPUS -1-2-3**, en coordinación con la **DIVUES**, en caso de producirse alteración del Orden Público como el **bloqueo de vía** en el tramo denominado **CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL**, se pondrá en ejecución el PO **“RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO”.**



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



346

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

7. Monitorear las Operaciones Policiales a fin de informar al Comando Operativo sobre los resultados obtenidos, a fin de efectuar la evaluación correspondiente.
8. Los Comandos Operativos, serán **responsables de supervisar y controlar que los servicios se lleven a cabo con eficiencia para lograr el éxito de la Misión encomendada**; exigirán la correcta presentación del personal de servicio y que las intervenciones se realicen acatando los dispositivos legales y garantizando el pleno respeto a los DD.HH.

C. **TAREAS ESPECÍFICAS**

1. **Comando General**

- a Encargado del planeamiento, dirección, coordinación seguimiento y evaluación de las Operaciones Policiales previstas.
- b Podrá adoptar las medidas complementarias para el efectivo logro de la misión, cuando la situación lo requiera.
- c Mantendrá informado al Comando SDGPNP sobre el desarrollo de las operaciones policiales.

2. **Comandos Operativos**

DIVOPUS 1 – 2 - 3.

- a. Dispondrá, supervisará y/o controlará la ejecución de las operaciones policiales, orientadas a establecer medidas de seguridad mediante un intensivo patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta comprendida en el Área de su responsabilidad **“CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES”** (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y **“LUGARES TURÍSTICOS DEL CALLAO”** (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros); con el propósito de prevenir actos de violencia y la comisión de hechos delictuosos.
- b. Dispondrán que Patrulleros con su tripulación respectiva de las Comisarias comprometidas en su respectiva jurisdicción de responsabilidad, cubran **servicio de Patrullaje Motorizado en forma permanente durante las 24 horas**, en las **Rutas denominada CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, hasta el límite de su jurisdicción**, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de los turistas nacionales y/o extranjeros que circulan por dicho corredor.
- c. Dispondrán la ejecución de operativos policiales específicos e inopinados, tanto en el corredor turístico preferencial del A.I.J.CH., el Terminal Marítimo del Callao y Lugares Turísticos del Callao, **debiendo formular su respectiva Orden de Operaciones**, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DD.CC.
- d. Designará **UN (01) Oficial Superior** en el Grado de **Mayor PNP**, para que asuma las funciones de **Control y Supervisión** de los **Servicios establecidos** en la ruta comprendida dentro del Área de su responsabilidad jurisdiccional.
- e. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en **forma permanente** con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

347

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

las **Comisarias** comprometidas, en las **Rutas** desde el **A.I.J.CH.** hacia **los hoteles de alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción**, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas.

- f. Deberá mantener una estrecha coordinación y de comunicación con todas las unidades policiales comprometidas en el presente Plan de Operaciones, a fin de poder tener una mayor capacidad de reacción y eficacia, ante la eventualidad de un hecho delictuoso.
- g. El señor Coronel PNP Jefe DIVOPUS 3, adoptará medidas preventivas correspondientes, dentro del ámbito de su competencia funcional cuando se tenga conocimiento sobre el desplazamiento de **turistas nacionales y/o extranjeros**.
- h. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

DIVUES

- a. Ejecutará Operaciones Policiales en forma coordinada con los Comandos Operativos y Jefes Operativos en actividades propias de su especialidad, competencia y campo funcional orientadas a la ejecución y logro exitoso del presente Plan.
- b. Dispondrá que, en su Hoja de Ruta de las unidades móviles, se considere las rutas establecidas de los **“CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES”** (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y **“LUGARES TURÍSTICOS DEL CALLAO”** (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta el desplazamiento hacia el límite de jurisdicción; a fin de que se realice patrullaje preventivo y/o estacionamiento táctico, disuadiendo el accionar delincuencia y garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos.
- b. Deberá disponer y/o supervisar que las Subunidades policiales a su mando cumplan en su servicio diario, el desplazamiento de vehículos y motos policiales, a los distintos puntos críticos que se encuentran considerados en el presente Plan de Operaciones; de tal manera que los patrullajes y acciones policiales de carácter táctico, permita disuadir la presencia de elementos que viven al margen de la ley.
- c. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

3. **Jefes Operativos:**

- a. Serán los únicos responsables del cumplimiento y/o ejecución de las Operaciones Policiales, velando por la seguridad del personal y equipo, debiendo dirigir las Operaciones Policiales, con el personal y medios en cantidad suficiente, a fin de realizar acciones propias de su competencia y campo funcional en forma directa en el Área de operaciones de las rutas establecidas en los **“CORREDORES TURÍSTICOS**





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

348

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- PREFERENCIALES”** (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y **“LUGARES TURISTICOS DEL CALLAO”** (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta desplazarse al límite de jurisdicción.
- b. Los **Comisarios del Callao, Bellavista, La Perla, Playa Rímac, Dulanto, Carmen de la Legua Reynoso, La Legua y Ciudad del Pescado**, dispondrá las acciones o medidas de seguridad con personal y medios de las UU bajo su mando y que de acuerdo a su A/S estime convenientes para lograr el éxito de la misión, debiendo cubrir los servicios con personal policial de **Patrullaje a pie** por parejas y **Patrullaje Motorizado** durante las **24 horas** y de manera **PERMANENTE** en dicho CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL.
- c. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en **forma permanente** con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de las **Comisarias comprometidas**, en el CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, hacia los **Hoteles de Alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción**, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas (Ver Anexo 1 y 2):



**CORREDOR TURISTICO - RUTA AV. ELMER FAUCETT
COMISARIOS DE LA LEGUA, CIUDAD DEL PESCADOR, PLAYA
RIMAC, CDLLR, DULANTO, J. INGUNZA V., BOCANEGRA**

- Ovalo AIJHC.
- Av. Faucett/Paradero Aduanas
- Av. Faucett/Puente DIRAVPOL
- Av. Faucett/Aviación Naval
- Av. Faucett/Puente Av. Quilca
- Av. Faucett-SUPERPAC
- Av. Faucett/Puente río Rimac
- Av. Faucett/Paradero Hospital
- Av. Faucett/línea férrea
- Av. Faucett/Av. Argentina
- Av. Elmer Faucett / Av. San José
- **Av. Faucett/Morales Duárez**
- Av. Faucett/Av. Chalaca
- Av. Elmer Faucett / Av. Argentina
- Av. Elmer Faucett / Av. Colonial
- Av. Faucett/Av. Venezuela

**CORREDOR TURISTICO-RUTA AV. TOMAS VALLE
COMISARIOS PLAYA RIMAC, J. INGUNZA V., BOCANEGRA**

- Grupo Aéreo FAP. N° 08
- Av. Tomas Valle / Av. Japón
- Av. Tomas Valle / Av. Pacasmayo
- Av. Tomas Valle / Av. Dominicanos
- Av. Tomas Valle/ Av. Angélica Gamarra

CORREDOR TURISTICO-RUTA AV. MANCO CAPAC – AV. GUARDIA



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



349

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CHALACA – AV. LA MARINA.

COMISARIOS DEL CALLAO, BELLAVISTA, LA PERLA

- Av. Manco Cápac (Puerta N° 02)
 - Av. Manco Cápac (Puerta N° 03)
 - Plaza Garibaldi
 - Av. Guardia Chalaca/ Av. República de Panamá
 - Av. Guardia Chalaca/ Jr. Topacios
 - Av. La Marina / Av. Haya de la Torre
- d. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en **forma permanente** con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de las **Comisarias comprometidas**, en las **Rutas** desde el **AJCH** hacia **los Hoteles de Alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción**, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas (Según distribución Anexo 1 y 2):

JEFES DE DEPARTAMENTOS DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA DIVUES (UNIEME – ESCVER – USE – UNITSV).

- a. Ejecutarán operaciones policiales con personal policial en el **CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL**, a fin de brindar seguridad, vigilancia y protección a las **autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros.**
- b. El Jefe UNIEME Dispondrá vehiculos Patrulleros con tripulación reforzada en forma permanente, cubra servicio de Patrullaje Motorizado en toda la ruta establecida en el "CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL", a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas turistas extranjeros y nacionales que circulan por dicho CORREDOR.
- c. El Jefe ESCVER, Dispondrá de unidades móviles (motocicletas) en forma permanente, cubra servicio de Patrullaje Motorizado en toda la ruta establecida en el "CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL", a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas turistas extranjeros y nacionales que circulan por dicho CORREDOR.
- d. El Jefe ESCVER, desplegará efectivos PNP de la Unidad TERNA, en toda la Ruta establecida CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DDCC., que cometen delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada), principalmente contra los turistas extranjeros; a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas.
- e. Coordinarán e intercambiarán información con los AA/II de las unidades comprometidas, a fin de disponer u orientar en forma adecuada las medidas de seguridad, para lograr el éxito de esta Misión asignada.
- f. El Jefe USE, dispondrá el apoyo de personal de **Control de Disturbios**, para ubicarse en lugares estratégicos del Área de Operaciones, en cuanto se produzca hechos de alteración del orden público, a fin de prevenir cualquier alteración del Orden Público por parte de manifestantes, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- g. Los Jefes de Departamentos instalaran servicios policiales en los lugares que a continuación se detalla:

RUTA AV. ELMER FAUCETT Y AV. TOMAS VALLE

SERVICIO DE PATRULLAJE Y PUESTO FIJO (24 HORAS)

- Interior del AIJCH
- Ovalo del AIJCH
- Av. Faucett/Av. Morales Duárez
- Av. Faucett/Av. Enrique Meiggs
- Av. Faucett/Av. Argentina.
- Av. Faucett/Av. Colonial
- Av. Faucett/Av. Venezuela
- Grupo Aéreo FAP N° 08
- AV. Tomas Valle / Av. Japón
- Av. Tomas Valle / Av. Pacasmayo
- Av. Tomas Valle / Av. Dominicos
- Av. Tomas Valle / Av. Angélica Gamarra

SERVICIO DE PATRULLAJE MOTORIZADO A CARGO DEL ESCVER

- Ov. Aeropuerto hasta Av. Venezuela y viceversa.
- Av. Venezuela hasta Ov. Aeropuerto y viceversa.

RUTA AV. MANCO CAPAC – AV. GUARDIA CHALACA – AV. LA MARINA

SERVICIO DE PATRULLAJE Y PUESTO FIJO

- Plaza Garibaldi
- Av. Guardia Chalaca/ Av. Rep. Panamá
- Av. Guardia Chalaca/ Jr. Topacios
- Av. La Marina / Av. Los Insurgentes

- h. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

UNITSV

- a. Realizará funciones propias de su especialidad, apoyando con **Motociclistas**, los mismos que serán ubicados en las rutas establecidas de los **“CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES”** (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y **“LUGARES TURISTICOS DEL CALLAO”** (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta desplazarse al límite de jurisdicción, a fin de agilizar y mantener despejada toda la ruta segura en forma permanente.

CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO

- Ovalo del AIJCH
- Av. Faucett/Av. Morales Duarez
- Av. Faucett/Av. Primero de Mayo
- Av. Faucett/Paradero Hospital “San José”
- Av. Faucett/Av. La Chalaca
- Av. Faucett/Calle Conde de Lemos
- Av. Faucett/Av. Argentina.
- Av. Faucett/Av. Venezuela





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

4. **UNIDADES DE APOYO DE LA REGPOL CALLAO**

DIVREINT

- a. Orientará y maximizará el EBI, en la ruta establecida dentro del área de su responsabilidad de la REGPOL-CALLAO, a fin de detectar, prevenir y/o neutralizar alteraciones del orden público, acciones delictivas o terroristas, informando en forma oportuna para la adopción de las más medidas convenientes y oportunas.
- b. Mantendrá informado al Comando General, Comando Operativo y Jefe de Control y Supervisión de los Servicios, sobre la información obtenida a través de las acciones de Inteligencia Operativa que realice, para que se adopten las acciones más convenientes y oportunas. Asimismo, al Sistema de Inteligencia a través del canal respectivo.
- a. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

UNICOP CALLAO

- a. Informarán y mantendrán estrecha coordinación con el Comando Operativo y Jefes Operativos sobre las novedades y apoyos que se requieran durante las Operaciones Policiales en la ruta establecida.
- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

5. **DIRECCIONES DE APOYO DE LA PNP.**

DIRNIC/DIVDIC Callao

- b. Dispondrá la conformación de Equipos Especiales "Antisecuestros" y "Antirrobo", hurtos, etc., intensificando las tareas propias de su función para la detección, identificación y captura de DD. CC., que pretendan cometer acciones ilícitas en sus diversas modalidades en el desplazamiento de las rutas establecidas en los **"CORREDORES TURÍSTICOS PREFERENCIALES"** (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y **"LUGARES TURÍSTICOS DEL CALLAO"** (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta el límite de jurisdicción, en agravio de las **autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por dicho Corredor.**
- c. Efectuará una Apreciación sobre la incidencia delictiva y Modus Operandi de los DDCC, en el corredor vial, disponiendo las medidas y acciones oportunas para detectar y/o neutralizar cualquier acción delictiva y/o agresiones que podrían cometerse en agravio de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el ámbito de la jurisdicción.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



CORESEC-CALLAO
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

352

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- d. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.
- e. Dispondrá que la **DEPIRV**, intensifique el patrullaje Motorizado en la Zona Adyacente y de Influencia de las Áreas de Operaciones, para detectar vehículos robados y/o sospechosos que puedan ser empleados en acciones terroristas, teniendo en consideración la modalidad delictiva de CLONACION de vehículos y/o placas.

DEPCOTE

- Para su conocimiento y adopción de las medidas preventivas correspondientes, dentro del ámbito de su competencia funcional, debiendo desplegar efectivos especializados a inmediaciones de la zona de acción y adyacente, a fin de cobertura las medidas de seguridad que permitan garantizar la integridad física de las **autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transitan por la vía denominada CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL, TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO** (Av. E. Faucett, Av. Gda. Chalaca y Av. La Marina) y **“LUGARES TURISTICOS DEL CALLAO”** (La Fortaleza del Real Felipe, Submarino Abtao, Isla San Lorenzo, Isla Palomino, Isla Frontón, Balneario La Punta, Balneario Chucuito y otros) hasta el límite de jurisdicción.



DIVSAFL (AIJCH)

- a. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en el referido CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL, informando **sobre las horas de mayor afluencia de llegada y salida de los vuelos internacionales y nacionales**; para adoptar las máximas medidas de seguridad en las vías de desplazamiento.
- b. Formulará su respectiva O/O asignándoles funciones de su especialidad, a fin de brindar seguridad en la salida del AIJCH a las visitantes extranjeros y nacionales.

DIRSAINT

DIVISION PORTUARIA CALLAO.

- a. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en las instalaciones del Puerto Marítimo del Callao, informando **sobre las horas de mayor afluencia de llegada y salida de turistas internacionales y nacionales**.
- b. Formulará su respectiva O/O asignándoles funciones de su especialidad, a fin de brindar seguridad en la salida y retorno al Puerto Marítimo del Callao, los visitantes extranjeros y nacionales.

DIRTUR

- a. Deberá Instalar servicios policiales de vigilancia, seguridad y protección en **forma permanente** con personal y medios logísticos en cantidad



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



353

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

suficiente en el **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Puerto Marítimo del Callao**, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas:

- b. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en el referido **CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL**, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y **especialmente a los turistas extranjeros** que circulan por dicha ruta.
- c. Dispondrá las instalaciones de un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en los lugares turísticos y sitios de visita de turistas tanto nacionales o extranjeras (restaurantes, centros comerciales, hoteles, etc.), con personal y medios logísticos en cantidad suficiente, a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada), secuestros.
- d. Otras a considerar de acuerdo a su A/S y coordinaciones efectuadas

D. Instrucciones de Coordinación



1. El presente Plan de Operaciones será puesta en ejecución a su recepción y será de carácter PERMANENTE.
2. A la recepción del presente los Comandos Operativos formularán de las correspondientes O/O específicas remitiéndola a esta REGPOL-CALLAO para su aprobación y visación; asimismo cumplirán las siguientes disposiciones:
 - a. Darán cuenta vía UNICOP al Comando General las novedades presentadas en su jurisdicción sin perjuicio de confeccionar las Notas Informativas e Informes respectivos.
 - b. El planeamiento operativo se realizará de acuerdo a la **Apreciación de Situación de Operaciones (Apreciación de Inteligencia,preciación de Operaciones,preciación de Personal ypreciación de Logística)** e Informe de Riesgos, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DDHH.
 - c. Los Señores Coroneles PNP Jefes de las DIVOPUS y Jefes de las Unidades Especializadas comprometidas, **son los directos responsables** en sus respectivas jurisdicciones y función policial, debiendo prever y reforzar los servicios policiales con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la misión.
 - d. Queda estrictamente prohibido que el personal abandone su puesto de servicio para dedicarse a actividades particulares, de constatare esta irregularidad, el Comando Operativo o Superior que constate la falta dispondrá la formulación del IAD respectivo.
 - e. Los Comandos y Jefes Operativos deberán tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la **CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO**, aprobada por Resolución Vice Ministerial N° 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.
 - f. Al término de las operaciones policiales, deberá remitir un Informe detallado, vía correo (uniplopecallao@hotmail.com), e impreso en ejemplar duplicado, sobre el desarrollo de las operaciones policiales y novedades registradas, con el fin de dar cuenta al Comando



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
REGIÓN CALLAO 2019 – 2DO TRIMESTRE



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Institucional.

IV. ADMINISTRACION
POV.

V. COMANDO Y COMUNICACIONES
POV

ANEXOS

- 01 ADMINISTRACION DE FUERZAS.
- 02 DISTRIBUCIÓN DE FUERZAS.
- 03 MAPAS DEL CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL-2019.
- 04 APRECIACIÓN DE INTELIGENCIA.

DISTRIBUCIÓN

SUBCOMGEN.....	01
DIVSAFL.....	01
DIRTUR.....	01
DIRNIC/DIVDIC CALLAO.....	01
DIVOPUS-1-2-3.....	03
DIVUES, DIVREINT.....	02
UNICOP.....	01
ARCHIVO.....	01/11
EGL/JMPR	
MAGG/mdr.	



OA-202834
MARCO A. GARCIA GOMEZ
COMANDANTE PNP
JEFE UNIPLA REGPOL CALLAO



JA-200803
JUAN-MANUEL PEDRERA RUIZ
CORONEL PNP
SECRETARIO REGPOL-CALLAO



OP-204819
EDGARDO E. GARRIDO LOPEZ
GENERAL PNP
JEFE REGIÓN POLICIAL CALLAO